CONTRATO DE COMPRAVENTA

No FDLSC-CV-861-2025

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**MULTAS**
CLÁUSULA 16.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17.	**CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**
CLÁUSULA 18.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 19.	**INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 20.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA**
CLÁUSULA 21.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 22.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 23.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 24.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 25.	**DOCUMENTOS**

Entre el **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.371.098), en calidad de Alcalde Local de San Cristóbal (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra **ALIADOS DE COLOMBIA SAS**, con NIT 900.354.406-0 representado legalmente por JENNY PAOLA TORRES GOMEZ identificada con la C.C. 1.020.752.452 de Bogotá (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. 271 del 28 de octubre de 2024, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número FDLSC-SAMC-008-2025.

II. Que mediante Resolución No. 367 del 26 de noviembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Pliego de Condiciones y Estudio Previo. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS ORNAMENTALES TALES COMO PORTÓN DE ACCESO A LA ALCALDÍA LOCAL, TALANQUERA Y REJA PARA ZONA VERDE, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **No FDLSC-SAMC-008-2025**, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Anexo técnico y Formato de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($142.800.000),** este valor incluye todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso, equivalentes a **100.316 SMLMV** para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

(Ver Formato oferta económica)

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Contratista anticipo y/o pago anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2074	28 de octubre de 2025	**$160.000.000**

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL pagará al contratista el 100% del valor del contrato, en un único pago, previa entrega, instalación y puesta en funcionamiento de la totalidad de los elementos y dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la aceptación de la factura y en todo caso el pago estará sujeto a la programación del PAC y previa presentación de los siguientes documentos:

1. Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista
2. Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

El original de los anteriores documentos debe ser radicado en el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL ubicado en Av. 1 de mayo N° 1 - 40 o en el lugar que se disponga para tal fin en el evento de un cambio de domicilio.

Nota 1: El fondo podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato.

Nota 2: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, “Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común”. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Nota 3: No se harán ajustes de valores unitarios durante el plazo de ejecución salvo eventos de fuerza mayor o hechos notorios de comportamiento anormal del mercado que desgaste el desarrollo del contrato y que conlleven a un demostrado desequilibrio económico. El contratista no suspenderá la ejecución de los trabajos bajo este argumento, teniendo en cuenta las anteriores condiciones y de la necesidad de un trámite administrativo para el estudio, análisis y ajuste que haya lugar por parte de la Entidad.

Nota 4: Como requisito indispensable para el pago, además de los documentos anteriormente señalados, deberá presentarse el Acta de Liquidación suscrita por las partes. Los pagos que efectué el FDLSC en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de recursos del Programa Anual de Caja PAC. La presentación de las facturas debe ser oportuna y coordinada con el supervisor del contrato, para efecto de que los valores de las mismas queden incluidos dentro de las fechas programadas del PAC para cada mes y pueda ser girado el dinero.

Nota 5: Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería Distrital, en pesos colombianos, consignados en su respectiva cuenta corriente o de ahorros, si es un Consorcio o Unión Temporal con su NIT y la facturación establecida por la DIAN.

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL solo adquiere obligaciones con el contratista en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Si la factura no ha sido elaborada correctamente o no se acompaña con los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: *"Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".*

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. *Cuando se trate de personas naturales*. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

8. *Cuando se trate de personas jurídicas.* Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
9. Vincular y mantener mínimo el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
10. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.
11. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 “Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”.
12. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto

9.5 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir a cabalidad con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta y aprobadas por la entidad.
2. El Contratista deberá presentar, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, el diseño de las estructuras metálicas ornamentales (portón de acceso, talanquera y reja para zona verde), acorde con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico, con el fin de someterlo a revisión y aprobación por parte del Comité Técnico.
3. El Contratista deberá entregar los bienes adquiridos debidamente fabricados, instalados y en correcto funcionamiento en las instalaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y resistencia establecidos.
4. La instalación de las estructuras deberá garantizar la estabilidad, seguridad y adecuada operatividad de los sistemas de acceso, contemplando los ajustes necesarios para su integración al entorno físico de la sede administrativa.
5. El Contratista deberá garantizar que los materiales utilizados sean nuevos, de óptima calidad, libres de defectos y cumplan con las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

6. La entrega de los bienes y servicios deberá formalizarse mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y los representantes designados por la entidad contratante.
7. Fabricar, suministrar e instalar las estructuras metálicas ornamentales (portón, talanquera y reja) conforme a las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y anexos.
8. Garantizar que los materiales utilizados (acero, pintura, anclajes y accesorios) sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las normas técnicas nacionales o internacionales aplicables.
9. Entregar a la supervisión del contrato las fichas técnicas, certificados de calidad y procedencia de los materiales empleados en la fabricación e instalación de las estructuras.
10. Ejecutar la instalación de las estructuras cumpliendo con la normatividad vigente en seguridad industrial, salud en el trabajo y manejo ambiental.
11. Realizar pruebas de funcionamiento y estabilidad de las estructuras instaladas (apertura y cierre del portón, resistencia de talanquera y fijación de reja) en presencia del supervisor.
12. Entregar un plan de trabajo y cronograma detallado de actividades, ajustado a los tiempos establecidos en el contrato.
13. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, reportando avances, novedades y cualquier situación que afecte la ejecución.
14. Garantizar la estabilidad y seguridad de las estructuras instaladas durante el plazo de garantía ofrecido en la propuesta.
15. Responder por los daños ocasionados a bienes, personas o al entorno de la Alcaldía Local durante la ejecución de las actividades de fabricación, transporte e instalación.
16. Retirar oportunamente los escombros, sobrantes de materiales y residuos generados, entregándolos a gestores autorizados, y dejando las áreas de trabajo limpias y en condiciones adecuadas.
17. Cumplir con las normas urbanísticas, ambientales y de accesibilidad vigentes aplicables al proceso de instalación.
18. Suministrar el personal técnico y operativo idóneo, con experiencia certificada en trabajos de herrería, soldadura, pintura anticorrosiva e instalación de estructuras metálicas.
19. Proveer las herramientas, equipos y elementos de protección personal necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.
20. Capacitación práctica y entrega de manual técnico de operación y mantenimiento de los sistemas instalados (portón, barrera vehicular y reja).
21. Elaborar y suscribir actas parciales y finales de entrega de las estructuras, discriminando actividades realizadas, materiales usados y pruebas efectuadas.
22. Realizar la puesta en FUNCIONAMIENTO y entrega en condiciones de uso de las estructuras ornamentales, incluyendo ajustes o calibraciones necesarias.
23. Presentar informes periódicos de avance físico y financiero, de acuerdo con los lineamientos del supervisor.
24. Brindar capacitación básica al personal designado por la Alcaldía sobre el uso, operación y cuidado de las estructuras instaladas.
25. Responder por la reparación o reposición, sin costo adicional para la Entidad, de cualquier defecto o falla atribuible a la fabricación, instalación o materiales empleados.
26. Entregar el informe final del contrato con memoria descriptiva de los trabajos ejecutados, planos y constancias de cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.

9.6 OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA 10. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.

CLÁUSULA 11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente Contrato.
4. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
5. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
7. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
8. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).

9. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Alcaldía Local de San Cristóbal- Fondo de desarrollo Local, de cualquier reclamación proveniente de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. Para estos efectos, el Fondo de desarrollo Local deberá enviar Comunicación Oficial al Contratista del reclamo o acción correspondiente:

(i) Si es extrajudicial, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la fecha en que dicha reclamación sea presentada;

(ii) Si es judicial (de cualquier naturaleza), dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a:

(1) La fecha en que el reclamo haya sido comunicado personalmente a al Fondo; o

(2) La fecha en la que legalmente se entienda que el Fondo de desarrollo Local ha sido debidamente notificada del auto admisorio de la demanda a través de la cual se hace el reclamo, si tal notificación se ha hecho por medio de aviso o edicto conforme a la Ley Aplicable.

(iii) Coadyuvancia y otros comportamientos procesales.

(1) El Contratista tendrá el derecho a participar y a unirse a su costo, con los abogados que escoja, en la defensa adelantada por el Fondo de desarrollo Local, respecto de cualquier acción o demanda que se inicie en contra del Fondo de desarrollo Local de San Cristóbal por causas imputables al Contratista, pero en caso de conflicto entre el Contratista y el Fondo de desarrollo Local sobre el curso de la defensa o la solución del correspondiente proceso, el Fondo tendrá la competencia exclusiva para tomar las decisiones o acciones que correspondan, salvo que el Contratista haya aceptado que la respectiva reclamación con todas sus consecuencias corresponde a aquellas cuyas consecuencias económicas debe asumir, en cuyo caso se entenderá que el criterio de los abogados que señale el Contratista prevalecerá sobre el del Fondo de desarrollo Local para tomar cualquier decisión o acción que deba adelantarse en desarrollo de su defensa.

(2) El Contratista pagará –a nombre del Fondo de desarrollo Local de San Cristóbal – las sumas necesarias para cumplir con cualquier condena, o incluso para atender los embargos o el requerimiento de pólizas u otras medidas provisionales que emitan las autoridades, dentro de los treinta (30) Días Hábiles contados desde la solicitud en ese sentido hecha por el Fondo de desarrollo Local, soportada por una copia de la orden correspondiente de las autoridades.

(3) Si la condena u orden pertinente es recurrida por el Fondo de desarrollo Local de San Cristóbal y el recurso es de aquellos que se concede en el efecto suspensivo, la obligación del Contratista de pagar será pospuesta hasta la fecha en que el recurso correspondiente sea decidido.

(4) En el caso de mora se causarán intereses de mora a la tasa señalada en el presente Contrato.

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de la utilización de los instrumentos procesales que resulten aplicables, por cualquiera de las Partes.

CLÁUSULA 14. MULTAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA pagará al FONDO multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del Fondo de Desarrollo Local a la Cámara de Comercio de Bogotá. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se cobrará por la jurisdicción competente.

Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de aplicar), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos contractualmente, de acuerdo con el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, porcada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato, quese relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2 % del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o apoyo a la supervisión del contrato.
4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,5 % delvalor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no reinicie la ejecución del Contrato después de levantadala suspensión

del Contrato.

5. Por incumplir las órdenes dadas por la supervisor o apoyo a la supervisión del contrato, el Contratista se hará acreedora una multa equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada orden incumplida.
6. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor de sostenibilidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
8. Por cambiar el personal presentado a la supervisión del contrato, sin la aprobación previa de esta, se impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del Contrato.
9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
10. Por la demora en la entrega del Personal Especializado en los términos del pliego de condiciones.
11. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contrato se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada díacalendario de atraso, contado a partir de la fecha establecida contractualmente o desde la fecha de vencimiento establecida por la supervisión de contrato para el cumplimientode la obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al FONDO una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Tesoro Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a EL FONDO para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente

CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los 2 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - Bogotá D.C, NIT 899.9999.061-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Vigente igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más</td><td>El veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio</td><td>Plazo de duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo.</td><td>El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	nacional para la ejecución del contrato		
	Calidad del servicio	Vigente igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) mese más	El veinte por ciento 20% del valor del contrato
	Calidad y buen funcionamiento de los bienes ejecutadas entregadas a satisfacción	vigente igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más	El veinte por ciento (20%) del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

18.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - Bogotá D.C, NIT 899.9999.061-9 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: Cuatrocientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - Bogotá D.C, NIT 899.999.061-9
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012 y demás normas que regulen la materia

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Bogotá D.C. localidad de San Cristóbal y el domicilio contractual es Bogotá D.C.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
   Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

El presente documento contiene las condiciones complementarias del contrato aprobado por las PARTES en la plataforma SECOP II. El presente anexo de minuta se entenderá perfeccionado y aceptado por las partes con la suscripción y publicación del contrato en el SECOP II.

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLSC-CV-861-2025

CONTRATISTA: ALIADOS DE COLOMBIA SAS

OBJETO: COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS ORNAMENTALES TALES COMO PORTÓN DE ACCESO A LA ALCALDÍA LOCAL, TALANQUERA Y REJA PARA ZONA VERDE, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

VALOR: $ 142.800.000

PLAZO: 2 meses

El día 18 de Diciembre de 2025, se reunieron el ALIADOS DE COLOMBIA SAS con NIT 900.354.406-0, en calidad de Contratista, y el doctor CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA, en calidad de supervisor del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLSC-CV-861-2025, con el fin de iniciar contrato.

Para constancia, se firme por quienes intervinieron:

Contratista,

ALIADOS DE COLOMBIA SAS
NIT 900.354.406-0
Representante Legal: JENNY PAOLA TORRES GOMEZ
C.C. 1.020.752.452 de Bogotá

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
DESPACHO ALCALDÍA LOCAL – SUPERVISOR

Scanned with CamScanner

Gmail **ALIADOS DE COLOMBIA SAS <aliadosdecolombia@gmail.com>**

propuesta diseño porton y

1 mensaje

ALIADOS DE COLOMBIA SAS <aliadosdecolombia@gmail.com> 22 de diciembre de 2025 a las 9:48
Para: Jenny Consuelo Camacho Araque <jennyc.camacho@gobiernobogota.gov.co>

cordial saludo

se adjunta excel con tres hojas
La primera es la oferta económica
La segunda hoja es la propuesta de diseño del portón.
La tercera son las actividades adicionales que se requieren para dar inicio y lograr un correcto funcionamiento de los bienes.
favor indicar si las actividades adicionales son ejecutadas por al entidad o si la cotizamos

ALIADOS DE COLOMBIA SAS

PAOLA TORRES G
Representante Legal
Ing Civil

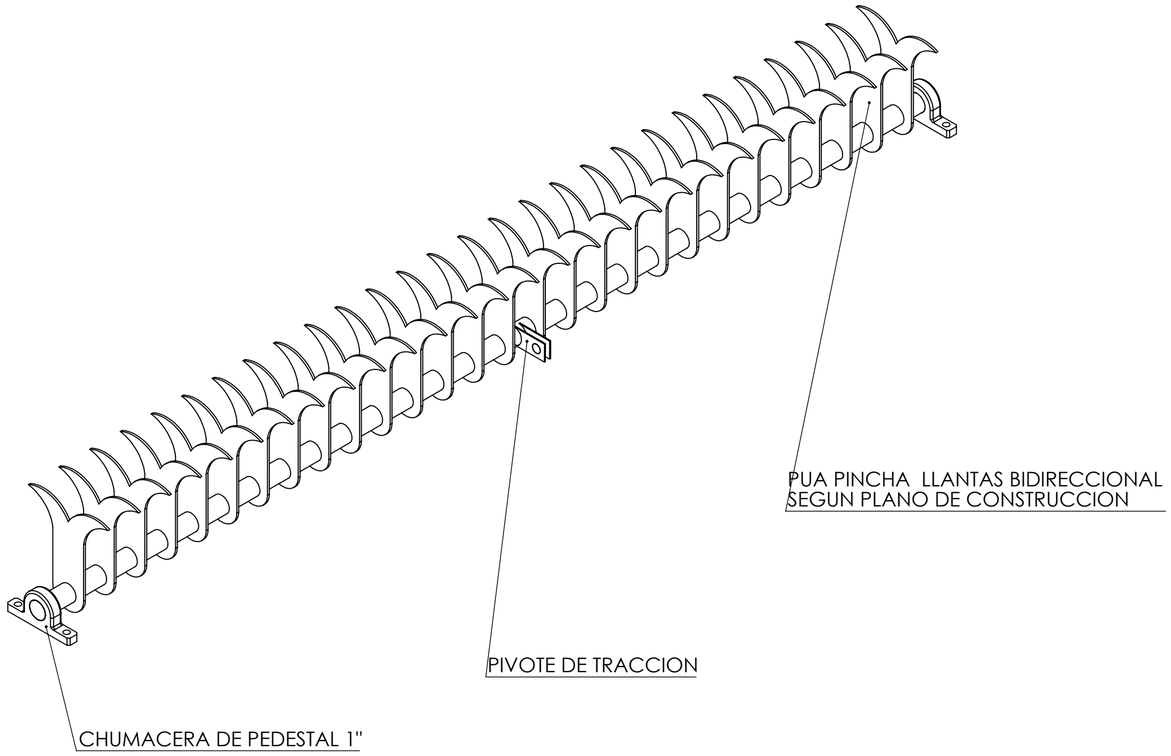
3202769087

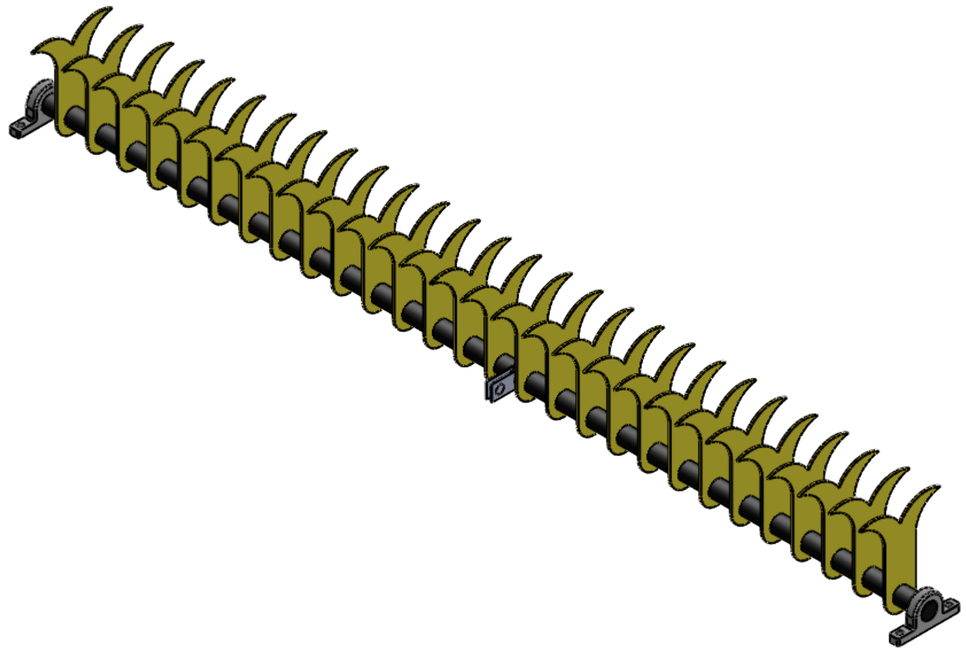
Carrera 110 Bis 64d 28

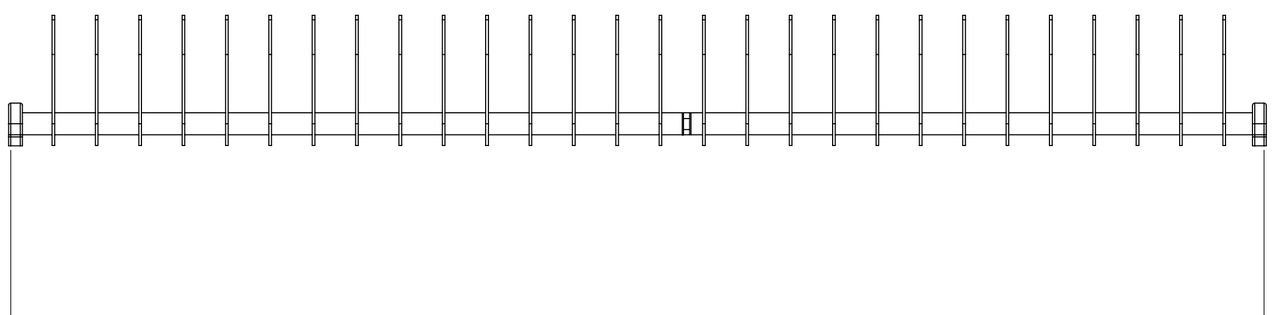
Este correo electrónico y, en su caso, cualquier archivo anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial, exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios.
Queda prohibida su divulgación, retención, difusión, copia o distribución a terceros sin la previa autorización expresa y escrita aliados de Colombia.
En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se solicita reenviarlo inmediatamente a la dirección electrónica del remitente.

Importante:
"Antes de imprimir este correo, tenga en cuenta su responsabilidad con el medio ambiente. "

OFERTA ECONOMICA (1) (2).xlsx
1813K







PINCHALLANTA SEGMENTADO X4

SI NO SE INDICA LO CONTRARIO: LAS COTAS SE EXPRESAN EN MM ACABADO SUPERFICIAL: TOLERANCIAS: LINEAL: ANGULAR:		ACABADO:				REBARBAR Y ROMPER ARISTAS VIVAS	NO CAMBIE LA ESCALA	REVISIÓN
	NOMBRE	FIRMA	FECHA				TÍTULO:	
DIBUJ.								
VERIF.								
APROB.								
FABR.								
CALID.				MATERIAL:			N.º DE DIBUJO	A2
				PESO:			ESCALA:1:5	HOJA 1 DE 1

PLANO PINCHALLANTAS SEGMENT

Propuesta diseño portón

Alcaldía local de San Cristóbal Sur

Propuesta 1



Chapa puerta peatonal: Cerradura o pasador de seguridad doble

Pintura: Con pintura electrostática

Automatización: Motor para puerta de corredera de uso intensivo, alimentación 220V – 60hz, con alimentación de motor AC, velocidad de apertura y cerrado de mínimo 14M/min, que soporte peso máximo de 1500Kg, con carcaza protectora para exteriores y accesorios como cremalleras o rieles necesarios para su funcionamiento.

Propuesta 2

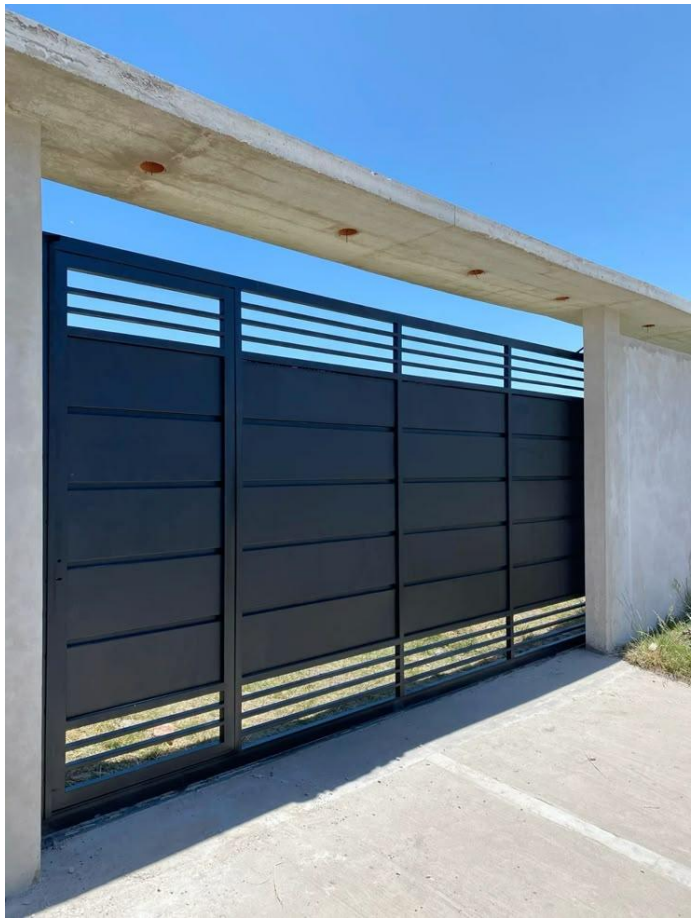


Chapa puerta peatonal: Cerradura o pasador de seguridad doble

Pintura: Con pintura electrostática

Automatización: Motor para puerta de corredera de uso intensivo, alimentación 220V – 60hz, con alimentación de motor AC, velocidad de apertura y cerrado de mínimo 14M/min, que soporte peso máximo de 1500Kg, con carcaza protectora para exteriores y accesorios como cremalleras o rieles necesarios para su funcionamiento.

Propuesta 3



Chapa puerta peatonal: Cerradura o pasador de seguridad doble

Pintura: Con pintura electrostática

Automatización: Motor para puerta de corredera de uso intensivo, alimentación 220V – 60hz, con alimentación de motor AC, velocidad de apertura y cerrado de mínimo 14M/min, que soporte peso máximo de 1500Kg, con carcaza protectora para exteriores y accesorios como cremalleras o rieles necesarios para su funcionamiento.

Observaciones

- Las tres propuestas presentadas se adaptan a la descripción del ítem y las especificaciones técnicas especificadas en el anexo técnico.

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.: FDLSC-CV-861-2025

CONTRATISTA: ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO: COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS ORNAMENTALES TALES COMO PORTÓN DE ACCESO A LA ALCALDÍA LOCAL, TALANQUERA Y REJA PARA ZONA VERDE, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

FECHA DE INICIO: 18 de Diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de Mayo de 2026

VALOR FINAL DEL CONTRATO: $142,800,000

1. INFORMACION GENERAL:

Contratante	Alcaldia Local de San Cristobal
Contrato No	FDLSC-CV-861-2025
Objeto	COMPRA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS ORNAMENTALES TALES COMO PORTÓN DE ACCESO A LA ALCALDÍA LOCAL, TALANQUERA Y REJA PARA ZONA VERDE, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO EN LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Tipo de contrato	Suministro
Contratista	Aliados de colombia sas
Nit	900,354,406-0
Valor Inicial	$142,800,000
Valor final	$142,800,000
Fecha de inicio	18/12/2025
Fecha de finalización	19/05/2026

INFORMACION LEGAL

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
ASEGURADO	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
NUMERO DE POLIZA CUMPLIMIENTO	NB-100111503
NUMERO DE POLIZA RC	NB-100111503

2. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto contractual consistió en la compra, instalación y puesta en funcionamiento de las estructuras metálicas ornamentales, tales como el portón de acceso a la Alcaldía Local, la talanquera y la reja para la zona verde, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad y control de acceso a la Alcaldía Local de San Cristóbal.

El alcance del contrato comprendió:

- Visita técnica e inspección de las áreas de intervención.
- Levantamiento de medidas y verificación de las condiciones del sitio para la instalación de las estructuras metálicas.
- Fabricación y suministro del portón de acceso, la talanquera y la reja para la zona verde, de conformidad con las especificaciones técnicas de la Entidad.
- Transporte de los elementos metálicos hasta la Alcaldía Local de San Cristóbal.

- Instalación, nivelación, anclaje y ajuste de las estructuras metálicas.
- Aplicación de acabados y protección anticorrosiva para garantizar la durabilidad de las estructuras.
- Pruebas de funcionamiento, ajustes finales y puesta en servicio de las estructuras instaladas.
- Limpieza de las áreas intervenidas, retiro y adecuada disposición de los residuos generados durante la ejecución de las actividades.

3. **MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Durante la ejecución del contrato se realizaron dos (2) suspensiones temporales y una (1) prórroga del plazo de ejecución, las cuales fueron debidamente formalizadas mediante los respectivos documentos contractuales suscritos por las partes.

Las suspensiones obedecieron a circunstancias que impedían la continuidad normal de las actividades contratadas, razón por la cual se acordó la interrupción temporal de la ejecución hasta que existieran las condiciones necesarias para su reanudación.

Posteriormente, y con el propósito de culminar satisfactoriamente las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, se suscribió una **prórroga del plazo de ejecución**, permitiendo finalizar la fabricación, instalación y puesta en funcionamiento de las estructuras metálicas ornamentales conforme a las especificaciones técnicas y de calidad establecidas por la Entidad.

Las modificaciones efectuadas no alteraron el objeto contractual, sino que permitieron asegurar su correcta ejecución y el cumplimiento de las obligaciones pactadas entre las partes.

PRÓRROGA[1]	Desde 27/11/2025 Hasta 17/02/2026
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN 1	Veninte (20) dias a partir de 03 de Febrero de 2026
REINICIO	22 de febrero de 2026
SUSPENSIÓN 2	Treinta (30) dias a partir de 26 de Febrero de 2026
REINICIO	25 de Marzo de 2026

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S. ejecutó el contrato conforme a las especificaciones técnicas, el cronograma de trabajo y los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local de San Cristóbal, dando cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo de ejecución y a las modificaciones formalizadas mediante las suspensiones y la prórroga suscritas por las partes.
Durante la ejecución se llevaron a cabo las actividades de fabricación, suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de las estructuras metálicas ornamentales, correspondientes al portón de acceso principal, la talanquera y la reja para la zona verde, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las condiciones de seguridad exigidas por la Entidad.

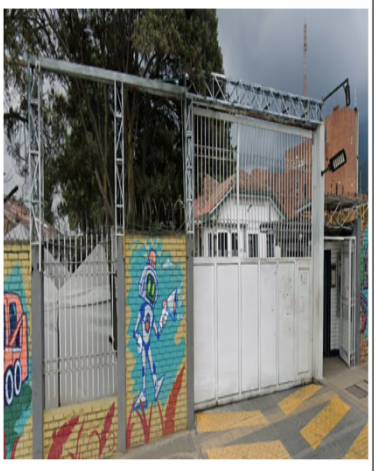
Finalizadas las actividades de instalación, se realizaron los ajustes necesarios, las pruebas de funcionamiento y la verificación de la correcta operación de cada uno de los elementos instalados. Así mismo, se efectuó la limpieza de las áreas intervenidas y el retiro de los residuos generados durante la ejecución, en cumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato.

4.1 Actividades ejecutadas

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron las siguientes actividades:

- Visita técnica y verificación de las condiciones del sitio de intervención.
- Fabricación de las estructuras metálicas conforme a las especificaciones técnicas aprobadas por la Entidad.
- Aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura de acabado.
- Transporte de las estructuras hasta la Alcaldía Local de San Cristóbal.
- Instalación del portón de acceso principal.
- Instalación de la talanquera para el control de ingreso vehicular.
- Instalación de la reja para la zona verde.
- Instalación de accesorios, herrajes y elementos de fijación.
- Pruebas de funcionamiento y ajustes finales.
- Limpieza de las áreas intervenidas y disposición adecuada de los residuos generados.
- Entrega de las estructuras metálicas en correcto estado de funcionamient

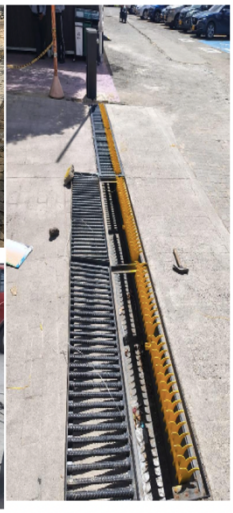
PORTON

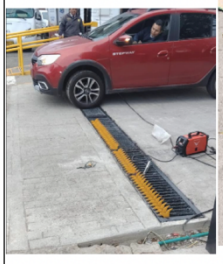
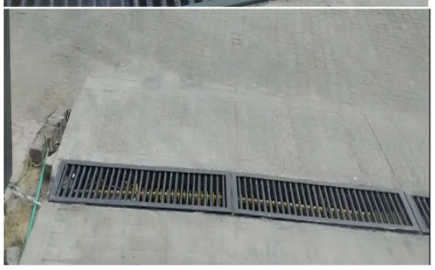
ANTES	DURANTE	DESPUES
	  	 

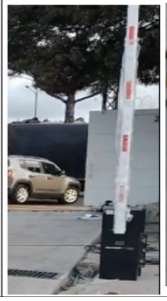
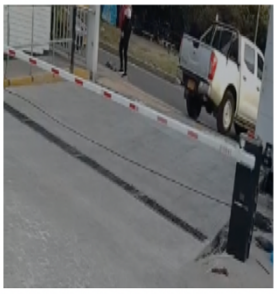
ALIADOS
DE COLOMBIA SAS

PINCHA LLANTAS





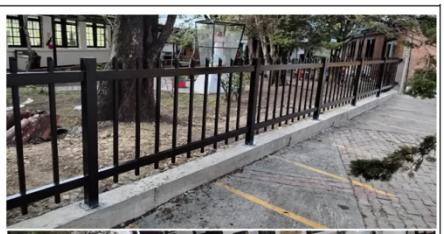



REJA








Direción: Carrera 110 Bis No 64d – 28 Correo: aliadosdecolombia@gmail.com
Redes S.: aliadosdecolombia Teléfonos: 302 3746 / 320 276 9087 / 312 530 9817

5. BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR
PAGO 1	$142,800,000
PAGO PENDIENTE	$142,800,000

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, entre ellas:

- Entrega oportuna de los bienes y servicios.
- Elaboración de informe de ejecución y registro fotográfico.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aplicación de buenas prácticas ambientales y del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

7. CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 Obligaciones Ambientales

- Uso de materiales reciclables en embalajes.
- Reducción de plásticos de un solo uso.
- Aplicación de la política “Cero Papel”.

7.2 Seguridad y Salud en el Trabajo

- Implementación del SG-SST.
- Uso de elementos de protección personal.

8. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El contratista constituyó las garantías exigidas por la ley y el contrato, incluyendo:

- Cumplimiento.
- Calidad y correcto funcionamineto de los bienes.
- Calidad del servicio.
- Pago de salarios y prestaciones sociales.
- Responsabilidad civil extracontractual.

9. IMPACTO DEL CONTRATO

La ejecución del contrato permitió:

- Fortalecer las condiciones de seguridad y control de acceso en la **Alcaldía Local de San Cristóbal**.
- Mejorar la infraestructura física mediante la instalación de estructuras metálicas ornamentales de alta calidad y durabilidad.
- Optimizar el control de ingreso peatonal y vehicular a las instalaciones de la Entidad.
- Contribuir al mejoramiento de la imagen institucional mediante la modernización de los accesos y el cerramiento de las áreas intervenidas.
- Garantizar estructuras funcionales, seguras y acordes con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

12. CONCLUSIONES

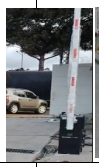
1. **ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.** ejecutó satisfactoriamente el objeto contractual, cumpliendo con la fabricación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las estructuras metálicas ornamentales contratadas.
2. Las actividades fueron desarrolladas conforme a las especificaciones técnicas, los lineamientos establecidos por la **Alcaldía Local de San Cristóbal** y la normatividad vigente aplicable.
3. Durante la ejecución del contrato se implementaron medidas de gestión ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo, minimizando los impactos derivados de las actividades desarrolladas.
4. Las estructuras instaladas fueron entregadas en correcto estado de funcionamiento, cumpliendo con los requisitos de calidad, seguridad y desempeño establecidos en el contrato.
5. Las suspensiones y la prórroga suscritas durante la ejecución permitieron culminar satisfactoriamente las actividades contratadas, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.
6. Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, se considera procedente adelantar los trámites correspondientes para el recibo a satisfacción, el pago y la posterior liquidación del contrato, de conformidad con las disposiciones contractuales aplicables.

Atentamente,



Jenny Paola Torres Gómez
Representante Legal – ALIADOS DE COLOMBIA S.A.S.
C.C. 1.020.752.452 – Bogotá D.C.

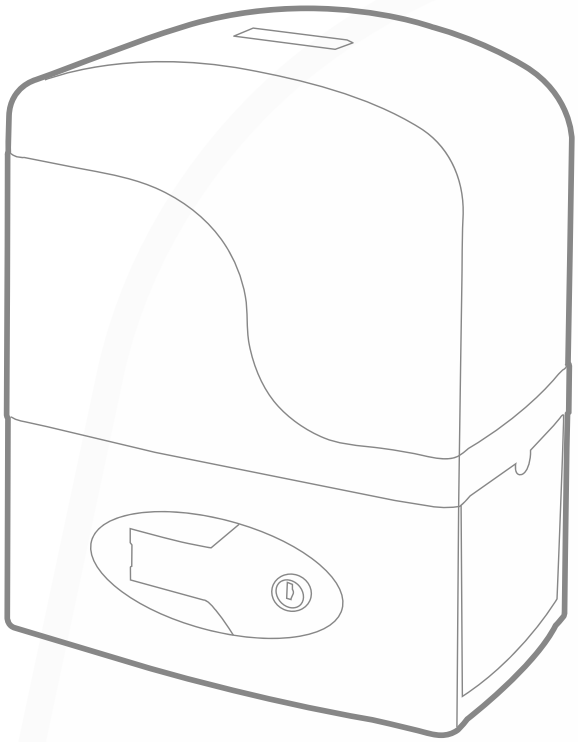
INFORME DE ACTIVIDADES Y REGSITRO FOTOGRÁFICO

No (ITEM, ETAPAS O PROCESOS)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ANTES	DURANTE	DESPUES
1	Tipo de portón: Portón corredizo en aluminio con puerta peatonal abatible incrustada. Medidas totales del portón: Ancho 5,80 metros x Alto 2,40 metros. Material del portón y puerta peatonal: Tubulares Coll Rolled en acero galvanizado en caliente, calibres 14, con tableros en lámina Coll Rolled calibre 14, también galvanizada en caliente. Riel guía inferior: Perfil o canal metálico galvanizado, empotrado en el piso, que sirva como guía de desplazamiento para el portón. Rodamientos: Sellados de piso, de alta resistencia. Topes de cierre y apertura: En goma o metal, para limitar el recorrido del portón y absorber impactos en ambos extremos. Sistema de cierre del portón: Cerradura tipo pasador, gancho o pestillo de seguridad. Medidas de la puerta peatonal incrustada: Ancho 1,00 metro x Alto 2,20 metros. Chapa de la puerta peatonal: Cerradura o pasador de seguridad doble. Pintura: Recubrimiento anticorrosivo con pintura electrostática. Automatización: Motor para puerta corrediza de uso intensivo, alimentación 220V – 60Hz, motor tipo AC, con velocidad de apertura/cierre mínima de 14 m/min, capacidad de soporte para un peso máximo de 1.500 kg, carcasa protectora para exteriores y todos los accesorios requeridos (cremalleras, rieles, controles, etc.).	UNIDAD				
2	**Sistema anti-retorno / dispositivo de picos retractilesde (Ponchallantas) Bidireccional Automatizado** Tipo: Mecánico, de operación bidireccional, sincronizado con la apertura y cierre de la talanquera. Material del cuerpo: Acero estructural calibre 1/4". Púas: En acero templado de alta dureza, retráctiles y de acción inmediata. Recubrimiento: Anticorrosivo con pintura electrostática para exteriores. Picos retráctiles: En acero inoxidable, diseñados para activarse automáticamente cuando se detecte paso no autorizado. Sistema de activación: Sincronizado con la talanquera, con posibilidad de operación manual en caso de emergencia. Sistema de seguridad: Bloqueo automático del sistema ponchallantas cuando la talanquera se encuentra levantada. Dimensiones: Longitud 5.8 m Altura del sistema soporte de talanquera: 60 cm. Altura de púas desplegadas: 10 cm. Altura de base: Entre 10 y 15 cm.	UNIDAD				
	Talanquera Automatizada Tipo: Electromecánica, automatizada, brazo articulado sincronizado con el sistema ponchallantas. Brazo: De 5.8 metros de longitud, en aluminio tubular de alta resistencia, de una sola pieza o segmentado. Incluye recubrimiento reflectivo tipo 3. Accionamiento: Motor eléctrico de alto torque, con sistema de transmisión por eje, brazo compensado mediante resorte de tensión o contrapeso. Velocidad de operación: Apertura y cierre entre 2 y 6 segundos. Sensores: De posición y seguridad, para evitar accidentes o daños a los vehículos. Uso: Diseñada para operación intensiva 24/7 en exteriores.					
4	**Características Generales** Tipo de estructura: Reja metálica de seguridad con puerta peatonal abatible integrada. Dimensiones totales de la reja: Longitud total: 11.49 metros. Altura: 1.20 metros (excluyendo muro bajo). **Materiales y Estructura** Material principal: Acero al carbono estructural. Estructura de la reja: Postes: Perfil tubular cuadrado de 3"x3" con espesor de 1.5 mm. Travesaños horizontales: Tubo de 1.5"x1.5" calibre 18 (1.2 mm espesor). Barrotes verticales: Perfil cuadrado de 1" con separación entre 10 y 12 cm. Acabado superficial: Galvanizado en caliente o imprimante anticorrosivo con pintura esmalte o pintura electrostática color negro. **Base de Soporte y Fijación** Base inferior: Muro bajo o viga de cimentación en ladrillo a 80 cm de altura. Anclaje de postes: Platinas base de 4"x4"x1/4" perforadas. Fijación mediante pernos de expansión tipo "Hilti" o anclajes mecánicos de 3/8" o 1/2", mínimo 2 a 4 por platina.	UNIDAD				
			SI	X	NO
			OTRO		UNIDAD DE TIEMPO

accessmatic
Opening your life

MANUAL DE USUARIO

Motor para puertas corredizas



Bulldog 1024 BL

ADVERTENCIA

Por favor lea el manual detenidamente antes de la instalación el uso del producto. La instalación de su nueva puerta debe ser realizada por una persona técnicamente calificada o licenciada. Tratar de instalar o reparar el motor sin tener la calificación técnica puede resultar en severas lesiones personales, muerte y/o daños a la propiedad.

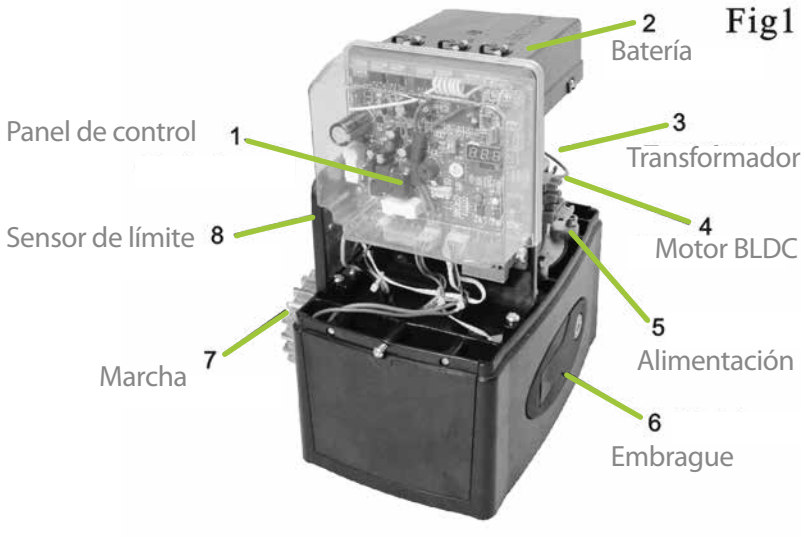
CONTENIDO

ADVERTENCIA PARA EL INSTALADOR 1
SISTEMA DE CONTROL DE PUERTA 2
1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA 2
2. DISPOSICIÓN DE INSTALACIÓN ESTÁNDAR 3
3. INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN 3
3.1 COMPROBACIONES PRELIMINARES 3
3.2 BASE FIJA 4
3.3 INSTALACIÓN DE LA CREMALLERA 5
4. INSTALACIÓN 6
4.1 SELECCIONE LA POSICIÓN DE APERTURA 6
DEL IMÁN DE LÍMITE DE LA PUERTA
4.2 INSTALACIÓN DEL IMÁN DE LÍMITE DE APERTURA DE LA PUERTA. 7
4.3 CONEXIÓN DE LA ALIMENTACIÓN 7
4.4 TARJETA DE CONTROL DE 24 V CC (MOTOR BL) 8
5. PROGRAMACIÓN DE LA TABLA DE AJUSTES 9
6. FUNCIÓN DE AJUSTE DEL INTERRUPTOR 10
7. PROCESO DE APRENDIZAJE DEL LÍMITE 11
DE APERTURA O CIERRE DE LA PUERTA
7.1 PRIMER AJUSTE DE LA POSICIÓN DE CIERRE DE LA PUERTA 11
7.2 APRENDIZAJE DEL LÍMITE DE APERTURA O CIERRE DE LA PUERTA 11
7.3 BUSCAR LA POSICIÓN LÍMITE DE APERTURA DE LA 12
7.4 APRENDIZAJE DE RESISTENCIA 12
8. CONTROL REMOTO 13
8.1 APRENDIZAJE DEL CONTROL REMOTO 13
8.2 BORRAR EL CÓDIGO DEL CONTROL REMOTO 13
9. FUNCIONAMIENTO MANUAL 13
10. AJUSTE DEL SISTEMA 13
11. MANTENIMIENTO 13
12. AVISO DE PROBLEMA GENERAL 14
GARANTÍA 15

ADVERTENCIA PARA EL INSTALADOR: OBLIGACIONES GENERALES DE SEGURIDAD

1. ¡PRECAUCIÓN! Es importante para la seguridad personal seguir todas las instrucciones cuidadosamente; la instalación incorrecta o el uso indebido del producto pueden causar lesiones graves.
2. Lea las instrucciones detenidamente antes de comenzar a instalar el producto.
3. Conserve las instrucciones en un lugar seguro para futuras consultas.
4. Este producto fue diseñado y fabricado estrictamente para el uso indicado en esta documentación. Cualquier uso no especificado en las instrucciones puede dañar el producto o representar una fuente de peligro.
5. No cruce la puerta en movimiento; espere únicamente a que se abra para pasar.
6. El mantenimiento y la reparación del producto deben ser realizados por un técnico cualificado. Para una protección eléctrica eficaz, se deben instalar disyuntores independientes y conectar todas las conexiones metálicas a tierra, verificando que el sistema de conexión a tierra funcione correctamente.
7. Revise la puerta regularmente, incluyendo la inspección y el mantenimiento exhaustivos del sistema de control, el equipo de seguridad y los equipos auxiliares.
8. Las piezas de la maquinaria deben cumplir con las normas nacionales pertinentes. La instalación debe seguir las instrucciones de seguridad del equipo de automatización.
9. Se recomienda encarecidamente instalar dispositivos de seguridad (como correlaciones infrarrojas, sensores de presión, etc.). Estos dispositivos solo deben ser efectivos dentro de su alcance.
10. Los dispositivos de seguridad (por ejemplo, fotointerruptores, sensores, etc.) protegen las áreas peligrosas contra riesgos mecánicos, como aplastamiento, arrastre o cizallamiento.
11. Si surgen problemas de seguridad y no puede funcionar con normalidad debido a la falta de productos de nuestra fábrica instalados en el sistema, o a un uso inadecuado de la automatización y fuera de los límites de operación, no nos hacemos responsables.
12. Si la máquina presenta algún problema, primero libere el embrague de los dispositivos de bloqueo y asegúrese de que la puerta esté abierta. Luego, espere a que un especialista tome las medidas necesarias.
13. No instale el aparato en una zona con riesgo de explosión. Los gases o humos inflamables representan un grave riesgo para la seguridad.
14. Para obtener un nivel de seguridad adecuado en países no pertenecientes a la UE, se deben cumplir las normas mencionadas anteriormente, además de las normas nacionales.
15. La instalación debe cumplir las siguientes normas: UN 18612, CEN pr EN12453 y CEN pr CEN pr EN 12635. La clase de seguridad del automatismo debe ser C+D.
16. Desconecte la alimentación antes de realizar cualquier inspección o reparación en el sistema.
17. El instalador debe proporcionar información completa sobre el funcionamiento manual del sistema en caso de emergencia y proporcionar al usuario el "Manual del usuario" incluido con el producto.
18. Durante el funcionamiento, no permita que niños u otras personas se acerquen, y mantenga los mandos a distancia fuera del alcance de los niños, para evitar que el automatismo se active accidentalmente.
19. El usuario debe abstenerse de intentar reparar o ajustar el sistema personalmente y debe contactar únicamente con personal cualificado.
20. No se permite realizar ninguna acción no prevista expresamente en estas instrucciones.

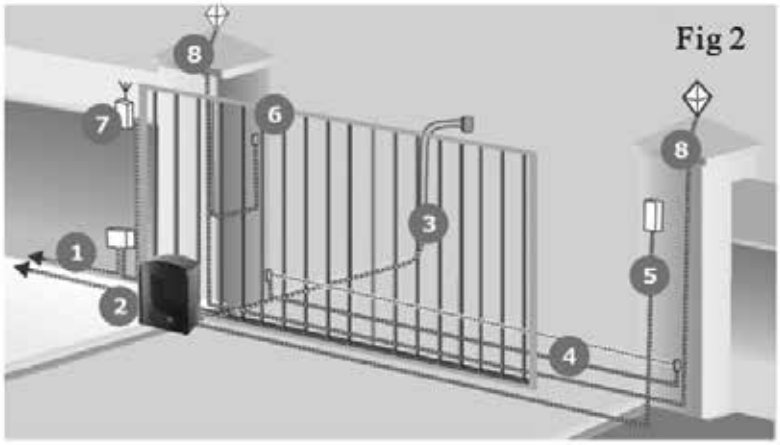
SISTEMA DE CONTROL DE PUERTA
1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA



PARÁMETRO TÉCNICO

Modelo	BD1024BL
Peso máximo de la puerta (kg)	1000Kg
Alimentación (v)	CA 110 V/60 Hz, CC 24 V
Potencia del motor (w)	270 W
Corriente	2.4 Amp
Velocidad de rotación del motor (rpm)	2800
Velocidad de apertura	18-21 m/min
Engranaje sinfín	Nailon
Módulo de engranaje (M)	Z16-Z19
Final de carrera	Magnético
Grado de protección (IP)	55
Temperatura de trabajo (°C)	-20-+55
Material de la caja	Aluminio

2. DISPOSICIÓN DE INSTALACIÓN ESTÁNDAR



Obligatorio:

1. Cable de alimentación de 110 V CA con interruptor bipolar (3 hilos LNE 1,5 mm^2 SWA).
Opcional:
2. Intercomunicador: Cable del motor a la vivienda.
3. Intercomunicador: Cable del motor a la placa de entrada.
4. CLS seguro: Haz de seguridad infrarrojo recomendado de 3 hilos de 0,5 mm^2.
5. TRG: Dispositivo de control de acceso opcional de 3 hilos de 0,5 mm^2.
6. PED: Interruptor de llave peatonal opcional (a) o teclado (b) de 3 hilos de 0,5 mm^2.
7. TRG: Receptor de radio externo opcional de 3 hilos de 0,5 mm^2.
8. LUZ: Farolas de pilar opcionales de 3 hilos LNE SWA, dimensionadas según corresponda.

3. INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN
3.1 COMPROBACIONES PRELIMINARES

- Para garantizar un funcionamiento sin problemas, asegúrese de que la puerta (ya sea existente o no) cumpla con las siguientes especificaciones:
- Marco de hoja resistente y rígido.
- Cara de hoja plana, sin partes salientes ni elementos verticales.
- Movimiento suave y uniforme de la puerta en todo su recorrido.
- Sin oscilaciones laterales de la hoja.
- Sistema de deslizamiento superior e inferior en perfecto estado. Es preferible el uso de guías de suelo con canal redondeado para reducir la fricción durante el deslizamiento.
- Solo dos ruedas de deslizamiento.

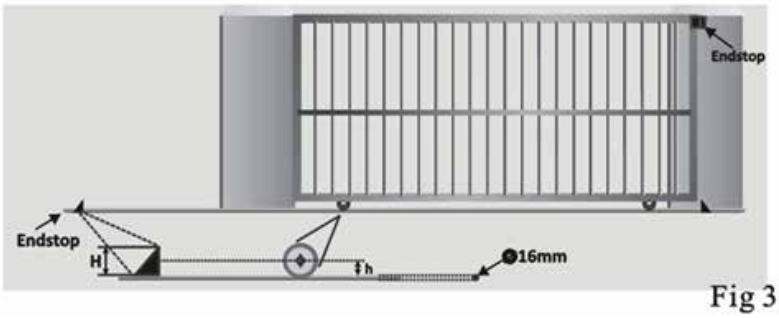


Fig 3

Coloque topes finales en las posiciones de CIERRE y APERTURA de la puerta, capaces de detenerla a la velocidad nominal. (Fig. 3)

3.2 BASE FIJA

Excave un orificio para la placa base, a fin de asegurar que el piñón y la cremallera engranen correctamente. La placa base debe colocarse en la posición que se muestra en la Fig. 4 (cierre a la izquierda) o Fig. 5 (cierre a la derecha).

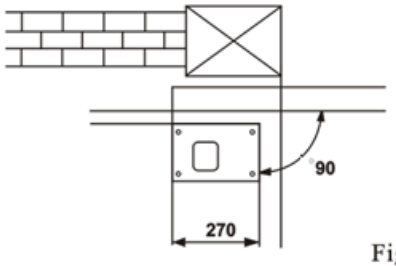


Fig4

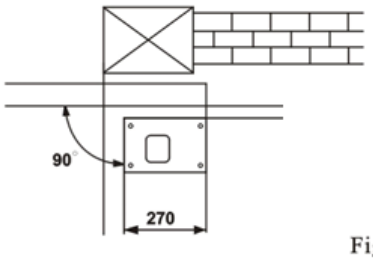


Fig5

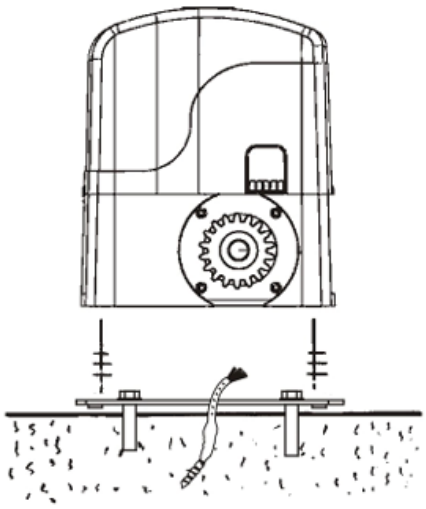
Se recomienda colocar la placa base sobre una base de hormigón a unos 50 mm del suelo.

Coloque los tubos flexibles para los cables de conexión entre el motorreductor, los accesorios y la fuente de alimentación. Los tubos flexibles deben sobresalir aproximadamente 3 cm de la abertura de la placa.

Cemente la placa, asegurándose de que esté perfectamente nivelada.

Coloque los cables para la conexión con los accesorios y la fuente de alimentación (párrafo 2). Para facilitar el cableado eléctrico de la unidad electrónica, deben sobresalir unos 30 cm de cable de la abertura de la placa base.

Fije el operador a la placa base con los tornillos y arandelas suministrados. La posición del operador se muestra en la Fig. 6. Pase los cables eléctricos a través de la abertura correspondiente en la base del operador.


Fig6

Conecte los cables a la unidad de control electrónico según las instrucciones proporcionadas con la unidad de control.

Importante: 1) Conecte el cable de tierra del sistema a la posición que se muestra en la Fig. 2.
2) Las conexiones del operador prevén el cierre de la puerta a la derecha del operador (vista desde el interior).

3.3 INSTALACIÓN DE LA CREMALLERA

Se recomienda apretar los tornillos de fijación de la cremallera en la parte superior de la ranura. Esto permite elevar la cremallera si la puerta tiende a bajar con el tiempo.
Abra la hoja de la puerta manualmente, coloque la primera sección de la cremallera en el piñón, alineando este último con el primer espaciador, y fije la sección de la cremallera a la hoja con una abrazadera (Fig. 7).

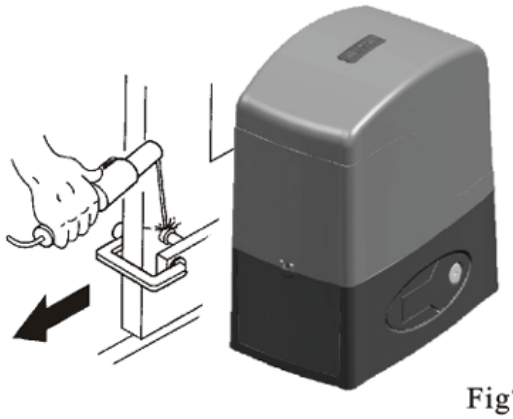


Fig7

Deslice la hoja de la puerta manualmente hacia su posición de cierre, hasta que esté alineada con el tercer espaciador de la cremallera, y suelde el espaciador en su posición.

Suelde completamente los tres espaciadores a la puerta. Para fijar las demás secciones de la cremallera necesarias para alcanzar el cierre completo, proceda de la siguiente manera. (Fig. 8)

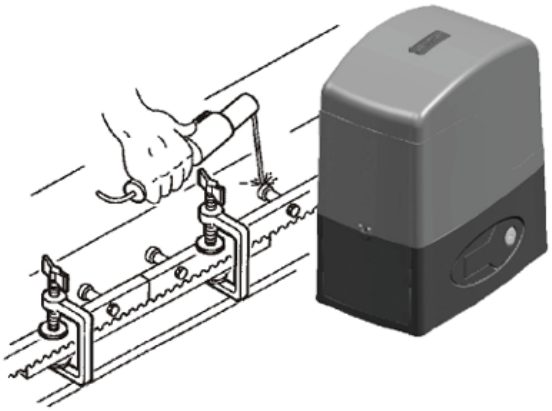


Fig8

Coloque otra sección de cremallera, una tras otra. Con la última fijada a la puerta, utilice una sección de cremallera de unos 150 mm para asegurar la correcta separación de los dientes.
Deslice la puerta manualmente hacia su posición de cierre hasta que el tercer espaciador de la sección que se va a fijar esté alineado con el piñón. Nota: Asegúrese de que todas las secciones de cremallera estén correctamente centradas en los dientes del piñón; de lo contrario, ajuste la posición del operador. Suelde los tres espaciadores de la sección.

Precaución: a) No suelde las secciones de cremallera a los espaciadores ni entre sí.
b) No utilice grasa ni otros lubricantes en el piñón ni en la cremallera.

Para obtener una holgura correcta entre el piñón y la cremallera, baje el operador 1,5 mm mediante las tuercas de soporte de la base (fig. 9).

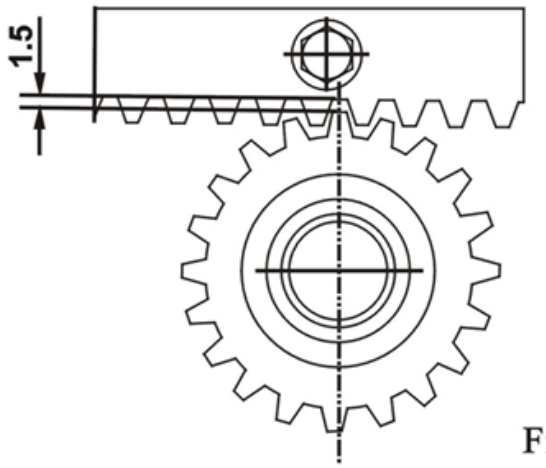


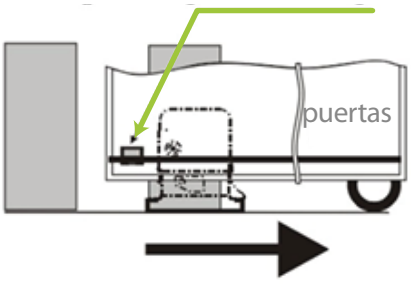
Fig9

Una vez completado este ajuste, apriete las tuercas que sujetan el operador.

Precaución: Si la puerta es nueva, compruebe la holgura después de unos meses.

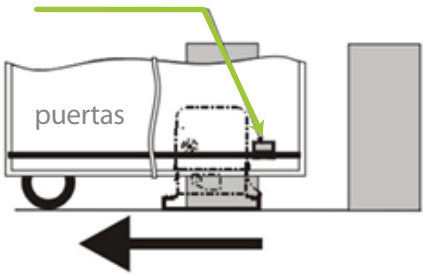
4. INSTALACIÓN
4.1 SELECCIONE LA POSICIÓN DE APERTURA DEL IMÁN DE LÍMITE DE LA PUERTA

Apertura del imán de límite de la puerta



Apertura de la puerta en dirección derecha

Apertura del imán de límite de la puerta



Apertura de la puerta en dirección izquierda

Fig10

4.2 INSTALACIÓN DEL IMÁN DE LÍMITE DE APERTURA DE LA PUERTA.

Suelte el embrague una vez instalada la puerta y determinada la posición del imán. Instale el imán de límite de apertura.

Antes de instalar el imán de límite de apertura de la puerta, empuje la puerta una vez con la mano, seleccione la dirección de apertura en el soporte superior, determine la posición del imán de límite y, a continuación, mueva la puerta hasta el punto de límite de apertura. El imán se encuentra cerca del motor (Fig. 10). La luz azul del LED "LÍMITE" de la placa de circuito se iluminará; el imán de límite de apertura de la puerta se instalará en la posición correcta.

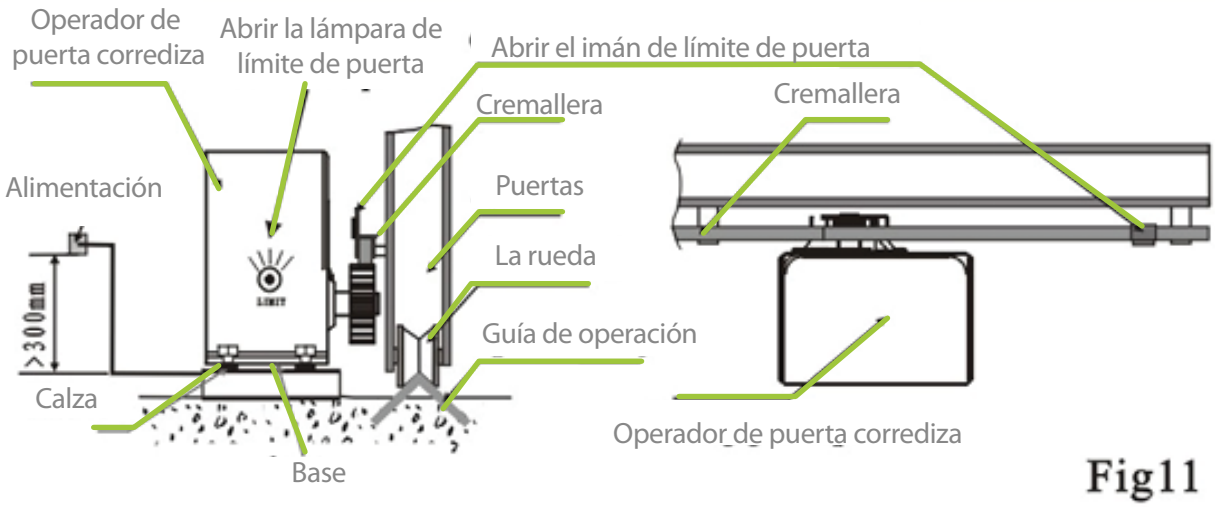


Fig11

4.3 CONEXIÓN DE LA ALIMENTACIÓN

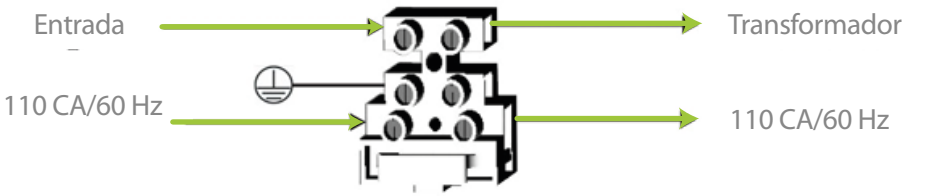
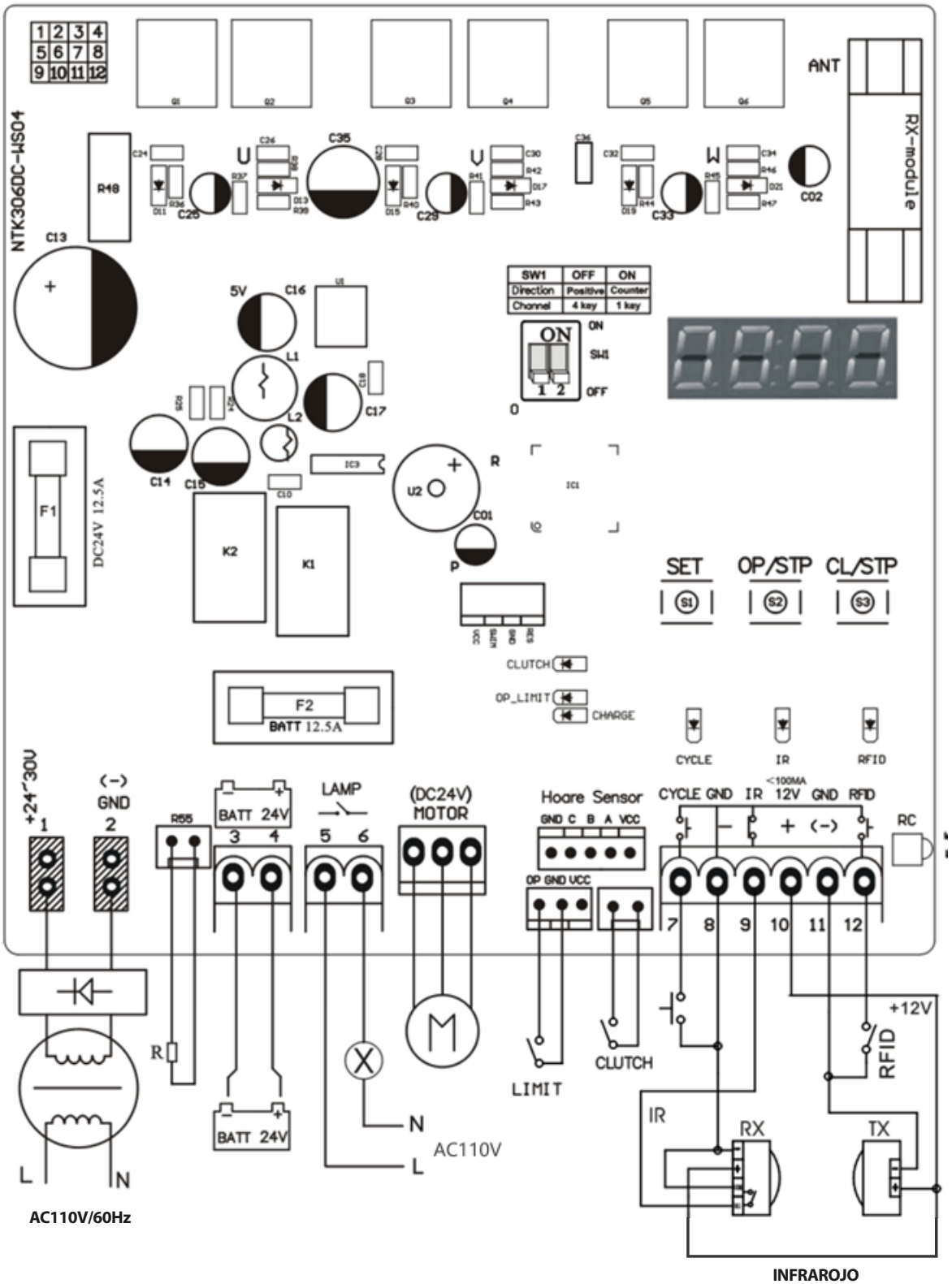


Fig12

4.4 TARJETA DE CONTROL DE 24 V CC (MOTOR BL)



5. PROGRAMACIÓN DE LA TABLA DE AJUSTES

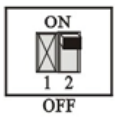
Pulse el botón rojo "SET" para acceder al modo de programación.	
Pantalla	**Función**
P1:09 (07-10)	• Ajustar la velocidad • Pulse "abrir" o "cerrar" • Cambiar el valor numérico. Pulse "SET" para pasar al siguiente paso.
P2:00 (-19-20)	• Ajustar la distancia de la compuerta de cierre. • Pulse "SET" para pasar al siguiente paso.
P3:03 (01-04)	• Ajustar la velocidad del búfer de cierre (01-04). • Cuanto mayor sea el valor, mayor será la velocidad (baja velocidad). • Pulse "SET" para pasar al siguiente paso.
P4:40. (01-60)	• Cierre la compuerta a la distancia de amortiguación (ajuste 01-60) • Cuanto mayor sea el valor, mayor será la distancia • Pulse "SET" para pasar al siguiente paso
P5:00 (00-30)	• Retardo de la lámpara (ajuste 00-30) • Pulse "SET" para pasar al siguiente paso
FA:07 (01-50)	• Par de alta velocidad (ajuste 01-20) • Cuanto mayor sea el valor, mayor será la fuerza • Pulse "SET" para pasar al siguiente paso
F5:07 (01-50)	• Par a baja velocidad • A mayor valor, mayor fuerza • Pulse "SET" para pasar al siguiente paso
AU:00 (00-60)	• Tiempo de cierre automático (ajuste 01-60) • Mostrar "00" para cerrar la función automática • Pulse "SET" para pasar al siguiente paso
FLino	• Activar la función infrarroja • "Y" Activar • "no" Desactivar
ELino	• Función de bloqueo del control remoto • "y" Activar • "no" Desactivar • Cuando el selector "SW2" está en "ON", esta función no es válida • Pulse el control remoto "4" Bloqueado, "3" Desbloqueado • Pulse "SET" para el valor numérico predeterminado, luego salga de la configuración y muestre ""

PANTALLA DE INDICADORES DE TECLAS

ERR1	Sin señal Hall
ERR3	Protección contra sobrecarga
-IR-	Interfaz infrarroja
-LO-	Al conectar la alimentación eléctrica por primera vez o al soltar el embrague manualmente
-FO-	Protección de resistencia
----	Intermitente, espera normal
---C	Punto límite de cierre
---O	Punto límite de apertura

Restaurar los datos de fábrica: tras un corte de corriente, pulse "CL/STP" para acceder a la alimentación eléctrica hasta que suene el aviso; en la pantalla aparecerán "----" y "TEST".

6. FUNCIÓN DE AJUSTE DEL INTERRUPTOR DIP

	 Apertura de la puerta a la izquierda
	 Apertura de la puerta a la derecha
	Control remoto de cuatro botones
	Control remoto de un botón

7. PROCESO DE APRENDIZAJE DEL LÍMITE DE APERTURA O CIERRE DE LA PUERTA

Nota: Antes de programar el límite de apertura o cierre de la puerta, verifique que esté instalada en la posición correcta con el imán del límite.

7.1 PRIMER AJUSTE DE LA POSICIÓN DE CIERRE DE LA PUERTA

Suelte el embrague, empuje la puerta (30 cm desde el punto cerrado), luego cierre el embrague, presione "arriba" en la placa de circuito. Si la puerta se abre, la dirección es correcta. Si la puerta se cierra, marque "SWI" en la placa de circuito. (Fig. 13)

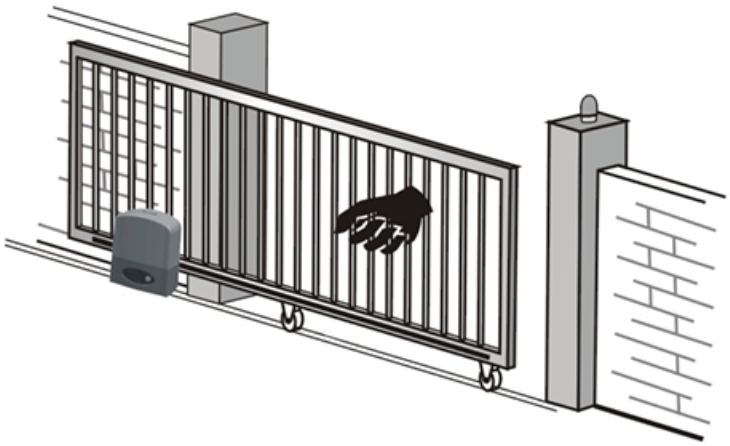


Fig13

7.2 APRENDIZAJE DEL LÍMITE DE APERTURA O CIERRE DE LA PUERTA

Mantenga pulsado "SET" (más de 8 segundos) para iniciar el aprendizaje del límite de apertura o cierre de la puerta hasta oír un pitido. Al mismo tiempo, se mostrará "L-CL" en la pantalla. Luego, pulse "CL" u "OP" para mover la puerta al límite de cierre adecuado. A continuación, mantenga pulsado "SET" hasta oír un pitido. La puerta comenzará a abrirse lentamente. Al mismo tiempo, se mostrará "L-OP" en la pantalla. (Fig. 14)

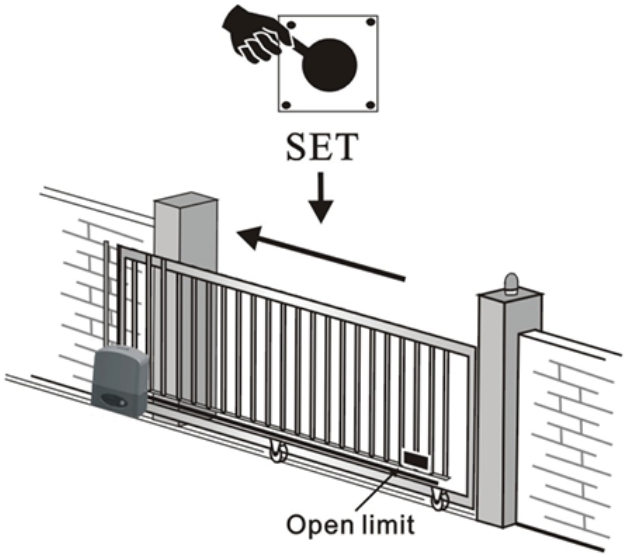


Fig14

7.3 BUSCAR LA POSICIÓN LÍMITE DE APERTURA DE LA PUERTA

Cuando la puerta se abra lentamente, el imán de límite de apertura esté cerca de la apertura máxima y el motor se detenga automáticamente. La luz azul del LED de límite se iluminará y aparecerá "L-OP" (Fig. 15).

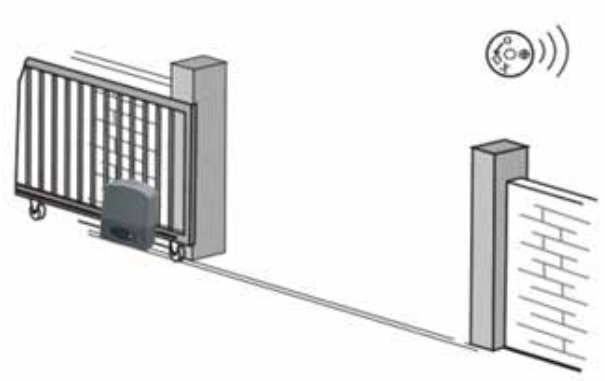


Fig15

7.4 APRENDIZAJE DE RESISTENCIA

Presione brevemente "SET" y aparecerá "L-FI". Al escuchar un pitido, la puerta se cerrará automáticamente y luego se abrirá. Al llegar al límite de apertura, se detendrá automáticamente hasta escuchar un pitido. El aprendizaje se ha completado y el sistema sale automáticamente. Aparecerá "--". Si no se completa, se repetirá el aprendizaje. (Fig. 16)

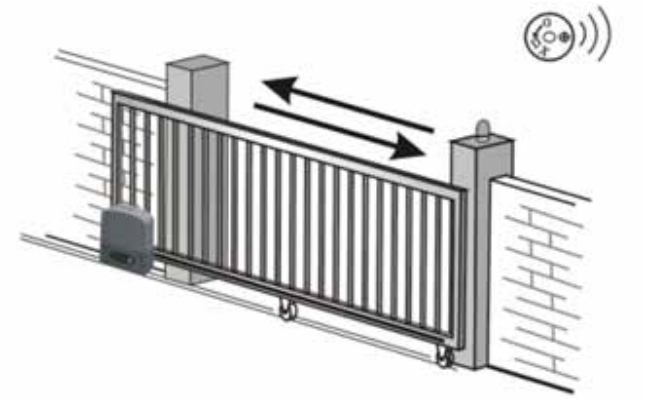


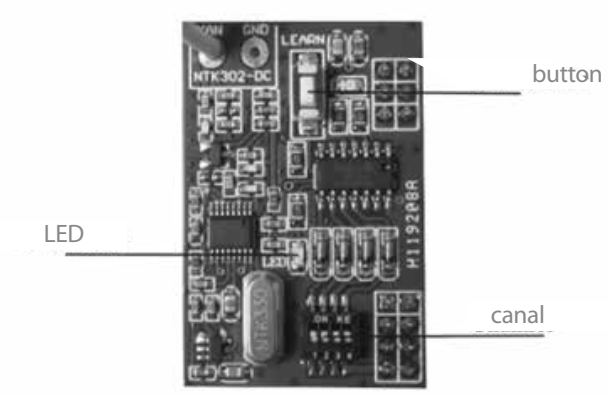
Fig16

8. CONTROL REMOTO
8.1 APRENDIZAJE DEL CONTROL REMOTO

Después de encender el control, presione el botón de aprendizaje. El LED de aprendizaje se iluminará. Luego, presione el botón con el control remoto. El LED 1 parpadeará. El aprendizaje se realizó correctamente. Puede continuar con la misma operación y el sistema de control remoto 16 podrá aprender.

8.2 BORRAR EL CÓDIGO DEL CONTROL REMOTO.

Presione el botón de aprendizaje hasta que el LED 1 se apague y luego suelte el botón (aproximadamente 8 segundos). Todos los códigos de los controles remotos que se habían aprendido se borrarán.



9. FUNCIONAMIENTO MANUAL

En caso de necesidad de accionar la puerta manualmente debido a un corte de corriente o un mal funcionamiento, libérela mediante el dispositivo de desbloqueo. Proceda de la siguiente manera:
Introduzca la llave en la cerradura, gírela en sentido horario y abra la tapa del dispositivo de desbloqueo.
Para volver a bloquear el sistema, vuelva a colocar la tapa del dispositivo de desbloqueo en su posición inicial.

Nota: Al restablecer la alimentación, realice un ciclo completo de apertura.
Importante: Antes de dar una orden, asegúrese de que la puerta no se pueda mover manualmente.

10. AJUSTE DEL SISTEMA

Tras el ajuste, intente abrir completamente la tapa y apriete el tornillo.

11. MANTENIMIENTO

Compruebe periódicamente la estructura de la puerta, en particular el correcto funcionamiento de las guías.
También es necesario comprobar periódicamente que el dispositivo de seguridad antiaplastamiento esté correctamente ajustado y que el sistema de desbloqueo para accionamiento manual funcione correctamente (véanse los apartados correspondientes).

Los dispositivos de seguridad instalados en el sistema deberán revisarse cada 1 mes.

12. AVISO DE PROBLEMA GENERAL

problema	Causa	Método
No funciona	1. Sin alimentación 2. Fusible roto 3. Sobrecarga 4. Afectado por la protección térmica	1. Revisar la alimentación 2. Cambiar el fusible 3. Verificar si hay alguna barrera en la vía 4. Reiniciar después de 20 minutos
La puerta se mueve lentamente	No se puede abrir ni cerrar el límite de aprendizaje de la puerta	Abrir o cerrar el límite de aprendizaje de la puerta de nuevo
Pulsar "ABRIR" para la operación	Error de configuración del motor	Consultar la página 5; volver a ajustar el interruptor de código SW1
El motor gira, pero el engranaje	1. Resorte del embrague defectuoso 2. El embrague no cierra	1. Reemplazar el resorte del embrague 2. Cerrar el embrague
Fallo del control remoto o distancia corta	1. Módulo receptor dañado 2. Batería del control remoto baja 3. Campo magnético de la misma frecuencia	1. Reemplazar el módulo receptor 2. Reemplazar Batería 3. Reemplace las diferentes frecuencias del receptor
Corte de energía, placa de circuito sin suministro de energía	Bajo voltaje de la baterír	Reemplace la batería

Requisitos para la garantía

1. El producto debió ser adquirido a través de una de nuestras tiendas o distribuidores autorizados.
2. Con el fin de procesar cualquier reclamo de garantía, será necesario que el consumidor final o distribuidor presente ante el Centro de Servicio Corporativo (CSC) y/o Centro de Servicio Autorizado (CSA), el producto con el defecto y la copia de la factura original de compra del mismo. Estos documentos serán necesarios para que el Centro de Servicio pueda iniciar los trámites del reclamo de garantía.
3. El producto no puede tener evidencias de haber sido destapado, intervenido o manipulado por personal no autorizado.
4. El producto debió ser instalado por personal autorizado. En caso de daño por mala instalación la garantía no aplicará.
5. El cliente debe solicitar su respectivo mantenimiento preventivo el cual será brindado exclusivamente por personal autorizado. Si el equipo sufre daños por falta de mantenimiento la garantía no será otorgada y el cliente deberá cancelar el valor de la reparación o repuesto(s) requerido(s).

Tiempos de garantía

accessmatic
Opening your life

3 year warranty
años de garantía

Contenido de la garantía

Motorreductores

Si el motorreductor del equipo adquirido por el cliente, presenta algún daño por defectos de fabrica o desajuste interno detectado a la hora de instalar el equipo.

El (CSS) / (CSA) reemplazara las piezas requeridas o en su defecto el motorreductor sin costo alguno.

Parte eléctrica

En la línea accessmatic la garantía de 3 años abarca tarjetas y partes eléctricas, El (CSS) / (CSA) se compromete a reemplazar o reparar cualquier parte que presente fallas debido a daños por defectos de fábrica.

Controles remotos

Los controles remotos tienen una garantía de 1 año para defectos de fabricación.

Baterías

Son consideradas piezas de desgaste por lo cual tienen una garantía de 6 meses, teniendo en cuenta que la falla que presente el accesorio sea relacionada a un defecto de fábrica.

Cualquier reparación correctiva en partes mecánicas tendrá garantía de 3 meses y eléctricas de 1 mes, (No aplica para reparaciones hechas por alguien diferente al personal autorizado y certificado, así como daños por uso incorrecto, alteraciones, abuso, desgaste natural o accidentes.

Garantía para repuestos y accesorios

Tipo de repuesto	Sin instalación	Especialista Accessmatic Certificado (instalador)
Tarjetas electrónicas internas.	30 días	180 días
Motores internos.	30 días	180 días
Baterías de respaldo, lámparas	180 días	N.A
Centrales, fotoceldas, receptoras sensores, frenos paracaidas, camaras y/o controles.	1 año	N.A
Resortes de torsión, herrajes, bisagras, guías, barras de torsión y cremalleras.	30 días	N.A
Componentes electrónicos, interruptores y demás repuestos, selectroes y/o cerraduras	30 días	N.A

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

1. Para acceder a la garantía de los repuestos instalados o vendidos por un distribuidor autorizado deben presentar factura y orden de trabajo con la cual quedo registrado el ingreso anterior.

2. La garantía está sujeta a la revisión técnica por parte del centro de servicio para determinar el fallo.

SERVICIO ESPECIAL

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

1. Se requieren 2 mantenimientos preventivos durante el primer año, los cuales se deben realizar directamente en el lugar donde se llevó a cabo la instalación del equipo; y deberán ser registrados de acuerdo a los tiempos de mantenimiento establecidos en la plataforma de FIXER – www.fixer.com.co.

2. Se debe realizar una revisión 30 días después de la instalación para verificar el funcionamiento del productoen el sitio de instalación garantizando las condiciones de uso.

3. Si durante los primeros 5 días después de la compra el equipo presenta fallas en su funcionamiento que se relacionen a defectos de fábrica el producto se le otorgará GARANTÍA 5D lo que permitirá reemplazar el equipo por uno nuevo. En este lapso de estos 5 días hábiles, el cliente debe hacer llegar el producto al centro de servicio más cercano o solicitar la recolección a través de fixer.com.co. Para más detalles consulte en la página la política de garantías de la GARANTÍA 5D.

Consideraciones especiales

1. Los mantenimientos o visitas que ofrece Accessmatic en instalaciones no incluyen los viáticos requeridos para llegar al sitio donde se encuentra operando el equipo. Dichos viáticos deberán ser asumidos por el cliente.

2. Cualquier mantenimiento deberá ser realizado por personal autorizado (CSS) / (CSA) por lo cual es necesario que el cliente instale el producto con instaladores o distribuidores autorizados, de no ser así en beneficio no será suministrado.

3. Los distribuidores autorizados de Accessmatic se encuentran en facultad de prestar los servicios de mantenimiento. Para poder mantener la garantía deberán registrar las visitas en la plataforma que se encuentra en www.fixer.com.co.

4. El cliente o distribuidor deberá registrar su producto a través de nuestra página fixer.com.co para acceder a los beneficios de la garantía en el momento de instalar el producto.

Causales de negación de garantía

1. Cuando se evidencie daños por descargas eléctricas o rastros de corto circuito por variaciones de voltaje en obra, las cuales afecten directamente su central de mando o componentes eléctricos.

2. El equipo sufra daños debido a una mala instalación la cual haya afectado partes mecánicas o estéticas del equipo.

3. Se evidencie que el producto fue puesto a realizar trabajos para los cuales no fue diseñado, dando como resultado una avería parcial en el equipo.

4. Daños ocasionados por accidentes o factores externos que afecten el normal funcionamiento del equipo.

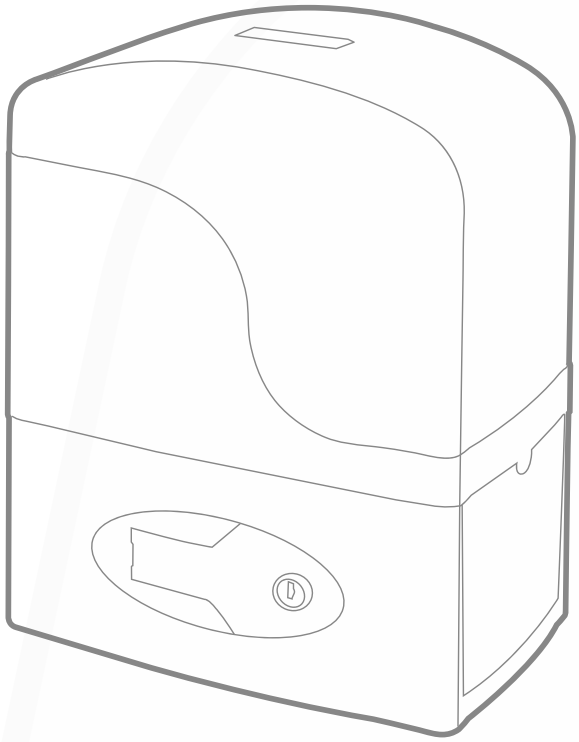
5. El equipo presente problemas de recepción por interferencia causada por antenas u objetos que aíslen la recepción del equipo.

6. Se evidencie falla por falta de mantenimiento preventivo es causal de negación de garantía ya que el cliente debe cumplir con las recomendaciones de mantenimiento suministrada por el instalador autorizado.

accessmatic
Opening your life

USER MANUAL

Sliding Gate Opener



Bulldog 1024 BL

WARNING

Please read the manual carefully before installation using the product. The installation of your new door must be carried out by a technically qualified or licensed person. Attempting to install or repair the motor without technical qualification can result in severe personal injury, death, and / or property damage.

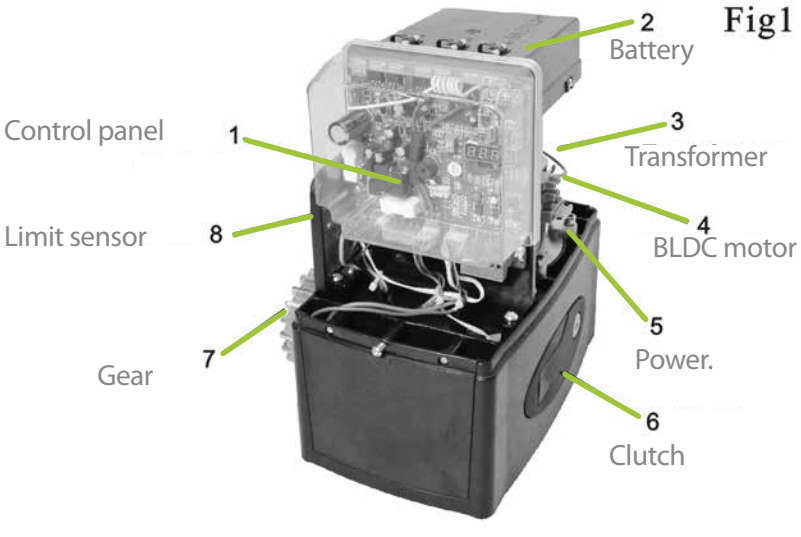
CONTENT

WARNING FOR THE INSTALLER	1
GATE CONTROL SYSTEM	2
1.SYSTEM ELUCIDATION	2
2.STANDARD INSTALLATION LAYOUT	3
3.INSTALLATION OF AUTOMATION SYSTEM	3
3.1 PRELIMINARY CHECKS	3
3.2 BASE OF FIXED	4
3.3 INSTALL THE RACK	5
4. INSTALL	6
4.1 CHOOSE POSITION ABOUT OPEN THE GATE LIMIT MAGNET	6
4.2 INSTALL OPEN THE GATE LIMIT MAGNET	7
4.3 THE POWER SUPPLY CONNECTION	7
4.4 24VDC CONTROL BOARD (BL MOTOR)	8
5.SETTING TABLE PROGRAMING	9
6. DIP SWITCH SETTING FUNCTION	10
7. OPEN OR CLOSE THE GATE LIMIT LEARN PROCESS	11
7.1 FIRST SET CLOSE THE GATE LIMIT POSITION	
7.2 OPEN OR CLOSE THE GATE LIMIT LEARNING	11
7.3 FIND OPEN THE GATE LIMIT POSITION	11
7.4 RESISTAN LEARN	12
8.REMOTE CONTROL	12
8.1 REMOTE CONTROL LEARN	13
8.2 ERASING CODE FOR REMOTE	13
9. MANUAL OPERATION	13
10.THE SYSTEM ADJUSTS TO TRY	13
11. MAINTENANCE	13
12.GENERAL TROUBLE PROMPT	13
WARRANTY	14
	15

WARNING FOR THE INSTALLER GENERAL SAFETY OBLIGATIONS

1. CAUTION! It is important for personal safety to follow all the instructions carefully; incorrect installation or misuse of the product may cause people serious harm.
2. Read the instructions carefully before starting to install the product.
3. Keep the instructions in a safe place for future reference.
4. This product was designed and manufactured strictly for the use indicated in this documentation, any other not expressly use in directions may damage the product and or be a source of danger.
5. Do not through the gate of moving, only wait for the gates opened, to through.
6. Product maintenance and repair must be done by a qualified technician, for effective electrical protection, one should install a circuit breakers independently and put all the metal grounding, and check whether the grounding system is normal.
7. Overhauling the gate regularly, including the comprehensive inspection and maintenance for the gate control system, safety equipment and auxiliary equipment.
8. Machinery parts must conform with the relevant standards of the country; installation must follow the safety guides by the automation equipment.
9. Strongly recommendation for installing safety devices (such as infrared correlation, pressure sensor, etc.), the installing safety devices only be effective in the range of the safety device.
10. The safety devices (e.g., photo-switch, sensor, etc...) protected any dangerous areas against movement mechanical risks, such as crushing, dragging, or shearing.
11. If has security problems and cannot run normally, because no our factory's products installed in the system, or improper use in automation and use beyond the confines of operation, accepts no responsibility.
12. If there were any wrong with the machine, please release the clutch of locking devices first, and ensure that the gate is open, then wait the specialist to come to take necessary measures.
13. Do not install the appliance in an area subject to explosion hazard, inflammable gasses or fumes are serious safety hazards.
14. To obtain an adequate level of safety in non-EU countries, the above mentioned standards must be observed in addition to national standards.
15. Installation must meet the following standards: UN 18612, CEN pr EN12453and CEN pr CEN pr EN 12635, the safety class for the automation must be C+D.
16. Turn off power before inspection and repair any work of the system.
17. Installer must supply full information regarding manual operation of the system in the event of an emergency and provide the user of the system with the "User's Guide" included with the product.
18. When operating do not allow children or other persons to stand near, remote controls away from children, to prevent the automation from being activated accidentally.
19. The user must refrain from attempting to repair or adjust the system personally and should contact qualified personnel only.
20. Anything not expressly provided for in these instructions is not permitted.

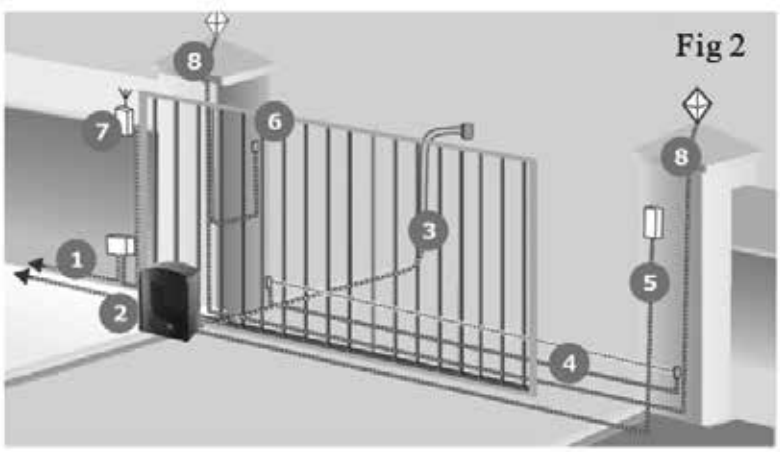
GATE CONTROL SYSTEM
1.SYSTEM ELUCIDATION



TECHNIQUE PARAMETER

Model	BD1024BL
Max door weight(kg)	1000Kg
Power supply(v)	CA 110 V/60 Hz, CC 24 V
Motor power(w)	270 W
Current	2.4 Amp
Motor rotation speed (rpm)	2800
Opening speed	18-21 m/min
Worm gear	Nylon
Gear modulus(M)	Z16-Z19
Limit switch	Magnetic
Protection class (IP)	55
Working temperature (°C)	-20-+55
Box material	Aluminum

2.STANDARD INSTALLATION LAYOUT



Mandatory:

1.110V AC mains cable via double pole mains isolator switch (3 core LNE 1.5mm2 SWA).
Optional:
2. Intercom: Cable from motor to dwelling.
3. Intercom: Cable from motor to entry panel.
4. Safe CLS: Recommended infrared safety beam 3 core 0.5mm2.
5.TRG: Optional Access control device 3 core 0.5mm2.
6.PED: Optional pedestrian Key switch (a)OR Keypad (b) 3 core 0.5mm2.
7.TRG: Optional external radio receiver 3 core 0.5mm2.
8.LIGHT: Optional pillar lights 3core LNE SWA, size accordingly.

3.INSTALLATION OF AUTOMATION SYSTEM
3.1 PRELIMINARY CHECKS

•To ensure trouble-free operation, make sure that the gate (whether existing or not yet installed) has the following specifications:
•Strong and rigid leaf frame.
•Flat leaf face, with no protruding parts and no vertical members.
•Smooth and even movement of the gate over its entire travel.
•No sideways oscillation of the leaf.
•Upper and lower sliding system in perfect condition, the use of floor tracking with a rounded channel is preferable to reduce friction in the sliding movement.
•Only two slide wheels.

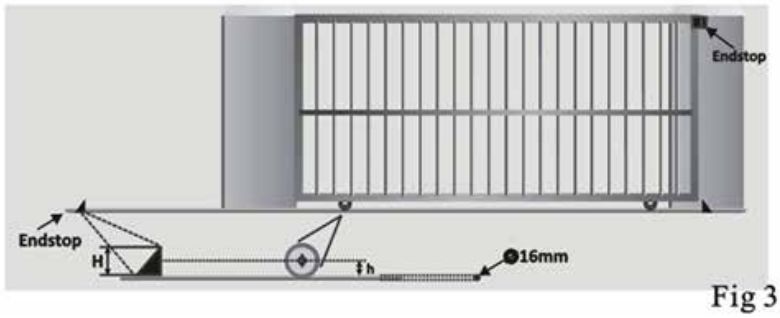


Fig 3

Fit End stops to the CLOSE and OPEN Position of the Gate which are capable of stopping the Gate at rated speed. (Fig3)

3.2 BASE OF FIXED

Dig out a hole for the base plate, in order to ensure that the pinion and rack engage correctly. The base plate must be placed in the position shown in Fig4 (left closing) or Fig5(right closing).

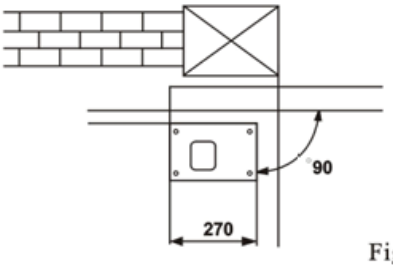


Fig4

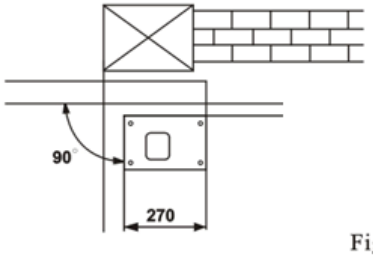


Fig5

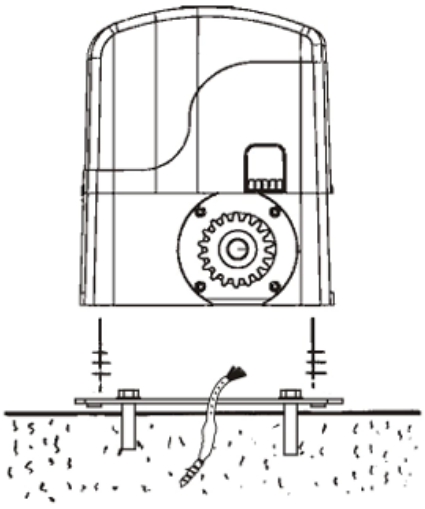
It is advisable to place the base plate on a concrete foundation at about 50mm from the ground.

Lay the flexible pipes for connection cables between gear motor, accessories, and power supply. The flexible pipes must protrude by approximately 3cm from the opening on the plate.

Cement in the plate, ensuring that it is perfectly level.

Lay the cables for connection with accessories and power supply (paragraph 2). To facilitate the electrical wiring on the electronic unit, about 30cm of cable should come out of the opening on the base plate.

Fasten the operator to the base plate by means of the screws and washers supplied, the positioning of the operator is shown in Fig6.Pass the electrical cables through the relevant opening, on the base of the operator.


Fig6

Connect up the cables to the electronic control unit according to the instructions provided with the control unit.

Important 1) Connect up the earth cable of the system to the position shown in Fig2.
2) The operator connections envisage gate closing to the right of the operator. (viewed from inside)

3.3 INSTALL THE RACK

It is advisable to tighten the rack fixing screws at the top of the slot, this allows the rack to be raised if the gate tends to drop over time.
Slide the gate leaf open by hand, place the first section of the rack on the pinion, aligning the latter with the first spacer, fix the rack section to the leaf by means of a clamp (Fig7).

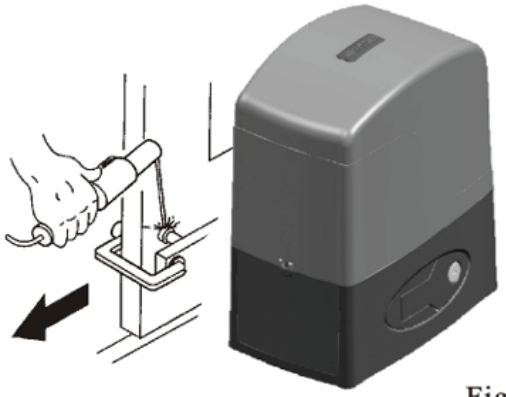


Fig7

Slide the gate leaf by hand towards its closed position, until it is in line with the third spacer on the rack, and spot weld the spacer in position. Completely weld the three spacers to the gate, to fasten the other rack sections needed to reach the position of complete closing, proceed as follows. (Fig8)

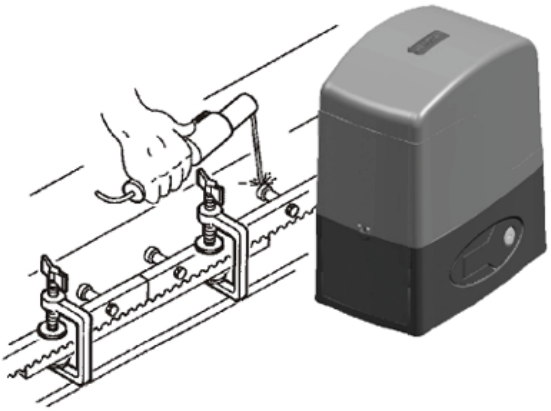


Fig8

Position another rack section end to end
with the last one fixed to the gate, use a section of rack of about 150mm to ensure that the teeth are correctly spaced.
Slide the gate by hand towards its closed position until the third spacer of the section to be fastened is aligned with the pinion. N.B. Ensure that all the rack sections are correctly centered on the pinion teeth, if not, adjust the position of the operator. Weld the three spacers of the section.

Caution a) Do not weld the rack sections to the spacers or to each other.
b) Do not use grease or other lubricants on the pinion and rack.

To obtain correct backlash between the pinion and rack, lower the operator by 1.5mm by means of the support nuts of the base, (fig9)

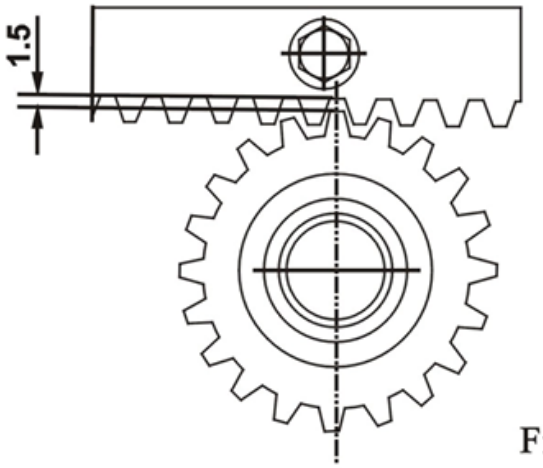


Fig9

When this adjustment has been completed, tighten the nuts that fasten the operator.

Caution: If the gate is new, check the backlash after a few months.

4. INSTALL
4.1 CHOOSE POSITION ABOUT OPEN THE GATE LIMIT MAGNET

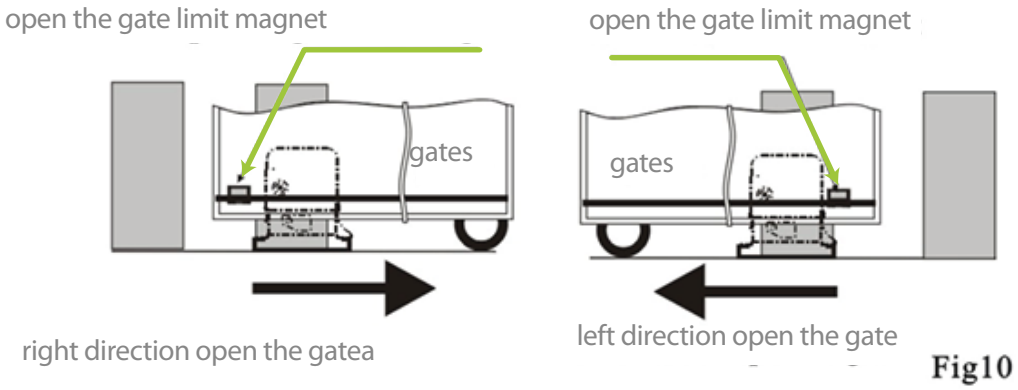


Fig10

4.2 INSTALL OPEN THE GATE LIMIT MAGNET

Please release the clutch when the gate has been installed and the magnet position has been determined, install open the gate limit magnet.

Before install open the gate limit magnet, push the gate once by hand, choose to open the gate limit direction in the rack above, determine position install limit magnet, and then move the gate to open limit point, the magnet is near the motor (Fig10). Blue light is bright in the circuit board "LED-LIMIT", install open the gate limit magnet is right.

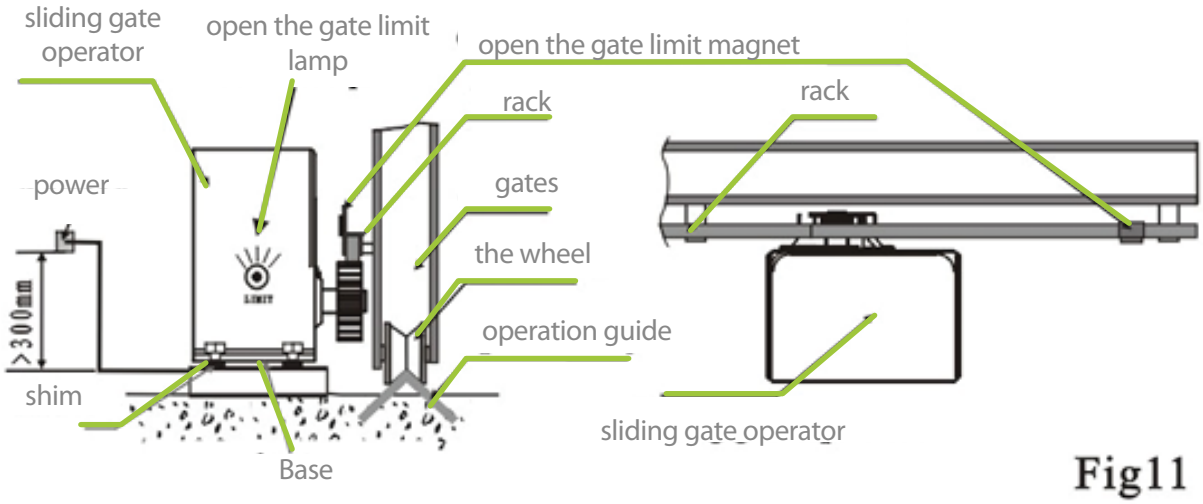


Fig11

4.3 THE POWER SUPPLY CONNECTION

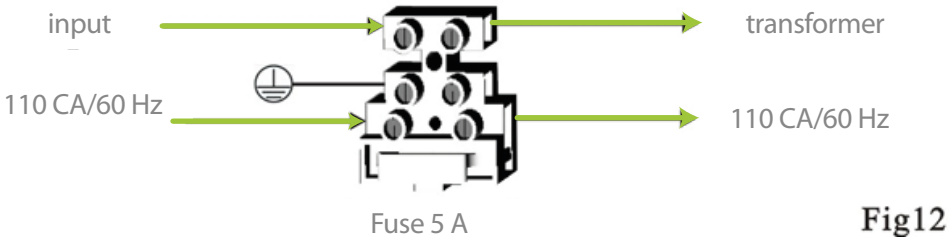
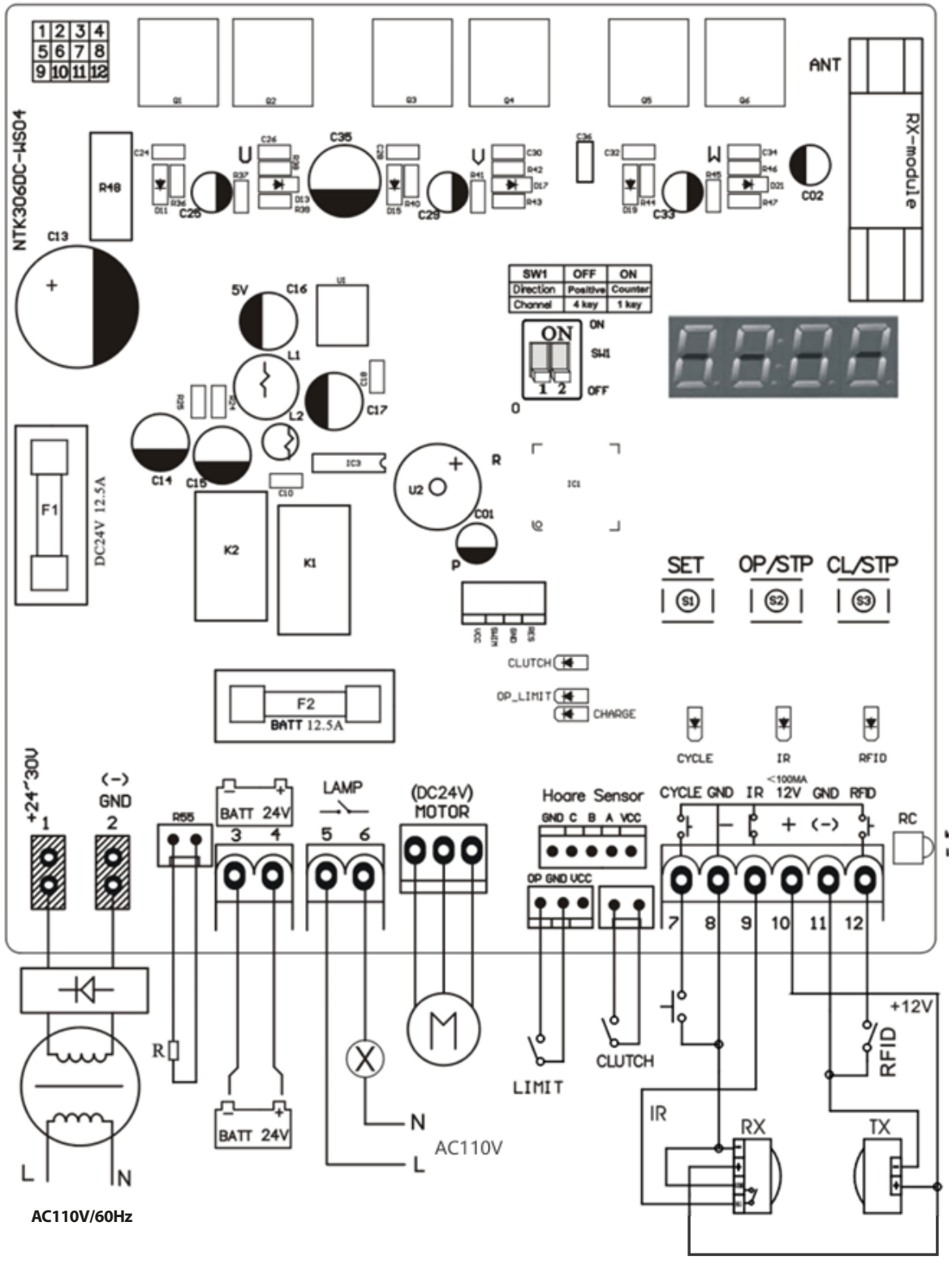


Fig12

4.4 24VDC CONTROL BOARD (BL MOTOR)



5.SETTING TABLE PROGRAMING

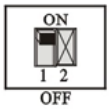
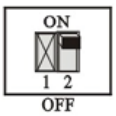
Press red "SET" button will into programming mode	
Display	**Function**
P1:09 (07-10)	• Adjust speed • press "open" or "closed", • change the numerical Press "SET" to next step
P2:00 (-19-20)	• Close gate gap distance adjust • Press "SET" to next step
P3:03 (01-04)	• Close the gate buffer speed (adjust 01---04) • The greater the value, the faster the speed (Low Speed) • Press "SET" to next step.
P4:40. (01-60)	• Close the gate the buffer distance (adjust 01---60) • The greater the value, the longer the distance • Press "SET" to next step
P5:00 (00-30)	• Lamp time delay (adjust 00---30) • Press "SET" to next step
FA:07 (01-50)	• High speed torque (adjust01---20) • The greater the value, the bigger force • Press "SET" to next step
F5:07 (01-50)	• Low speed torque • The greater the value, the bigger force • Press "SET" to next step
AU:00 (00-60)	• Auto closing time (adjust 01---60) • Display "00", close the auto of the function • Press "SET" to next step
FLino	• Enable infrared function • "Y" Enable. • "no" disable
ELino	•Remote Control lock function. •"y" enable •"no" disable •When "SW2" dial to "ON", this function is invalid •Press Remote Control "4" Locked, "3" unlock •Press "SET" by default the numerical, then exit set, display""

THE KEY PROMPT DISPLAY

ERR1	No hall signal
ERR3	Overload protection
-IR-	Infrared interface
-LO-	The first time electricity or release the clutch by hand
-FO-	Resistance protection
----	Flashing, normal standby
---C	close limit point
---O	open limit point

Restore the factory data: after a power cut press "CL/STP "access to electricity, until there is prompt sound, display "----", "TEST".

6. DIP SWITCH SETTING FUNCTION

	 Left direction open the gate
	 Right direction open the gate
	Remote control four button control
	Remote control one button circulation control

7. OPEN OR CLOSE THE GATE LIMIT LEARN PROCESS

Note: Before learn open or close the gate limit, determine installed in the correct position by the gate limit magnet.

7.1 FIRST SET CLOSE THE GATE LIMIT POSITION

Release the clutch, push the gate (from the closed point 30cm), then shut the clutch, press on the circuit board "up", if the gate direction of movement is open, the right direction, if the gate direction of movement is close, please dial on the circuit board "SWI". (Fig13)

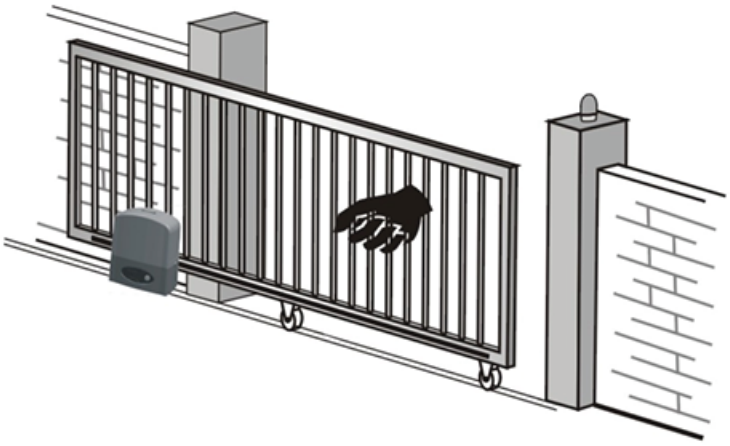


Fig13

7.2 OPEN OR CLOSE THE GATE LIMIT LEARNING

Long press "SET" (more than 8 seconds) has come into open or close the gate limit learn, until hearing the "beep" sound, at the same time display "L-CL" then press "CL" or "OP", move the gate to close limit point in appropriate, then short press "SET" until hearing the "beep" sound, the gate began to open operation at a slow speed, at the same time display "L-OP" .(Fig14)

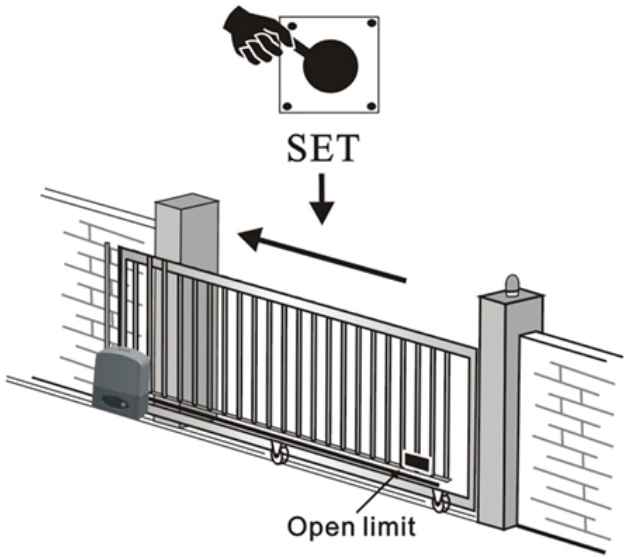


Fig14

7.3 FIND OPEN THE GATE LIMIT POSITION

When the gate opened slowly, open the limit magnet is near the maximum opening, motor auto stop, now "LIMIT-LED "blue light is bright, display "L-OP". (Fig15)

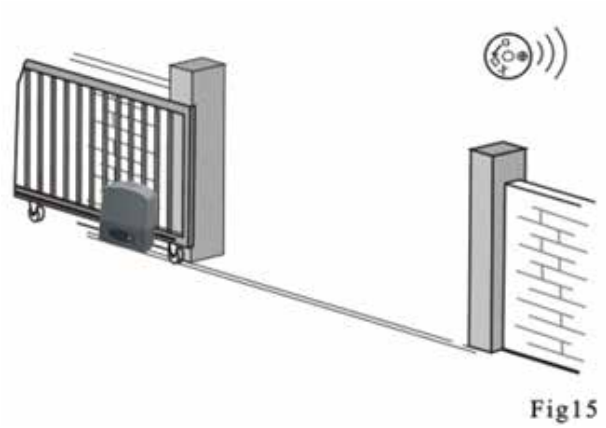


Fig15

7.4 RESISTAN LEARN

Short press "SET", display "L-FI", hearing the "beep" sound, gate auto close then open the gate, auto stop the gate arrive open the limit point, until hearing the "beep" "beep" sound, learn completed system auto exit, display "--"; if no completed, again learn. (Fig16)

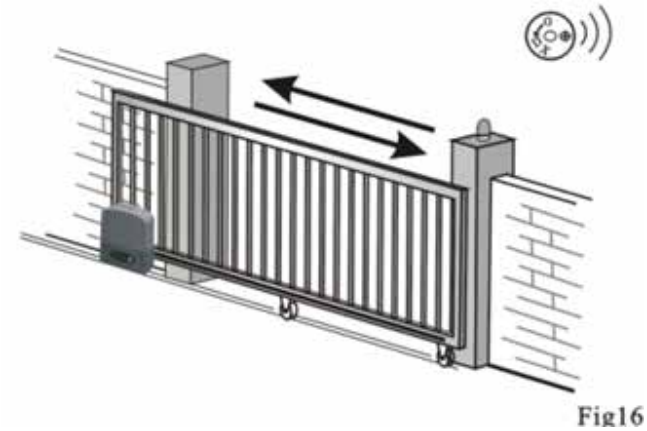


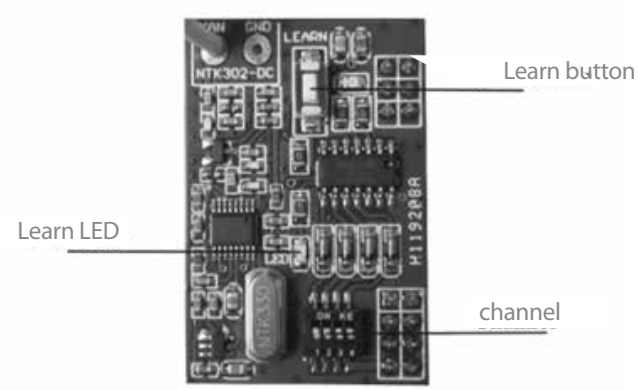
Fig16

8.REMOTE CONTROL
8.1 REMOTE CONTROL LEARN

After the control have power, please press "learn button", "learn LED" light, then press the button with you remote control, LED1 flashing, learn successful, the same operation can continue to do, 16 remote control system can learn.

8.2 ERASING CODE FOR REMOTE CONTROL

Press "learn button" until LED1 go out then loosen the button (about 8 seconds), now all codes of remote controls with had been learn are cleared.



9. MANUAL OPERATION

Should the need arise to operate the gate manually because of a power failure or malfunction, release it by means of the releasing device. Proceed as follows:
Insert the key in the lock turn the key clockwise and open the cover of the releasing device.
To re-lock the system, return the cover of the releasing device to its initial position

N.B. When the power supply is switched on again, run a complete opening cycle.
Important: Before giving a command, make sure that the gate cannot be moved manually,

10.THE SYSTEM ADJUSTS TO TRY

The whole system covers after adjust try to complete up the cover then tight screw.

11. MAINTENANCE

Periodically check the structure of the gate, and in particular verify whether the guides are in perfect working condition.
It is also necessary periodically to ensure that the anti-crushing safety device is correctly set and that the release system for manual operation is in working order (see the relevant paragraphs).
The safety devices installed on the system must be checked every 1 months.

12. AVISO DE PROBLEMA GENERAL

Trouble	Cause	Method
Motor can not work	1.No power supply 2.Break fuse 3.Surpass load 4.Effected by the thermal protection	1.Check power supply 2. Change fuse 3. Check if any barrier on track 4. Restart after 20 minutes
Gate can only move slowly	No open or close the gate limit learn	Open or close the gate limit learn again
Press "OPEN", operation	Motor setting error	Reference page 5 dial the code switch sw1 setting again
Motor can turn but gear	1. Clutch spring bad 2. Clutch no closed	1.Replace clutch spring 2.closee clutch
Remote control failure or distance short	1. Receiving module damage 2. Remote control battery low 3. Same frequency magnetic field	1.Replace receiving module 2. Replace battery 3. Replace different frequencies of the receiver
Power cut circuit board no power supply	Battery voltage low	Replace battery

Warranty Requirements

1. The product must have been obtained through one of our authorized stores or distributors.
2. In order to start process any warranty claim, it will be necessary for the end user, vendor or distributor to present the product with the defect and an original copy of the invoice to the Corporate Service Center (CSC) and/or Authorized Service Center (CSA). These documents will be necessary for the Service Center to initiate the warranty claim process.
3. The product cannot have evidence of having been uncovered, intervened or manipulated by unauthorized personnel.
4. The product must have been installed by authorized personnel. In case of damage due to poor installation, the warranty will not apply.
5. The end user must request their respective preventive maintenance which will be provided exclusively by authorized personnel. If the equipment suffers damage due to lack of maintenance, the warranty will not be granted and the customer must pay the value of the repair or spare part(s) required.

Warranty times

accessmatic Opening your life — 3 year warranty / años de garantía

Warranty content

Geared motors

If the gearmotor of the equipment purchased by the customer shows any damage due to manufacturing defects or internal mismatch detected when installing the equipment.

The (CSS) / (CSA) will replace the required parts or, failing that, the gear motor at no cost.

Electrical part

In the accessmatic line, the 3-year warranty covers boards and electrical parts. The (CSS) / (CSA) undertakes to replace or repair any part that fails due to damage due to factory defects.

Romote controls

Remote controls have a 1 year warranty for manufacturing defects.

Batteries

They are considered wear parts for which they have a 6-month warranty, taking into account that the failure that the accessory presents is related to a factory defect.

Any corrective repair in mechanical parts will have a 3-month warranty and a 1-month electrical warranty, (Does not apply to repairs made by unauthorized personnel, as well as damage due to incorrect use, alterations, abuse, natural wear or accidents.

Warranty for spare parts and accessories

Spare type	no installation	Certified Accessmatic Specialist (Installer)
Internal electronic boards.	30 days	180 days
Internal motors.	30 days	180 days
Backup batteries, lamps.	180 days	N.A
Centrals, photocells, receivers sensors, parachute brakes, cameras and/or controls.	1 year	N.A
Torsion springs, hardware, hinges, guides, torsion bars and racks.	30 days	N.A
Electronic components, switches and other spare parts, selectores and/or locks.	30 days	N.A

Conditions to make the guarantee effective:

1. To access the warranty of the spare parts installed or sold by an authorized distributor, you must present an invoice and service order with which the previous entry registered.

2. The warranty is subject to technical review by the service center to determine the fault.

SPECIAL SERVICE

Conditions to make the warranty effective:

1. 2 preventive maintenances are required during the first year, which must be carried out directly in the place where the equipment is installed; and must be registered according to the maintenance times established on the FIXER platform – www.fixer.com.co.

2. A review must be carried out 30 days after installation to verify the operation of the product at the installation site, guaranteeing the conditions of use.

3. If during the first 5 days after the purchase the equipment presents malfunctions that are related to manufacturing defects, the product will be granted a 5D WARRANTY, which will allow the equipment to be replaced with a new one. Within these 5 business days, the customer must deliver the product to the nearest service center or request collection through fixer.com.co. For more details, consult the guarantee policy of the 5D GUARANTEE on the page.

Special considerations

1. The maintenance or visits offered by Accessmatic in facilities do not include the travel expenses required to reach the site where the equipment is operating. These travel expenses must be assumed by the end user.

2. Any maintenance must be carried out by authorized personnel (CSS) / (CSA) for which it is necessary for the end user to install the product with authorized installers or distributors, otherwise it will not be supplied.

3. Authorized Accessmatic dealers are authorized to provide maintenance services. To maintain the warranty, they must register the visits on the platform found at www.fixer.com.co.

4. The end user or distributor must register their product through our page fixer.com.co to access the benefits of the warranty at the moment of installing the product.

Warranty denial reasons:

1. When there is evidence of damage due to electrical discharges or short-circuit traces due to voltage variations on site, which affect directly its control board or electrical components.

2. The equipment suffers damage due to poor installation, or not installed in accordance with the instructions supplied by Accessmatic.

3. It is evident that the product was used for a purpose for which it was not designed, resulting in a partial failure of the equipment.

4. Damage caused by accidents or external factors that affect the normal operation of the equipment.

5. The equipment presents reception problems due to interference caused by antennas or objects that isolate the reception of the equipment.

6. Evidence of failure due to lack of preventive maintenance since the customer must comply with the maintenance recommendations provided by the authorized installer.

accessmatic

Opening your life

www.accessmatic.com

accessmatic
Opening your life

Bulldog 1024 BL

Ref: BD1024BL

MOTOR AC PARA PUERTAS CORREDIZAS A 110V

110V AC motor for sliding doors



3 year limited warranty
años de garantía limitada

MOTORES PARA PUERTAS CORREDIZAS

Información técnica

Alimentación	110V - 60Hz
Tipo de motor	Brushless 24V
Potencia del motor	270 W
Corriente	2.4 Amp
Ancho max. Hoja	12m
Ciclo de trabajo	S1, Continuo
Velocidad de apertura / cerrado	20mt / min
Máximo peso de puerta	1000 Kg - 2. 204 Lb
Máximo número de controles	20
Frecuencia de los controles	433 Mhz
Temperatura de trabajo	(-)20°C - (+)70°C

Características

- Final de carrera magnético
- Para rejas de hasta 1000 Kg
- Arranque y parada suaves
- Desbloqueo del motor por medio de llave
- Engranajes metálicos para mayor durabilidad

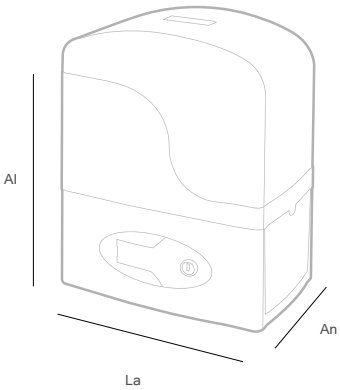
Incluye



2 Controles remotos inalámbricos ALB4



4 metros de cremallera en acero RIM4F



Tecnologías

access confort
Arranque y parada suave

access smart
Control por encoder, sin necesidad de sensores

access pet
Permite abrir parcialmente la puerta para mascotas

access code
Sistema de seguridad por Rolling Code

access safety
Cierre automático al cabo de 1 minuto, o al tiempo configurado

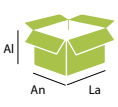
access fuss
Protector de sobre voltaje

access gear
Engranajes metálicos

MEDIDAS PRODUCTO

LARGO	ANCHO	ALTO	PESO
32.5 cm	23.5 cm	35.5 cm	12.3 Kg

DATOS LOGÍSTICOS



0793969088300

MEDIDAS CAJA INDIVIDUAL — x 1PCS/Código x 1Und

LARGO	ANCHO	ALTO	PESO
33.5 cm	25.5 cm	38.5 cm	14.8 Kg

CONOCE MÁS

TOUCH OR SCAN



Información técnica

Tiempo de apertura/cierre	0.6 a 6 segundos
Relación de transmisión	1:120
Potencia absorbida	140W
Fuente de alimentación	AC110 - 240V ±15%
Sistema de Protección (IP)	54
Vida útil	3 millones de ciclos
Clase de aislamiento	F
Humedad relativa	≤85%
Velocidad de descarga del motor	1.500r/min
Ruido de funcionamiento	<50dB
Longitud del brazo (pluma)	de 3 a 6 metros

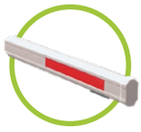
Características

- Motor BRUSHLESS a 24V para uso intensivo
- Compatible con baterías de respaldo (No incluidas)
- Orientación intercambiable (derecha e izquierda)
- Luz LED que mejora su visibilidad nocturna
- AutoVolt. Detecta el voltaje de manera automatica
- Breaker de seguriddad incorporado para mayor protección

Incluye

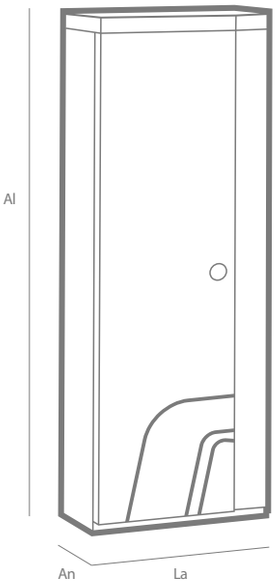

2 Llaves manuales


2 Controles remotos inalámbricos ALS4


Brazo telescópico 6 metros BOOM06T

Opcionales


Brazo articulado 4 metros BOOM04T



Tecnologías

accesscode
Sistema de seguridad por Rolling Code

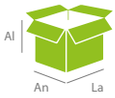
accessgear
Engranajes metálicos

accessbrushless
Motor libre de fricción para una larga vida útil.

MEDIDAS PRODUCTO

LARGO	ANCHO	ALTO	PESO
33.2 cm	32.5 cm	96.2 cm	42.0 Kg

DATOS LOGÍSTICOS





MEDIDAS CAJA INDIVIDUAL

x 1PCS/Código x 1Und

LARGO	ANCHO	ALTO	PESO
98.0 cm	34.6 cm	30.7 cm	44.0 Kg

Garantía

Requisitos para la garantía

1. El producto debió ser adquirido a través de una de nuestras tiendas o distribuidores autorizados.
2. Con el fin de procesar cualquier reclamo de garantía, será necesario que el consumidor final o distribuidor presente ante el Centro de Servicio Corporativo (CSC) y/o Centro de Servicio Autorizado (CSA), el producto con el defecto y la copia de la factura original de compra del mismo. Estos documentos serán necesarios para que el Centro de Servicio pueda iniciar los trámites del reclamo de garantía.
3. El producto no puede tener evidencias de haber sido destapado, intervenido o manipulado por personal no autorizado.
4. El producto debió ser instalado por personal autorizado. En caso de daño por mala instalación la garantía no aplicará.
5. El cliente debe solicitar su respectivo mantenimiento preventivo el cual será brindado exclusivamente por personal autorizado. Si el equipo sufre daños por falta de mantenimiento la garantía no será otorgada y el cliente deberá cancelar el valor de la reparación o repuesto(s) requerido(s).

Tiempos de garantía

accessmatic Opening your life

3 year warranty
años de garantía

Contenido de la garantía

Motorreductores

Si el motorreductor del equipo adquirido por el cliente, presenta algún daño por defectos de fabrica o desajuste interno detectado a la hora de instalar el equipo.

El (CSS) / (CSA) reemplazara las piezas requeridas o en su defecto el motorreductor sin costo alguno.

Parte eléctrica

En la línea accessmatic la garantía de 3 años abarca tarjetas y partes eléctricas, El (CSS) / (CSA) se compromete a reemplazar o reparar cualquier parte que presente fallas debido a daños por defectos de fábrica.

Controles remotos

Los controles remotos tienen una garantía de 1 año para defectos de fabricación.

Baterías

Son consideradas piezas de desgaste por lo cual tienen una garantía de 6 meses, teniendo en cuenta que la falla que presente el accesorio sea relacionada a un defecto de fábrica.

Cualquier reparación correctiva en partes mecánicas tendrá garantía de 3 meses y eléctricas de 1 mes, (No aplica para reparaciones hechas por alguien diferente al personal autorizado y certificado, así como daños por uso incorrecto, alteraciones, abuso, desgaste natural o accidentes.

Garantía

Garantía para repuestos y accesorios

Tipo de repuesto	Sin instalación	Especialista Accessmatic Certificado (instalador)
Tarjetas electrónicas internas.	30 días	180 días
Motores internos.	30 días	180 días
Baterías de respaldo, lámparas	180 días	N.A
Centrales*, fotoceldas, receptoras sensores, frenos paracaidas, camaras y/o controles.	1 año	N.A
Resortes de torsión, herrajes, bisagras, guías, barras de torsión y cremalleras.	30 días	N.A
Componentes electrónicos, interruptores y demás repuestos, selectroes y/o cerraduras	30 días	N.A

* Tarjetas electrónicas que se venden con cubierta y transformador incluidos.

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

1. Para acceder a la garantía de los repuestos instalados o vendidos por un distribuidor autorizado deben presentar factura y orden de trabajo con la cual quedo registrado el ingreso anterior.

2. La garantía está sujeta a la revisión técnica por parte del centro de servicio para determinar el fallo.

SERVICIO ESPECIAL

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

1. Se requieren 2 mantenimientos preventivos durante el primer año, los cuales se deben realizar directamente en el lugar donde se llevó a cabo la instalación del equipo; y deberán ser registrados de acuerdo a los tiempos de mantenimiento establecidos en la plataforma de FIXER – www.fixer.com.co.

2. Se debe realizar una revisión 30 días después de la instalación para verificar el funcionamiento del productoen el sitio de instalación garantizando las condiciones de uso.

3. Si durante los primeros 5 días después de la compra el equipo presenta fallas en su funcionamiento que se relacionen a defectos de fábrica el producto se le otorgará GARANTÍA 5D lo que permitirá reemplazar el equipo por uno nuevo. En este lapso de estos 5 días hábiles, el cliente debe hacer llegar el producto al centro de servicio más cercano o solicitar la recolección a través de fixer.com.co. Para más detalles consulte en la página la política de garantías de la GARANTÍA 5D.

Garantía

Consideraciones especiales

1. Los mantenimientos o visitas que ofrece Accessmatic en instalaciones no incluyen los viáticos requeridos para llegar al sitio donde se encuentra operando el equipo. Dichos viáticos deberán ser asumidos por el cliente.

2. Cualquier mantenimiento deberá ser realizado por personal autorizado (CSS) / (CSA) por lo cual es necesario que el cliente instale el producto con instaladores o distribuidores autorizados, de no ser así en beneficio no será suministrado.

3. Los distribuidores autorizados de Accessmatic se encuentran en facultad de prestar los servicios de mantenimiento. Para poder mantener la garantía deberán registrar las visitas en la plataforma que se encuentra en www.fixer.com.co.

4. El cliente o distribuidor deberá registrar su producto a través de nuestra página fixer.com.co para acceder a los beneficios de la garantía en el momento de instalar el producto.

Causales de negación de garantía

1. Cuando se evidencie daños por descargas eléctricas o rastros de corto circuito por variaciones de voltaje en obra, las cuales afecten directamente su central de mando o componentes eléctricos.

2. El equipo sufra daños debido a una mala instalación la cual haya afectado partes mecánicas o estéticas del equipo.

3. Se evidencie que el producto fue puesto a realizar trabajos para los cuales no fue diseñado, dando como resultado una avería parcial en el equipo.

4. Daños ocasionados por accidentes o factores externos que afecten el normal funcionamiento del equipo.

5. El equipo presente problemas de recepción por interferencia causada por antenas u objetos que aíslen la recepción del equipo.

6. Se evidencie falla por falta de mantenimiento preventivo es causal de negación de garantía ya que el cliente debe cumplir con las recomendaciones de mantenimiento suministrada por el instalador autorizado.

Warranty

Warranty Requirements

1. The product must have been obtained through one of our authorized stores or distributors.
2. In order to start process any warranty claim, it will be necessary for the end user, vendor or distributor to present the product with the defect and an original copy of the invoice to the Corporate Service Center (CSC) and/or Authorized Service Center (CSA). These documents will be necessary for the Service Center to initiate the warranty claim process.
3. The product cannot have evidence of having been uncovered, intervened or manipulated by unauthorized personnel.
4. The product must have been installed by authorized personnel. In case of damage due to poor installation, the warranty will not apply.
5. The end user must request their respective preventive maintenance which will be provided exclusively by authorized personnel. If the equipment suffers damage due to lack of maintenance, the warranty will not be granted and the customer must pay the value of the repair or spare part(s) required.

Warranty times

accessmatic Opening your life

3 year warranty
años de garantía

Warranty content

Geared motors

If the gearmotor of the equipment purchased by the customer shows any damage due to manufacturing defects or internal mismatch detected when installing the equipment.

The (CSS) / (CSA) will replace the required parts or, failing that, the gear motor at no cost.

Electrical part

In the accessmatic line, the 3-year warranty covers boards and electrical parts. The (CSS) / (CSA) undertakes to replace or repair any part that fails due to damage due to factory defects.

Romote controls

Remote controls have a 1 year warranty for manufacturing defects.

Batteries

They are considered wear parts for which they have a 6-month warranty, taking into account that the failure that the accessory presents is related to a factory defect.

Any corrective repair in mechanical parts will have a 3-month warranty and a 1-month electrical warranty, (Does not apply to repairs made by unauthorized personnel, as well as damage due to incorrect use, alterations, abuse, natural wear or accidents.

Warranty

Warranty for spare parts and accessories

Spare type	no installation	Certified Accessmatic Specialist (Installer)
Internal electronic boards.	30 days	180 days
Internal motors.	30 days	180 days
Backup batteries, lamps.	180 days	N.A
Centrals*, photocells, receivers sensors, parachute brakes, cameras and/or controls.	1 year	N.A
Torsion springs, hardware, hinges, guides, torsion bars and racks.	30 days	N.A
Electronic components, switches and other spare parts, selectores and/or locks.	30 days	N.A

* Electronic boards sold with cover and transformer included.

Conditions to make the guarantee effective:

1. To access the warranty of the spare parts installed or sold by an authorized distributor, you must present an invoice and service order with which the previous entry registered.

2. The warranty is subject to technical review by the service center to determine the fault.

SPECIAL SERVICE

Conditions to make the warranty effective:

1. 2 preventive maintenances are required during the first year, which must be carried out directly in the place where the equipment is installed; and must be registered according to the maintenance times established on the FIXER platform – www.fixer.com.co.

2. A review must be carried out 30 days after installation to verify the operation of the product at the installation site, guaranteeing the conditions of use.

3. If during the first 5 days after the purchase the equipment presents malfunctions that are related to manufacturing defects, the product will be granted a 5D WARRANTY, which will allow the equipment to be replaced with a new one. Within these 5 business days, the customer must deliver the product to the nearest service center or request collection through fixer.com.co. For more details, consult the guarantee policy of the 5D GUARANTEE on the page.

Warranty

Special considerations

1. The maintenance or visits offered by Accessmatic in facilities do not include the travel expenses required to reach the site where the equipment is operating. These travel expenses must be assumed by the end user.

2. Any maintenance must be carried out by authorized personnel (CSS) / (CSA) for which it is necessary for the end user to install the product with authorized installers or distributors, otherwise it will not be supplied.

3. Authorized Accessmatic dealers are authorized to provide maintenance services. To maintain the warranty, they must register the visits on the platform found at www.fixer.com.co.

4. The end user or distributor must register their product through our page fixer.com.co to access the benefits of the warranty at the moment of installing the product.

Warranty denial reasons:

1. When there is evidence of damage due to electrical discharges or short-circuit traces due to voltage variations on site, which affect directly its control board or electrical components.

2. The equipment suffers damage due to poor installation, or not installed in accordance with the instructions supplied by Accessmatic.

3. It is evident that the product was used for a purpose for which it was not designed, resulting in a partial failure of the equipment.

4. Damage caused by accidents or external factors that affect the normal operation of the equipment.

5. The equipment presents reception problems due to interference caused by antennas or objects that isolate the reception of the equipment.

6. Evidence of failure due to lack of preventive maintenance since the customer must comply with the maintenance recommendations provided by the authorized installer.

Garantía

Requisitos para la garantía

1. El producto debió ser adquirido a través de una de nuestras tiendas o distribuidores autorizados.
2. Con el fin de procesar cualquier reclamo de garantía, será necesario que el consumidor final o distribuidor presente ante el Centro de Servicio Corporativo (CSC) y/o Centro de Servicio Autorizado (CSA), el producto con el defecto y la copia de la factura original de compra del mismo. Estos documentos serán necesarios para que el Centro de Servicio pueda iniciar los trámites del reclamo de garantía.
3. El producto no puede tener evidencias de haber sido destapado, intervenido o manipulado por personal no autorizado.
4. El producto debió ser instalado por personal autorizado. En caso de daño por mala instalación la garantía no aplicará.
5. El cliente debe solicitar su respectivo mantenimiento preventivo el cual será brindado exclusivamente por personal autorizado. Si el equipo sufre daños por falta de mantenimiento la garantía no será otorgada y el cliente deberá cancelar el valor de la reparación o repuesto(s) requerido(s).

Tiempos de garantía

accessmatic Opening your life

3 year warranty
años de garantía

Contenido de la garantía

Motorreductores

Si el motorreductor del equipo adquirido por el cliente, presenta algún daño por defectos de fabrica o desajuste interno detectado a la hora de instalar el equipo.

El (CSS) / (CSA) reemplazara las piezas requeridas o en su defecto el motorreductor sin costo alguno.

Parte eléctrica

En la línea accessmatic la garantía de 3 años abarca tarjetas y partes eléctricas, El (CSS) / (CSA) se compromete a reemplazar o reparar cualquier parte que presente fallas debido a daños por defectos de fábrica.

Controles remotos

Los controles remotos tienen una garantía de 1 año para defectos de fabricación.

Baterías

Son consideradas piezas de desgaste por lo cual tienen una garantía de 6 meses, teniendo en cuenta que la falla que presente el accesorio sea relacionada a un defecto de fábrica.

Cualquier reparación correctiva en partes mecánicas tendrá garantía de 3 meses y eléctricas de 1 mes, (No aplica para reparaciones hechas por alguien diferente al personal autorizado y certificado, así como daños por uso incorrecto, alteraciones, abuso, desgaste natural o accidentes.

Garantía

Garantía para repuestos y accesorios

Tipo de repuesto	Sin instalación	Especialista Accessmatic Certificado (instalador)
Tarjetas electrónicas internas.	30 días	180 días
Motores internos.	30 días	180 días
Baterías de respaldo, lámparas	180 días	N.A
Centrales*, fotoceldas, receptoras sensores, frenos paracaidas, camaras y/o controles.	1 año	N.A
Resortes de torsión, herrajes, bisagras, guías, barras de torsión y cremalleras.	30 días	N.A
Componentes electrónicos, interruptores y demás repuestos, selectroes y/o cerraduras	30 días	N.A

* Tarjetas electrónicas que se venden con cubierta y transformador incluidos.

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

1. Para acceder a la garantía de los repuestos instalados o vendidos por un distribuidor autorizado deben presentar factura y orden de trabajo con la cual quedo registrado el ingreso anterior.

2. La garantía está sujeta a la revisión técnica por parte del centro de servicio para determinar el fallo.

SERVICIO ESPECIAL

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

1. Se requieren 2 mantenimientos preventivos durante el primer año, los cuales se deben realizar directamente en el lugar donde se llevó a cabo la instalación del equipo; y deberán ser registrados de acuerdo a los tiempos de mantenimiento establecidos en la plataforma de FIXER – www.fixer.com.co.

2. Se debe realizar una revisión 30 días después de la instalación para verificar el funcionamiento del productoen el sitio de instalación garantizando las condiciones de uso.

3. Si durante los primeros 5 días después de la compra el equipo presenta fallas en su funcionamiento que se relacionen a defectos de fábrica el producto se le otorgará GARANTÍA 5D lo que permitirá reemplazar el equipo por uno nuevo. En este lapso de estos 5 días hábiles, el cliente debe hacer llegar el producto al centro de servicio más cercano o solicitar la recolección a través de fixer.com.co. Para más detalles consulte en la página la política de garantías de la GARANTÍA 5D.

Garantía

Consideraciones especiales

1. Los mantenimientos o visitas que ofrece Accessmatic en instalaciones no incluyen los viáticos requeridos para llegar al sitio donde se encuentra operando el equipo. Dichos viáticos deberán ser asumidos por el cliente.

2. Cualquier mantenimiento deberá ser realizado por personal autorizado (CSS) / (CSA) por lo cual es necesario que el cliente instale el producto con instaladores o distribuidores autorizados, de no ser así en beneficio no será suministrado.

3. Los distribuidores autorizados de Accessmatic se encuentran en facultad de prestar los servicios de mantenimiento. Para poder mantener la garantía deberán registrar las visitas en la plataforma que se encuentra en www.fixer.com.co.

4. El cliente o distribuidor deberá registrar su producto a través de nuestra página fixer.com.co para acceder a los beneficios de la garantía en el momento de instalar el producto.

Causales de negación de garantía

1. Cuando se evidencie daños por descargas eléctricas o rastros de corto circuito por variaciones de voltaje en obra, las cuales afecten directamente su central de mando o componentes eléctricos.

2. El equipo sufra daños debido a una mala instalación la cual haya afectado partes mecánicas o estéticas del equipo.

3. Se evidencie que el producto fue puesto a realizar trabajos para los cuales no fue diseñado, dando como resultado una avería parcial en el equipo.

4. Daños ocasionados por accidentes o factores externos que afecten el normal funcionamiento del equipo.

5. El equipo presente problemas de recepción por interferencia causada por antenas u objetos que aíslen la recepción del equipo.

6. Se evidencie falla por falta de mantenimiento preventivo es causal de negación de garantía ya que el cliente debe cumplir con las recomendaciones de mantenimiento suministrada por el instalador autorizado.

Warranty

Warranty Requirements

1. The product must have been obtained through one of our authorized stores or distributors.
2. In order to start process any warranty claim, it will be necessary for the end user, vendor or distributor to present the product with the defect and an original copy of the invoice to the Corporate Service Center (CSC) and/or Authorized Service Center (CSA). These documents will be necessary for the Service Center to initiate the warranty claim process.
3. The product cannot have evidence of having been uncovered, intervened or manipulated by unauthorized personnel.
4. The product must have been installed by authorized personnel. In case of damage due to poor installation, the warranty will not apply.
5. The end user must request their respective preventive maintenance which will be provided exclusively by authorized personnel. If the equipment suffers damage due to lack of maintenance, the warranty will not be granted and the customer must pay the value of the repair or spare part(s) required.

Warranty times

accessmatic Opening your life

3 year warranty
años de garantía

Warranty content

Geared motors

If the gearmotor of the equipment purchased by the customer shows any damage due to manufacturing defects or internal mismatch detected when installing the equipment.

The (CSS) / (CSA) will replace the required parts or, failing that, the gear motor at no cost.

Electrical part

In the accessmatic line, the 3-year warranty covers boards and electrical parts. The (CSS) / (CSA) undertakes to replace or repair any part that fails due to damage due to factory defects.

Romote controls

Remote controls have a 1 year warranty for manufacturing defects.

Batteries

They are considered wear parts for which they have a 6-month warranty, taking into account that the failure that the accessory presents is related to a factory defect.

Any corrective repair in mechanical parts will have a 3-month warranty and a 1-month electrical warranty, (Does not apply to repairs made by unauthorized personnel, as well as damage due to incorrect use, alterations, abuse, natural wear or accidents.

Warranty

Warranty for spare parts and accessories

Spare type	no installation	Certified Accessmatic Specialist (Installer)
Internal electronic boards.	30 days	180 days
Internal motors.	30 days	180 days
Backup batteries, lamps.	180 days	N.A
Centrals*, photocells, receivers sensors, parachute brakes, cameras and/or controls.	1 year	N.A
Torsion springs, hardware, hinges, guides, torsion bars and racks.	30 days	N.A
Electronic components, switches and other spare parts, selectores and/or locks.	30 days	N.A

* Electronic boards sold with cover and transformer included.

Conditions to make the guarantee effective:

1. To access the warranty of the spare parts installed or sold by an authorized distributor, you must present an invoice and service order with which the previous entry registered.

2. The warranty is subject to technical review by the service center to determine the fault.

SPECIAL SERVICE

Conditions to make the warranty effective:

1. 2 preventive maintenances are required during the first year, which must be carried out directly in the place where the equipment is installed; and must be registered according to the maintenance times established on the FIXER platform – www.fixer.com.co.

2. A review must be carried out 30 days after installation to verify the operation of the product at the installation site, guaranteeing the conditions of use.

3. If during the first 5 days after the purchase the equipment presents malfunctions that are related to manufacturing defects, the product will be granted a 5D WARRANTY, which will allow the equipment to be replaced with a new one. Within these 5 business days, the customer must deliver the product to the nearest service center or request collection through fixer.com.co. For more details, consult the guarantee policy of the 5D GUARANTEE on the page.

Warranty

Special considerations

1. The maintenance or visits offered by Accessmatic in facilities do not include the travel expenses required to reach the site where the equipment is operating. These travel expenses must be assumed by the end user.

2. Any maintenance must be carried out by authorized personnel (CSS) / (CSA) for which it is necessary for the end user to install the product with authorized installers or distributors, otherwise it will not be supplied.

3. Authorized Accessmatic dealers are authorized to provide maintenance services. To maintain the warranty, they must register the visits on the platform found at www.fixer.com.co.

4. The end user or distributor must register their product through our page fixer.com.co to access the benefits of the warranty at the moment of installing the product.

Warranty denial reasons:

1. When there is evidence of damage due to electrical discharges or short-circuit traces due to voltage variations on site, which affect directly its control board or electrical components.

2. The equipment suffers damage due to poor installation, or not installed in accordance with the instructions supplied by Accessmatic.

3. It is evident that the product was used for a purpose for which it was not designed, resulting in a partial failure of the equipment.

4. Damage caused by accidents or external factors that affect the normal operation of the equipment.

5. The equipment presents reception problems due to interference caused by antennas or objects that isolate the reception of the equipment.

6. Evidence of failure due to lack of preventive maintenance since the customer must comply with the maintenance recommendations provided by the authorized installer.

MANUAL DE USUARIO

Barrera sin escobillas DC
Mastodon624



Mastodon624

ADVERTENCIA

Por favor lea el manual detenidamente antes de la instalación el uso del producto. La instalación de su nueva puerta debe ser realizada por una persona técnicamente calificada o licenciada. Tratar de instalar o reparar el motor sin tener la calificación técnica puede resultar en severas lesiones personales, muerte y/o daños a la propiedad.

ADVERTENCIA

Lea atentamente este manual de instrucciones antes de la instalación, contiene información importante sobre la instalación, el uso, mantenimiento y la seguridad.

Cualquier operación no definida bajo esta instrucción no está permitida. El uso inadecuado provocará daños a este producto y provocará lesiones graves o pérdidas materiales.

Guarde este manual de instrucciones correctamente para futuras consultas.

El diseño y fabricación de la barrera cumple totalmente con las normas y reglamentos vigentes.

Considerando la posibilidad de peligro, la instalación debe cumplir estrictamente con las siguientes normas de construcción y procedimientos de operación eléctrica:

Antes de la instalación, verifique si se necesitan equipos o materiales adicionales para cumplir con los requisitos específicos.

El manejo de los materiales de embalaje debe cumplir con las regulaciones locales.

No modifique ninguna pieza, excepto las definidas en este manual de instrucciones. Cualquier modificación no definida puede causar problemas. Cualquier daño al producto que surja de ello estará fuera de la responsabilidad de la empresa.

No derrame agua o líquido en el controlador ni en ningún otro dispositivo abierto. Desconecte la alimentación inmediatamente si ocurriera alguno de los casos mencionados.

Mantenga este producto alejado del calor y del fuego. Puede dañar los componentes; causar la falla u otros peligros.

Nadie puede pararse o caminar debajo del brazo de la barrera, especialmente cuando está en movimiento. No se pare ni deje ningún objeto dentro del rango de rotación del brazo (pluma) de 90° debido a la colisión de los automóviles.

El ajuste del resorte, la configuración del modo de operación y la instalación de dispositivos de inducción deben ser realizados por profesionales calificados.

TABLA DE CONTENIDO

Descripción del producto . . . 1
Funciones y características . . . 1
Lista de parámetros técnicos . . . 2
Componentes del núcleo de la máquina . . . 3
Definición de dirección de instalación . . . 4
Montaje e Instalación . . . 4
Comprobación previa a la instalación . . . 4
Instalación Estructura Básica . . . 5
Ajuste del equilibrio del brazo (pluma) . . . 7
Cableado de energía . . . 8
Chequeo eléctrico . . . 8
Ajuste vertical del brazo de la barrera . . . 9
Abrir/cerrar manualmente . . . 10
Configuración del resorte . . . 11
Cableado del tablero de control . . . 12
Instrucciones de cableado . . . 13
Ajuste de parámetros . . . 13
Soporte técnico . . . 14
Lista de embalaje . . . 15
Garantía . . . 16

1. Descripción del producto

Sobre la base de absorber la esencia de productos similares en el país y en el extranjero, la compañía ha investigado y desarrollado esta barrera sin escobillas DC. Este producto adopta tecnología avanzada internacional, con diseño integrado mecánico y eléctrico, que realiza completamente la automatización y la inteligencia de funcionamiento, brinda comodidad, seguridad y velocidad de uso.

2. Funciones y características

Eficiente motor sin escobillas de CC y accionamiento preciso del reductor de engranajes con control mecánico y eléctrico integrado. Operación más flexible y conveniente, seguro y confiable para usar, completamente libre de mantenimiento durante su tiempo de servicio.

Adopta un mecanismo de articulación de cuatro barras preciso y un dispositivo de equilibrio de resorte que permite que el brazo de la barrera funcione con una función de arranque suave y parada lenta de manera rápida y estable sin ningún impacto. Reduce al máximo la potencia motriz, prolonga su vida útil.

Núcleo de máquina integrado, tamaño pequeño con gran potencia, instalación en pared, fácil de montar y desmontar.

Motor sin escobillas de bajo voltaje DC 24V, se adapta al voltaje global (110~220±15%). Se destaca por un uso más seguro, menos ruido, baja emisión de calor, uso frecuente, conservación de energía y protección del medio ambiente.

La combinación de motor totalmente codificado y una unidad de control asegura al máximo el manejo de la posición de movimiento del mecanismo.

El sistema de controlador dedicado tiene una alta integración y un fuerte rendimiento lógico. Se puede conectar con cualquier sistema de peaje de carreteras y puentes, estacionamientos, etc.

El ajuste de velocidad inteligente reduce de manera eficiente la vibración del brazo de la barrera, adecuado para diferentes ocasiones.

La función de marcha atrás automática de alta sensibilidad evitará el funcionamiento incorrecto y otros choques o golpes.

Función antiaplastamiento primera apertura: el brazo de la barrera realizará la acción de apertura una vez recibida una señal de apertura durante el proceso de cierre.

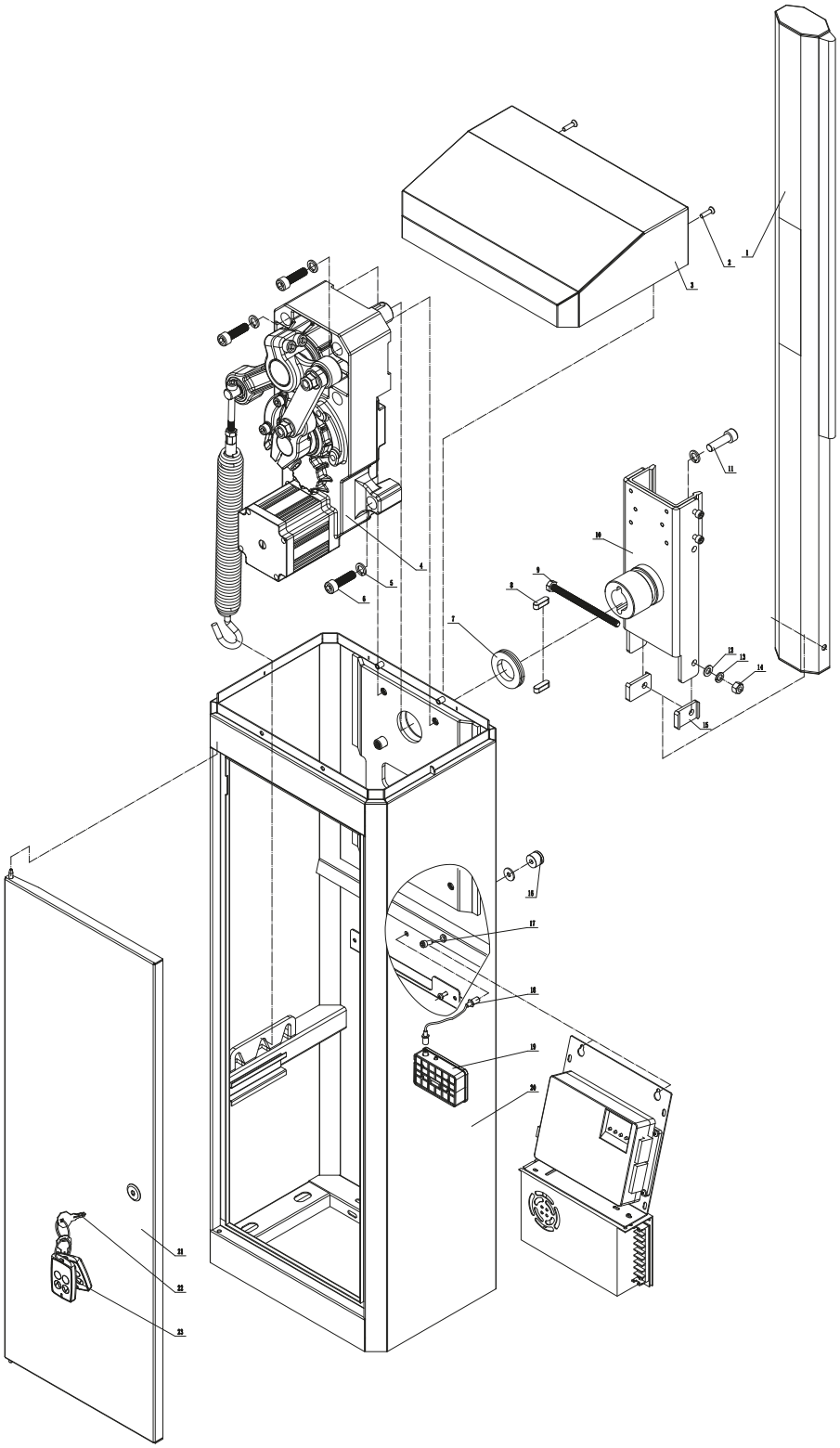
Mecanismo de caída del brazo anticolisión humanizado, cuando el vehículo golpea accidentalmente el brazo de la barrera, el mecanismo anticolisión girará el brazo para evitar daños al vehículo y a la puerta de la barrera.

Caja de la máquina de acero fundido de precisión de alta resistencia, con tratamiento superficial de pulverización electrostática de polvo metálico para exteriores, resistente al agua y al polvo, clase de protección hasta IP54.

3. Lista de parámetros técnicos

BARRERA	MTD624
Longitud del brazo (pluma)	100x45, ≤6
Tiempo de apertura/cierre	5 segundos
Relación de transmisión	1:120
Fuerza máxima	140w
Fuente de alimentación	AC110 - 240V ±15%
Medidas de la máquina	Placa de acero de 1,5 mm
Tamaño de la caja de la máquina (An. × Pr. × Al.)	332 x 325 x 962mm
Peso neto	42kg
Rango funcionamiento de temperatura	-40~+60ºC (la temperatura por debajo de -20ºC debe estar equipada con una placa de calentamiento eléctrico
Sistema de transmisión	Motor DC sin escobillas + reductor de engranajes helicoidales
Sistema de Protección (IP)	54
Clase de aislamiento	F
Humedad relativa	≤85%
Velocidad de descarga del motor	1500r/min
Vida útil	5 millones de ciclos
Distancia de control remoto	≤30m (ambiente vacío, clima soleado)
Ruido de funcionamiento	<50dB
Tratamiento de superficies	Pintura electrostática

4. Componentes principales de la máquina



1. Asta
2. Seguro tapa
3. Tapa superior
4. Caja engranaje completa (despiece B)
5. Wasa
6. Tornillo Allen
7. Guardapolvo
8. Cuñas
9. Tornillo hexagonal de soporte asta
10. Soporte asta
11. Tornillo de sujeción
12. Arandela
13. Wasa
14. Tuerca
15. Guías
16. Soporte antena
17. Tornillo Allen
18. Conector receptora
19. Receptora
20. Chasis
21. Puerta
22. Llave
23. Control

5. Definición de la dirección de instalación

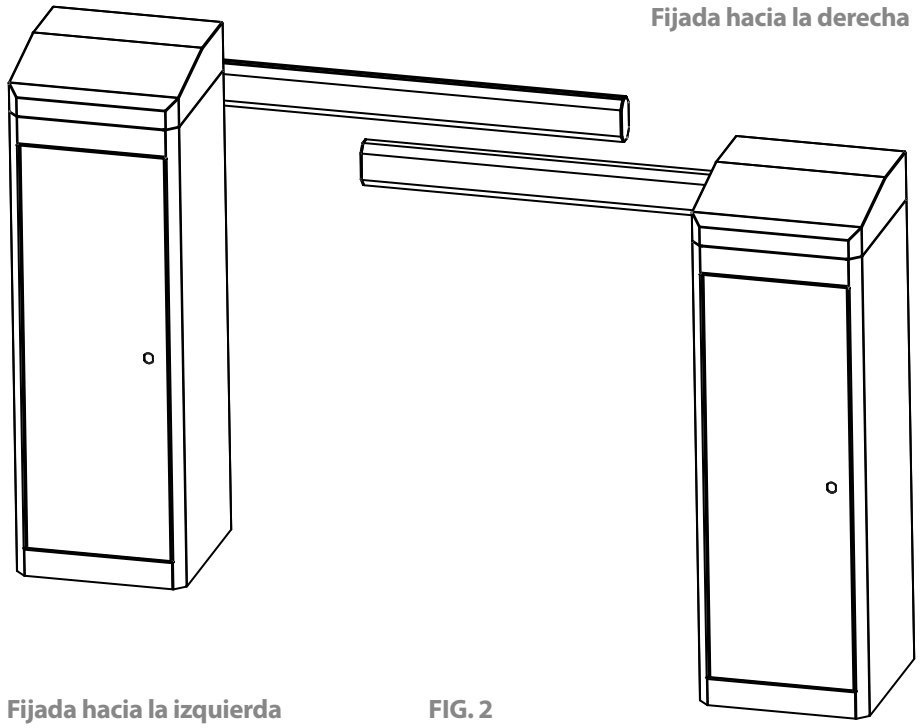


FIG. 2

6. Montaje e Instalación

6.1 Comprobación previa a la instalación

Nota:

La instalación de la barrera debe ser realizada por un técnico calificado; La instalación debe cumplir con las normas pertinentes. Antes de la instalación, lea atentamente este manual de instrucciones.

Defina la dirección de instalación de la barrera para que se fije hacia la izquierda o hacia la derecha.

Asegúrese de que el brazo (pluma) funcione libremente sin ningún impedimento.

Asegúrese de que la base de montaje sea lo suficientemente fuerte y que el tamaño sea adecuado.

Asegúrese de que los lugares de instalación de todos los equipos relacionados sean adecuados para evitar cualquier colisión.

Verifique los accesorios de acuerdo con la lista de empaque (Consulte la columna 9).

6.2 Instalación de la estructura básica

Instrucciones de instalación de la bobina:

Posición de la bobina de inducción: Generalmente, el tamaño de la bobina de inducción sería de 2 m (largo) x 1 m (ancho), su eje central debe estar justo debajo del brazo de la barrera, consulte la figura 3.

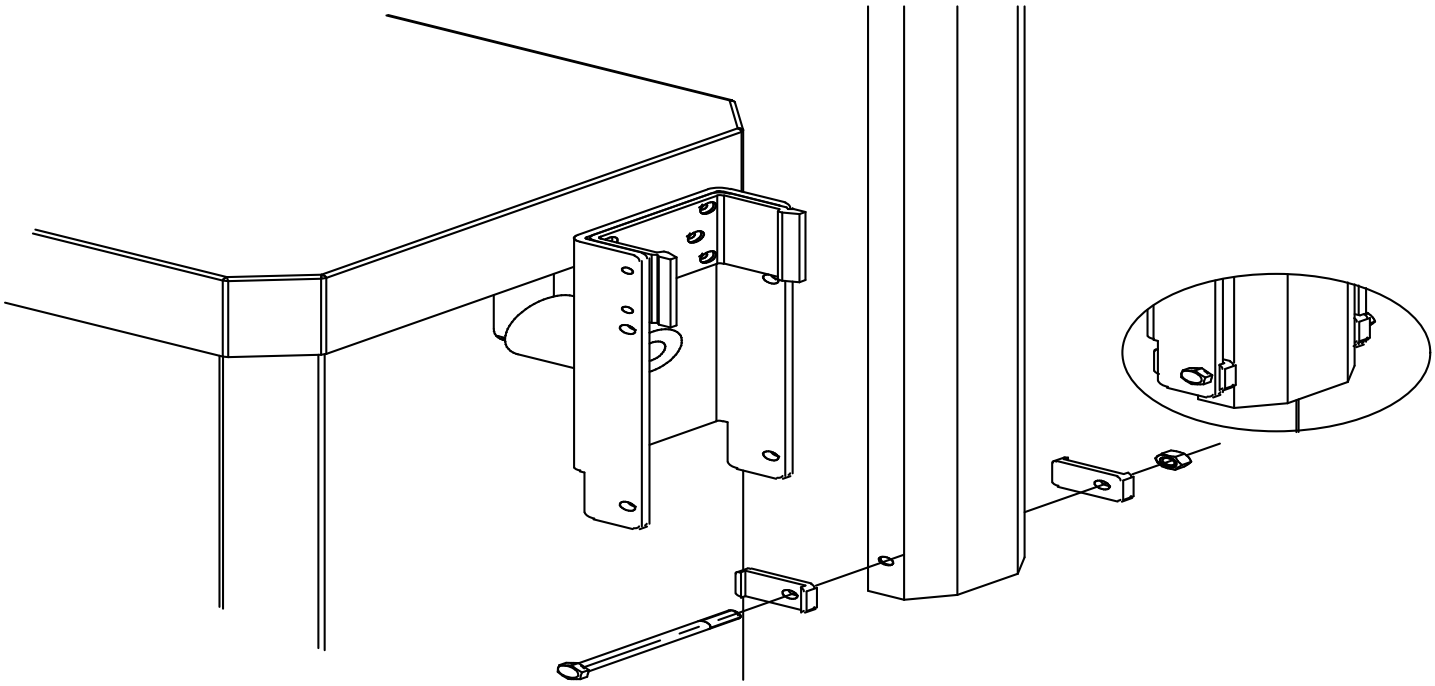


FIG. 3

Instrucciones de instalación de tornillos de fijación:

Si el lugar de instalación no se estableció con una base, asegúrese de que el suelo de instalación sea lo suficientemente fuerte como para fijarlo con la puerta de barrera. Perfore orificios para tornillos de fijación con un diámetro de 16 mm y una profundidad de 80 mm, introduzca el tornillo de fijación M12 x 150 mm en el orificio y luego apriete la tuerca antes de retirarla.

Si el sitio de instalación está hormigonado con cimientos, asegúrese de que la profundidad de los cimientos sea superior a 500 mm y que el área de los cimientos sea superior a 450 x 450mm. Entierre previamente 3 tubos de cableado de PVC con un diámetro de 25 mm: 1 para el cableado de la bobina de inducción, que debe conducirse hacia el borde de la carretera y debe estar 50mm por debajo del suelo. Los otros 2 tubos son para el cableado de la unidad de control y alimentación. Mientras tanto, los usuarios pueden incrustar 4 tornillos de base M12 y dejar 70 mm de la rosca del tornillo sobre el suelo, manteniendo una distancia de 170 x 170mm; O bien, los usuarios pueden perforar el orificio después del endurecimiento de la base y usar los pernos de expansión equipados para finalizar la instalación, consulte la Figura 4.

Instrucciones de instalación de la puerta de barrera:

Coloque la barrera en el lugar correcto (mantenga la caída del brazo (pluma) y el paso del vehículo en la misma dirección), asegúrese de que la barrera esté vertical al suelo, alinee el tablero de presión con los pernos de anclaje, bloquéelos y fíjelos.

Instrucciones de instalación de barrera de barrera:

Coloque el brazo de la barrera en la bandeja del brazo, agregue juntas de plástico en ambos lados, use la llave para sujetar el brazo con tornillos y tuercas. Consulte la Figura 5.

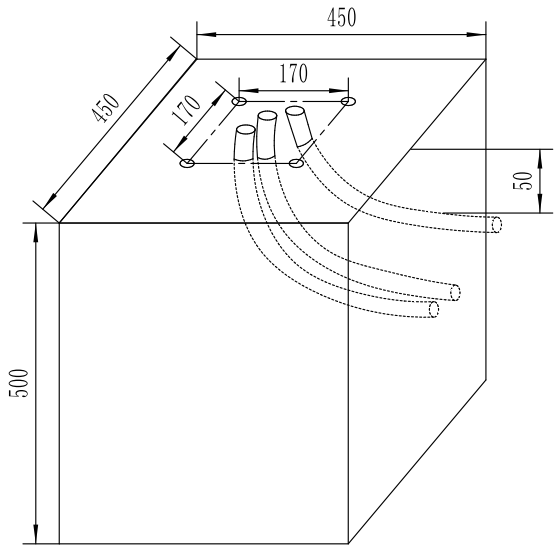


FIG. 4

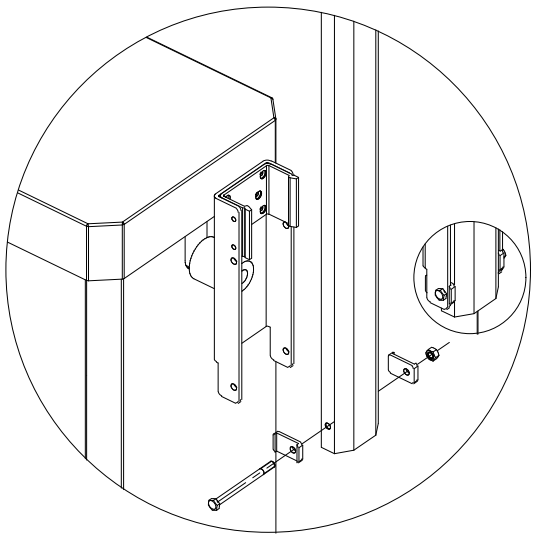


FIG. 5

6.3 Ajuste del equilibrio del brazo (pluma)

La tensión del resorte es relativa a la longitud del brazo (pluma), el resorte ha sido ensamblado en la fábrica de acuerdo con las diferentes longitudes del brazo (pluma), también los ajustes relativos en la velocidad de operación del brazo (pluma), el equilibrio operativo durante el proceso de apertura/cierre se ha configurado antes de la entrega. La tensión del resorte debe ser reajustada por profesionales si hubo algún cambio en la longitud o el peso del brazo (pluma). Por favor verifique y ajuste de acuerdo a los siguientes pasos.

Abra la barrera y retire la cubierta superior.

Desenchufe el cable de alimentación.

Mueva la manivela de la puerta lateral para desbloquearla (consulte la columna 6.7), ajuste manualmente el brazo (pluma) al

lugar de 45 grados y luego suelte la mano. Si el brazo (pluma) se mantiene estable en el lugar del ángulo de 45 grados, indica que tiene la mejor fuerza de resorte.

Si la fuerza del resorte es demasiado grande o demasiado pequeña, debe ajustarse. Primero, afloje la tuerca en la parte

superior del resorte, gire el tornillo en el sentido de las agujas del reloj para aumentar la tensión del resorte, en el sentido contrario a las agujas del reloj para disminuir, luego ajuste el brazo de la barrera nuevamente a su posición de ángulo de 45 grados para verificar la tensión del resorte.

Repitiendo el paso anterior para ajustar el brazo (pluma) a su mejor equilibrio, luego apriete las tuercas dobles, el ajuste está completo.

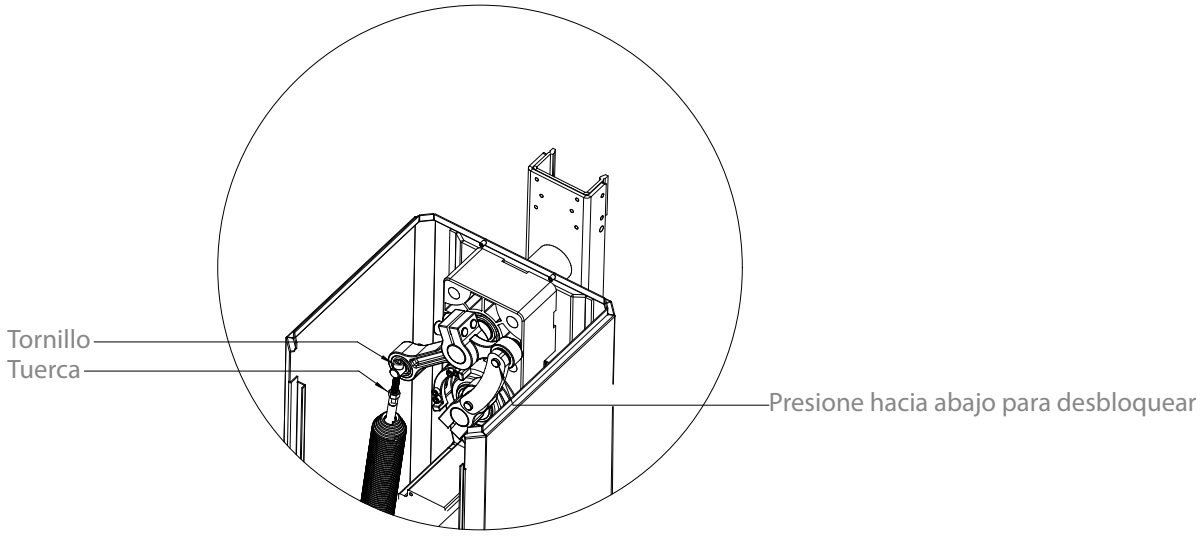


FIG. 6

6.4 Cableado de energía

El módulo de alimentación de la barrera se ha conectado a la placa de control antes de la entrega. Para garantizar la seguridad operativa y evitar daños a los componentes, primero desconecte el disyuntor y luego conecte la L y la N de la alimentación de CA en el puerto de entrada del disyuntor.

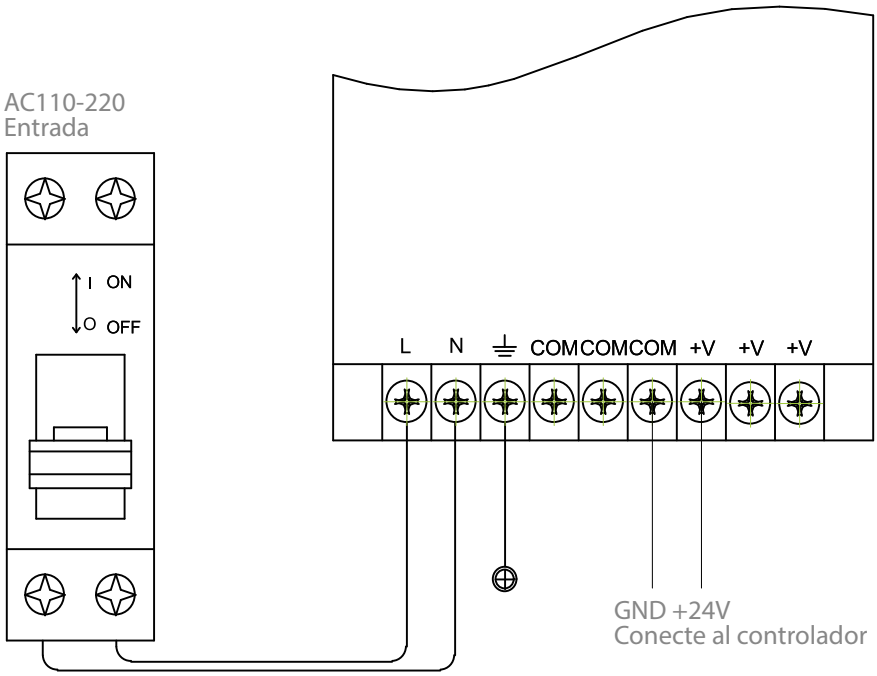


FIG. 7

Nota: Solo los técnicos profesionales pueden participar en la instalación y el mantenimiento posventa de este producto y son responsables de cualquier daño causado por una operación incorrecta.

6.5 Chequeo eléctrico

Cierre el disyuntor para conectar la alimentación después de cablearlo correctamente. La luz indicadora en el tablero de control se encenderá una vez que se conecte la alimentación; Después de encender, presione el botón abrir/cerrar en el control remoto, la puerta de barrera detectará automáticamente el interruptor de límite de apertura/cierre (se requieren ambos interruptores de límite para ser detectados). Después de detectar el interruptor de límite de apertura/cierre, los datos de detección automática se guardarán automáticamente con un sonido largo del zumbido, después de lo cual, la puerta de barrera funcionará normalmente.

6.6 Ajuste vertical del brazo (pluma) de la barrera

Si el brazo de la barrera no puede abrirse a su posición vertical o cerrarse a su posición horizontal. Siga los siguientes pasos para ajustarlo:

Abra la barrera, desenchufe el cable de alimentación.

Abra y retire la cubierta superior.

Afloje los dos tornillos de fijación en el brazo de resorte del balancín cuando el brazo de la barrera esté vertical. Ajuste el brazo a su posición horizontal manualmente. Utilice la llave dinamométrica para apretar los dos tornillos de fijación (la fuerza de bloqueo es de 72 N.m).

Conecte la energía al trabajo, verifique si el brazo (pluma) se abre/cierra en su lugar. De lo contrario, vuelva a ajustarlo después de apagarlo hasta que el rendimiento alcance el estado ideal.

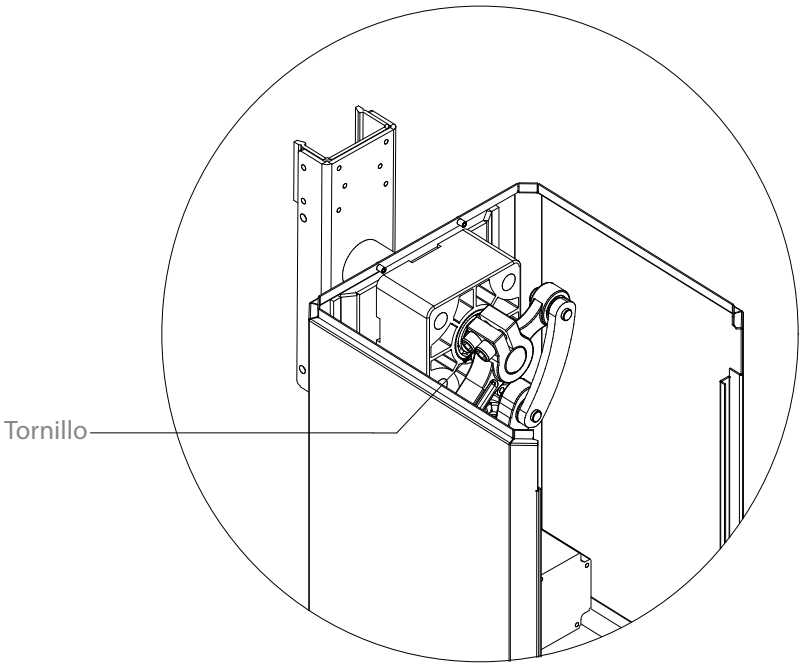


FIG. 8

6.7 Abrir/cerrar manualmente

El brazo de la barrera puede permanecer en la posición vertical u horizontal cuando se corta la alimentación; en ese momento, el mecanismo de la puerta de la barrera está en su posición de autobloqueo. Si desea abrir/cerrar manualmente el brazo (pluma) en este momento, siga los pasos que se indican a continuación:

Abra la puerta de la barrera.

Desenchufe el cable de alimentación

Para tipo fijo hacia la izquierda: Para cerrar cuando el brazo está en posición abierta, gire el eje del motor en sentido contrario a las agujas del reloj con una herramienta específica para permitir que el brazo de la barrera se mueva, después de lo cual el brazo de la barrera se puede presionar manualmente hacia abajo para cerrarlo. Para abrir cuando el brazo está en posición cerrada, gire el eje del motor en el sentido de las agujas del reloj con una herramienta específica para permitir que el brazo de la barrera se mueva, después de lo cual el brazo de la barrera se puede levantar manualmente para abrirlo. Consulte la Figura 9.

Para tipo fijo hacia la derecha: Para cerrar cuando el brazo está en posición abierta, gire el eje del motor en sentido contrario a las agujas del reloj con una herramienta específica para permitir que el brazo de la barrera se mueva, después de lo cual el brazo de la barrera se puede presionar manualmente hacia abajo para cerrarlo. Para abrir cuando el brazo está en posición cerrada, gire el eje del motor en el sentido de las agujas del reloj con una herramienta específica para permitir que el brazo de la barrera se mueva, después de lo cual el brazo de la barrera se puede levantar manualmente para abrirlo. Consulte la Figura 10

Nota: Estabilice el brazo (pluma) cuando la abra manualmente para evitar daños innecesarios causados por la tensión del resorte.

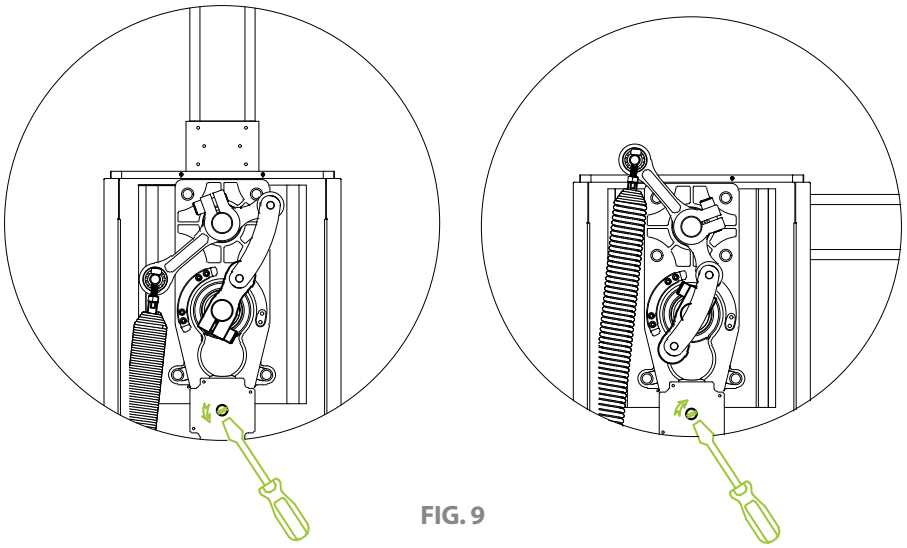


FIG. 9

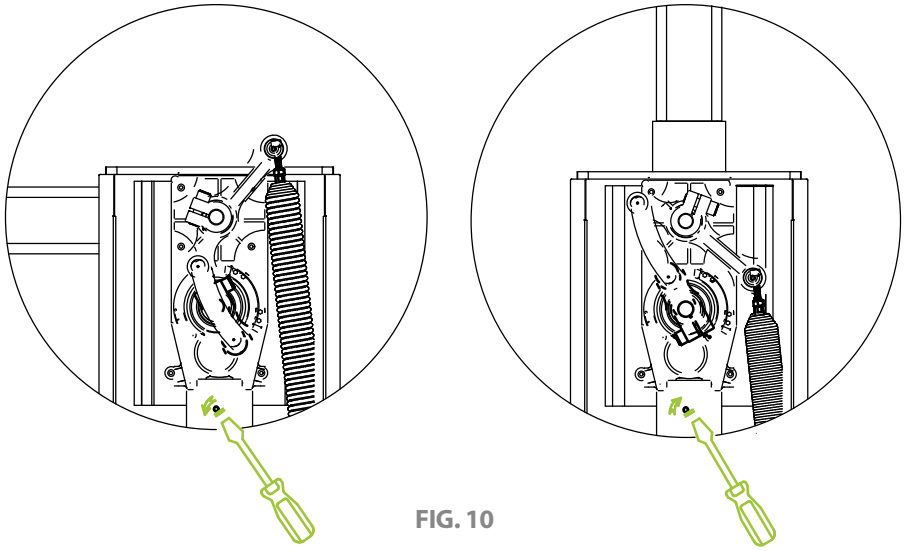


FIG. 10

6.8 Configuración del resorte

Longitud del brazo (pluma)	Resorte
3M Brazo (pluma) octogonal 80x46 mm	Φ4.5x1pc
4M Brazo (pluma) octogonal 80x46 mm	Φ5.5x1pc
5M Brazo (pluma) octogonal 100x45 mm	φ4.5 x1pc; φ5.5 x1pc
6M Brazo (pluma) octogonal 100x45 mm	φ5.5x2pcs

Nota: Si la longitud de la barra es inferior a 4 m, se recomienda utilizar una barra octogonal de 80x46 mm, si es más larga que 4 m, utilice una barra octogonal de 100x45 mm.

7. Cableado del tablero de control

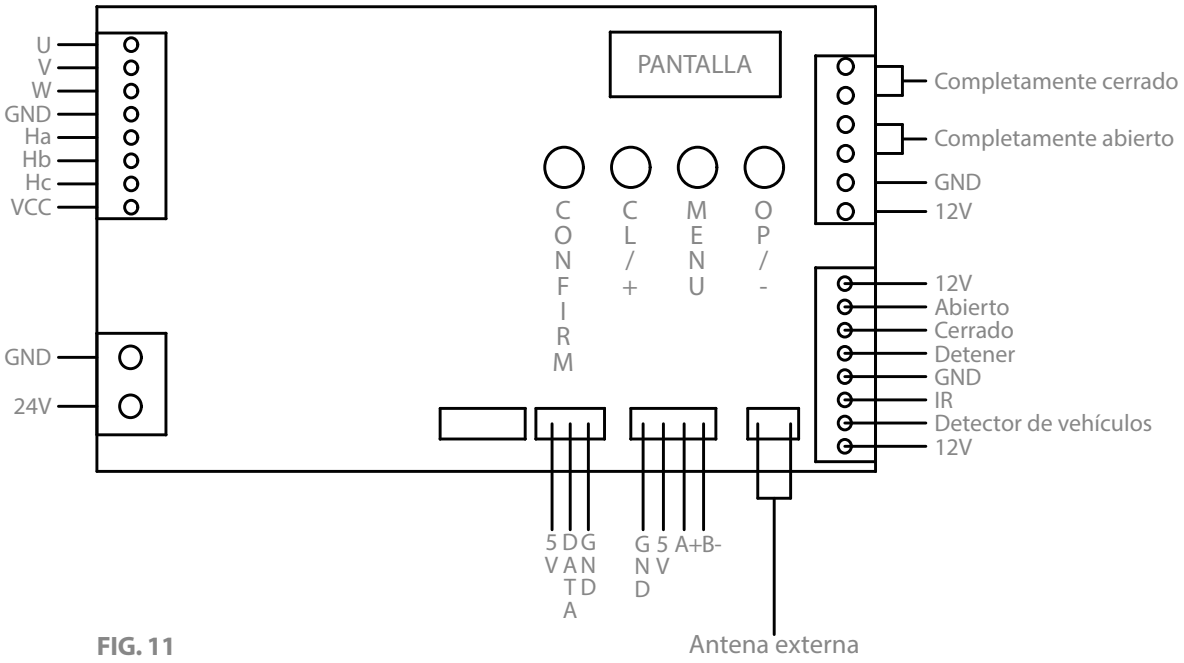


FIG. 11

¡Advertencia!
El controlador para la barrera DC sin escobillas está especialmente diseñado para el uso de puertas de barrera de baja y media velocidad. La tarjeta de motores detecta continuamente el lugar del brazo de la barrera en funcionamiento, lo que reemplaza los interruptores de límite utilizados en los sistemas de control de barreras convencionales.
La combinación del codificador Hall y la unidad de control garantiza el máximo control del lugar de funcionamiento óptimo del brazo (pluma).

¡Nota!
Si se requieren algunas funciones especiales, la conexión del controlador puede diferir de la que se muestra en esta ilustración de cableado.

Nota IMPORTANTE:
Todas las señales de entrada (como botones pulsadores, interruptores de límite, etc.) deben conectarse en forma de contacto sin voltaje.

7.1 Instrucciones de cableado

Puerto de motor: inserte un puerto de cable de motor de 8 extremos;
Puerto de alimentación: inserte un puerto de cable de alimentación de 2 extremos;
Cerrar en su lugar: cuando el brazo de la barrera está cerrado en su lugar, los 2 puertos serán NC;
Abierto en su lugar: cuando el brazo de la barrera se abre en su lugar, los 2 puertos serán NC;
12V+: Salida +12V;
TIERRA: Tierra;
12V+: Salida +12V;
ABIERTO: puerto de entrada de señal ABIERTO (el otro extremo se conecta con el puerto de +12 V);
CERRAR: Puerto de entrada de señal CERRAR (el otro extremo se conecta al puerto +12V)
PARADA: parada a mitad de camino durante la apertura o el cierre del puerto de entrada de la señal (el otro extremo se conecta al puerto de +12 V);
Detector de bucle: puerto de entrada de señal del detector de bucle (NC, se cierra automáticamente después de apagar)
Señal abierta en el lugar NC: Señal de cierre normal de salida abierta en el lugar NC
Señal de cierre en el lugar NC: Salida de cierre en el lugar señal de cierre normal NC

Descripción de la función específica:

Aprendizaje de viaje: después de encender, presione el botón "cerrar" en el control remoto, después de que el brazo de la barrera se cierre en su lugar, el zumbador sonará un pitido largo; luego presione el botón "abrir" en el control remoto, después de abrirlo en su lugar, el zumbador volverá a sonar un pitido largo, después de lo cual se completa el aprendizaje del viaje. La puerta de barrera funcionará en condiciones adecuadas.

Función Abrir/Cerrar: conecte +12V y abra los puertos de entrada para enviar una señal abierta; conecte +12 V y cierre los puertos de entrada para enviar una señal de cierre; conecte +12V y detenga los puertos de entrada para enviar la señal de detención.

Función de detector de bucle: conecte la línea de señal a los 2 puertos de la línea del detector de bucle, después de que la bobina del detector de bucle detecte el paso de vehículos, la puerta de la barrera se cerrará automáticamente.

Aprendizaje del control remoto: presione el "BOTÓN DE APRENDIZAJE" en el receptor externo, el indicador "LED" estará encendido, presione el mismo botón en el control remoto dos veces, el indicador "LED" parpadeará y se apagará, lo que significa que el aprendizaje Esta completo. Se pueden emparejar al menos 100 unidades de controles remotos con cada puerta de barrera.

Eliminación del control remoto: para eliminar el control remoto emparejado, mantenga presionado el "BOTÓN DE APRENDIZAJE" en el receptor externo hasta que el indicador "LED" se apague, después de lo cual se eliminan todos los controles remotos emparejados.

7.2 Ajuste de parámetros

Mantenga presionado el botón "menú" en el tablero de control para ingresar al modo L, presione el botón "+" o "-" para seleccionar el menú alfabético correspondiente o el menú numérico, presione "menú" para ingresar, para ajustar los parámetros a través de "+" o "-", presione "menú" nuevamente para volver al menú anterior, después de configurar todos los parámetros, presione "confirmar" para finalizar el ajuste.

Ajuste de parámetros— brazo (pluma) de 3 m.

Función	Menú alfabético	Menú Numérico	Ajuste de parámetros
Velocidad de apertura	L-1	L01	80
Velocidad de cierre	L-2	L02	75
Recorrido deceleración en apertura	L-L	L10	45
Recorrido deceleración en cierre	L-B	L11	45

Ajuste de parámetros— brazo (pluma) de 4 m.

Función	Menú alfabético	Menú Numérico	Ajuste de parámetros
Velocidad de apertura	L-1	L01	65
Velocidad de cierre	L-2	L02	60
Recorrido deceleración en apertura	L-L	L10	45
Recorrido deceleración en cierre	L-B	L11	45

Ajuste de parámetros— brazo (pluma) de 5 m.

Función	Menú alfabético	Menú Numérico	Ajuste de parámetros
Velocidad de apertura	L-1	L01	45
Velocidad de cierre	L-2	L02	40
Recorrido deceleración en apertura	L-L	L10	45
Recorrido deceleración en cierre	L-B	L11	45

Ajuste de parámetros— brazo (pluma) de 6 m.

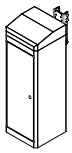
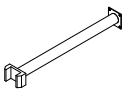
Función	Menú alfabético	Menú Numérico	Ajuste de parámetros
Velocidad de apertura	L-1	L01	35
Velocidad de cierre	L-2	L02	30
Recorrido deceleración en apertura	L-L	L10	45
Recorrido deceleración en cierre	L-B	L11	45

8. Soporte técnico

Si hay alguna falla en la operación que no pueda ser manejada por su personal técnico, comuníquese con nuestro representante de servicio autorizado o asistencia profesional.

Proporcione el modelo de barrera, el número de serie del producto, la versión del controlador y otra información cuando se comunique con nosotros para obtener servicios de soporte técnico, que puede encontrar en la placa de modelo de la caja de la barrera.

9. Lista de embalaje

Número	Título	Cantidad	Imagen	Nota
1	Base de la barrera	1		Incluido en el paquete de la máquina
2	Tablero de prensa de caja de máquina	2		
3	Perno de expansión M12	4		
4	Control remoto	2		
5	Llaves	2		
6	Manual de instrucciones	1		
7	Brazo barrera	1		Paquete separado opcional
8	Soporte del brazo	1		Opcional
9	Perno de expansión M8	4		Opcional, para fijar el soporte del brazo
10	Control enchufable	1		Opcional

Garantía

1. El producto debió ser adquirido a través de una de nuestras tiendas o distribuidores autorizados.
2. Con el fin de procesar cualquier reclamo de garantía, será necesario que el consumidor final o distribuidor presente ante el Centro de Servicio Corporativo (CSC) y/o Centro de Servicio Autorizado (CSA), el producto con el defecto y la copia de la factura original de compra del mismo. Estos documentos serán necesarios para que el Centro de Servicio pueda iniciar los trámites del reclamo de garantía.
3. El producto no puede tener evidencias de haber sido destapado, intervenido o manipulado por personal no autorizado.
4. El producto debió ser instalado por personal autorizado. En caso de daño por mala instalación la garantía no aplicará.
5. El cliente debe solicitar su respectivo mantenimiento preventivo el cual será brindado exclusivamente por personal autorizado. Si el equipo sufre daños por falta de mantenimiento la garantía no será otorgada y el cliente deberá cancelar el valor de la reparación o repuesto(s) requerido(s).

Tiempos de garantía

accessmatic Opening your life

3 year warranty
años de garantía

Contenido de la garantía

Motorreductores

Si el motorreductor del equipo adquirido por el cliente, presenta algún daño por defectos de fabrica o desajuste interno detectado a la hora de instalar el equipo.

El (CSS) / (CSA) reemplazara las piezas requeridas o en su defecto el motorreductor sin costo alguno.

Parte eléctrica

En la línea accessmatic la garantía de 3 años abarca tarjetas y partes eléctricas, El (CSS) / (CSA) se compromete a reemplazar o reparar cualquier parte que presente fallas debido a daños por defectos de fábrica.

Controles remotos

Los controles remotos tienen una garantía de 1 año para defectos de fabricación.

Baterías

Son consideradas piezas de desgaste por lo cual tienen una garantía de 6 meses, teniendo en cuenta que la falla que presente el accesorio sea relacionada a un defecto de fábrica.

Cualquier reparación correctiva en partes mecánicas tendrá garantía de 3 meses y eléctricas de 1 mes, (No aplica para reparaciones hechas por alguien diferente al personal autorizado y certificado, así como daños por uso incorrecto, alteraciones, abuso, desgaste natural o accidentes.

Garantía para repuestos y accesorios

Tipo de repuesto	Sin instalación	Especialista Accessmatic Certificado (instalador)
Tarjetas electrónicas internas.	30 días	180 días
Motores internos.	30 días	180 días
Baterías de respaldo, lámparas	180 días	N.A
Centrales, fotoceldas, receptoras sensores, frenos paracaidas, camaras y/o controles.	1 año	N.A
Resortes de torsión, herrajes, bisagras, guías, barras de torsión y cremalleras.	30 días	N.A
Componentes electrónicos, interruptores y demás repuestos, selectroes y/o cerraduras	30 días	N.A

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

1. Para acceder a la garantía de los repuestos instalados o vendidos por un distribuidor autorizado deben presentar factura y orden de trabajo con la cual quedo registrado el ingreso anterior.

2. La garantía está sujeta a la revisión técnica por parte del centro de servicio para determinar el fallo.

SERVICIO ESPECIAL

Condiciones para hacer efectiva la garantía:

1. Se requieren 2 mantenimientos preventivos durante el primer año, los cuales se deben realizar directamente en el lugar donde se llevó
a cabo la instalación del equipo; y deberán ser registrados de acuerdo a los tiempos de mantenimiento establecidos en la plataforma de FIXER – www.fixer.com.co.

2. Se debe realizar una revisión 30 días después de la instalación para verificar el funcionamiento del productoen el sitio de instalación garantizando las condiciones de uso.

3. Si durante los primeros 5 días después de la compra el equipo presenta fallas en su funcionamiento que se relacionen a defectos de fábrica el producto se le otorgará GARANTÍA 5D lo que permitirá reemplazar el equipo por uno nuevo. En este lapso de estos 5 días hábiles, el cliente debe hacer llegar el producto al centro de servicio más cercano o solicitar la recolección a través de fixer.com.co. Para más detalles consulte en la página la política de garantías de la GARANTÍA 5D.

Consideraciones especiales

1. Los mantenimientos o visitas que ofrece Accessmatic en instalaciones no incluyen los viáticos requeridos para llegar al sitio donde se encuentra operando el equipo. Dichos viáticos deberán ser asumidos por el cliente.

2. Cualquier mantenimiento deberá ser realizado por personal autorizado (CSS) / (CSA) por lo cual es necesario que el cliente instale el producto con instaladores o distribuidores autorizados, de no ser así en beneficio no será suministrado.

3. Los distribuidores autorizados de Accessmatic se encuentran en facultad de prestar los servicios de mantenimiento. Para poder mantener la garantía deberán registrar las visitas en la plataforma que se encuentra en www.fixer.com.co.

4. El cliente o distribuidor deberá registrar su producto a través de nuestra página fixer.com.co para acceder a los beneficios de la garantía en el momento de instalar el producto.

Causales de negación de garantía

1. Cuando se evidencie daños por descargas eléctricas o rastros de corto circuito por variaciones de voltaje en obra, las cuales afecten directamente su central de mando o componentes eléctricos.

2. El equipo sufra daños debido a una mala instalación la cual haya afectado partes mecánicas o estéticas del equipo.

3. Se evidencie que el producto fue puesto a realizar trabajos para los cuales no fue diseñado, dando como resultado una avería parcial en el equipo.

4. Daños ocasionados por accidentes o factores externos que afecten el normal funcionamiento del equipo.

5. El equipo presente problemas de recepción por interferencia causada por antenas u objetos que aíslen la recepción del equipo.

6. Se evidencie falla por falta de mantenimiento preventivo es causal de negación de garantía ya que el cliente debe cumplir con las recomendaciones de mantenimiento suministrada por el instalador autorizado.

Instruction Manual

DC Brushless Barrier Gate
Mastodon624



WARNING

Please read the manual carefully before installation using the product. The installation of your new door must be carried out by a technically qualified or licensed person. Attempting to install or repair the motor without technical qualification can result in severe personal injury, death, and / or property damage.

Warning:

Please read this instruction manual carefully before installation, in which contains some important information about installation, usage, maintenance and safety.

Any undefined operation under this instruction is not allowed. Improper usage will result in damage to this product and cause serious injury or property losses.

Please keep this instruction manual properly for future reference.

The design and manufacture of the barrier gate is totally complied with the current standards and regulations.

Considering the possibility of danger, the installation must strictly comply with the following construction standards and electrical operation procedures:

- Before installation, please check if any additional equipment or materials are needed in order to meet the specific requirements.
- The handling of packing materials must comply with local regulations.
- Please do not modify any parts, except for those defined under this instruction manual. Any undefined modification may cause troubles. Any damages to the product arising therefrom shall be beyond the liability of the company.
- Please do not leak water or liquid into the controller or any other open devices. Please disconnect the power immediately if any mentioned cases happened.
- Please keep this product away from heat and open fire. Or it may damage the components; cause the failure or other hazards.
- Nobody is allowed to stand or walk under the barrier boom, especially when it's on moving. Please do not stand or leave any objects within the boom rotation range of 90° due to the collision by cars.
- Spring adjustment, operation mode setting, induction devices installation must be operated by qualified professionals.

TABLE OF CONTENTS:

Product Outline 1
Functions and Features 1
Technical Parameter List 2
Machine Core Components 3
Installation Direction Definition 4
Assembly and Installation 4
Pre-Installation Check 4
Basic Structure Installation 5
Boom Balance Adjustment 7
Power Wiring 8
Electrify Check 8
Vertical Adjustment of Barrier Boom 9
Manually Open/Close 10
Spring Configuration 11
Control Board Wiring 12
Wiring Instruction 13
Parameter Adjustment 13
Technical Support 14
Packing List 15
Warranty 16

1. Product Outline

On the basis of absorbing essence of similar products at home and abroad, the company has researched and developed this DC brushless barrier gate. This product adopts international advanced technology, with mechanical and electrical integrated design, which fully realizes automation and intelligence of operating, brings convenience, safety and speed for using.

2. Functions and Features

Efficient DC brushless motor and precise gear reducer drive with mechanical and electrical control integrated. More flexible and convenient operation, safe and reliable for using, completely maintenance free during its service time.

Adopts precise four-bar linkage mechanism and spring balance device which enable the barrier boom work with soft start-slow stop function in fast and stable without any impact. Reduces the driving power in maximum, extends its service life.

Integrated machine core, small size with large power, wall-mounted installation, easy for assembling and disassembling.

DC 24V low voltage brushless motor, adapts to global voltage (110~220±15%). It highlights for safer use, less noise, low heat output, frequently use, energy conservation and environmental protection.

The combination of motor hall encoder and control unit ensures the control to mechanism moving position at the utmost.

The dedicated controller system has high integration and strong logic performance. It can be connected with any toll system of roads and bridges, parking lots and so on.

Intelligent speed adjustment efficiently reduces the trembling of the barrier boom, suitable for different occasions.

High-sensitivity Auto-reverse function will prevent incorrect operation and other crash or hitting accidents.

Open first anti-smash function: barrier boom will perform opening action once received an opening signal during the closing process.

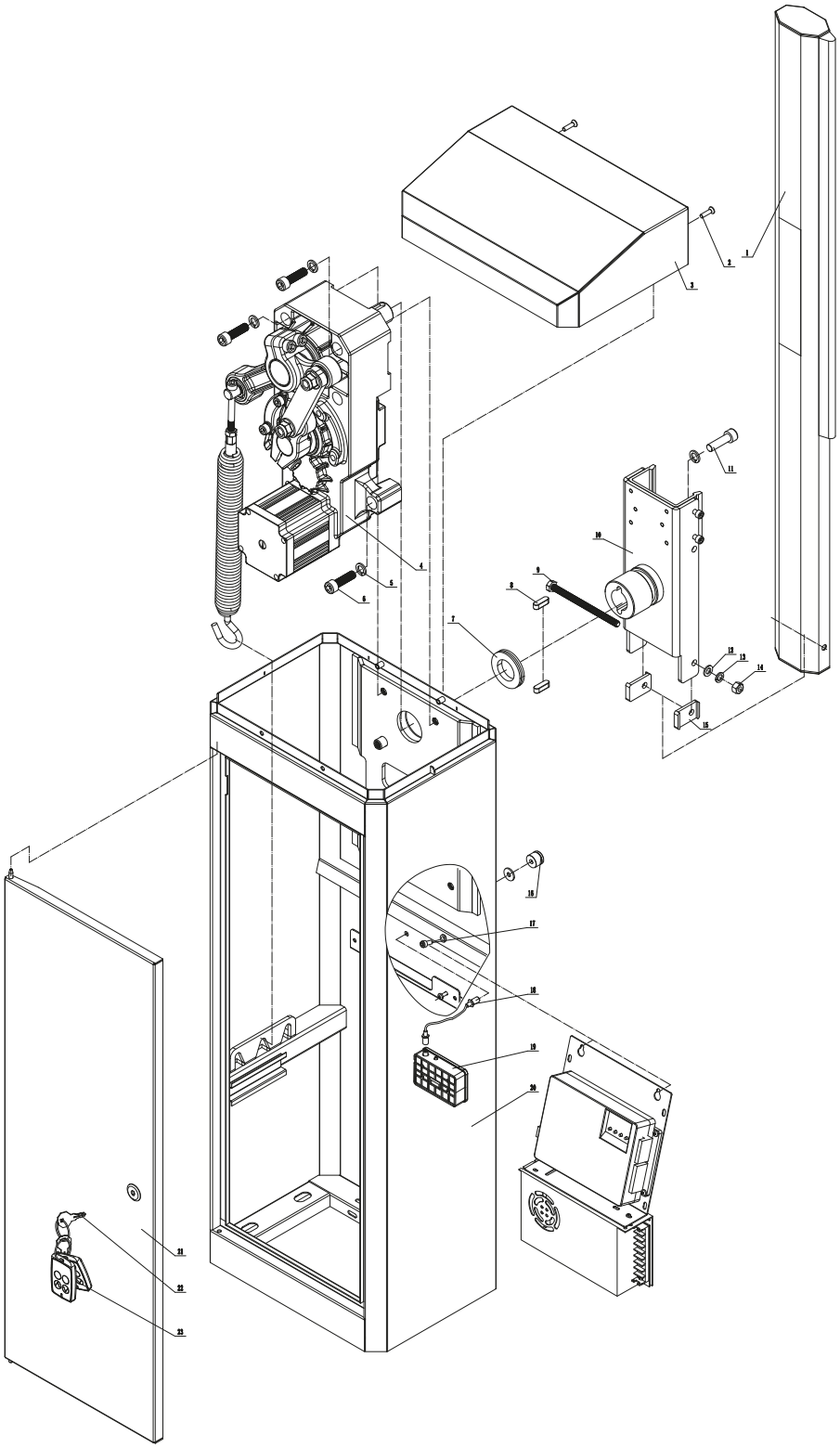
Humanized anti-collision boom dropping-out mechanism, when the vehicle accidently hits the barrier boom, the anti-collision mechanism will rotate the boom to avoid damage to the vehicle and the barrier gate.

High-strength precision cast steel machine case, with outdoor metal powder electrostatic spraying surface treatment, waterproof and dustproof, protection class up to IP54.

3. Technical Parameter List

Barrier Gate	MTD624
Boom Length	Octagonal boom 100×45, ≤6m
Open/Close Time	5.0 sec
Transmission Ratio	1:120
Max. Power	140w
Power Supply	AC110 - 240V ±15%
Machine Case	1.5mm Steel Plate
Machine Case Size（W×D×H）	332 x 325 x 962mm
Net Weight	42kg
Operating Temperature Range	-40~+60 ºC (temperature under -20 ºC should be equipped with electric heating plate)
Driving Method	Brushless DC motor + Helical gear reducer
Protection System(IP)	54
Insulation Class	F
Relative Humidity	≤85%
Motor Unload Speed	1500r/min
Service Life	5 million times
Remote Control Distance	≤30m (empty environment, sunny weather)
Running Noise	<50dB
Surface Treatment	Outdoor metal powder electrostatic spraying

4. Machine Core Components



1. Boom
2. Lock
3. Top cover
4. Gear Box
5. Screw washer
6. Screw
7. Dust cover
8. Wedge
9. Screw
10. Boom support
11. Fixing screw
12. Screw Washer
13. Flat washer
14. Nut
15. Guides
16. Receiver support
17. Screw
18. Receiver base
19. Receiver
20. Housing
21. Door
22. Key
23. Remote control

5. Installation Direction Definition

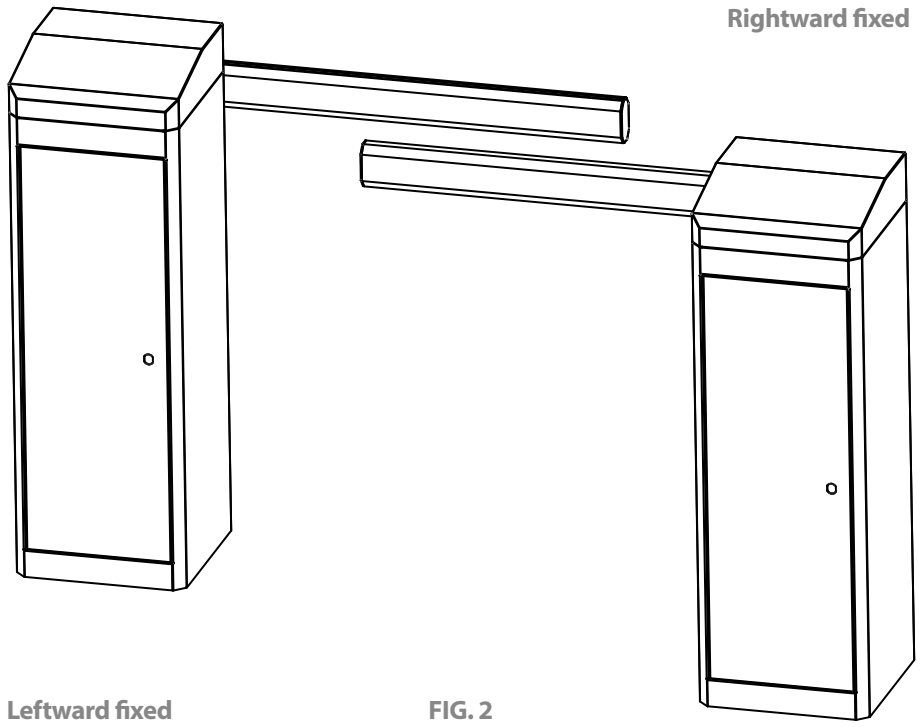


FIG. 2

6. Assembly and Installation

6.1 Pre-Installation Checka

Note:

Barrier gate installation must be carried out by qualified technician; Installation must comply with relevant regulations. Before installation, please read this instruction manual carefully.

Please definite the installation direction of the barrier gate to be leftward or rightward fixed.

Please make sure that the boom will operate freely without any impediment.

Please make sure the mounting base is strong enough and the size is suitable.

Please make sure the installation spots for all the relative equipment are suitable to avoid any collision.

Please check the accessories according to the packing list (Refer to column 9).

6.2 Basic Structure Installation

Coil Installation Instruction:

Position of the induction coil: Generally, the induction coil size would be 2m(L) x 1m(W), its central axis should be right under the barrier boom, please refer to the figure 3.

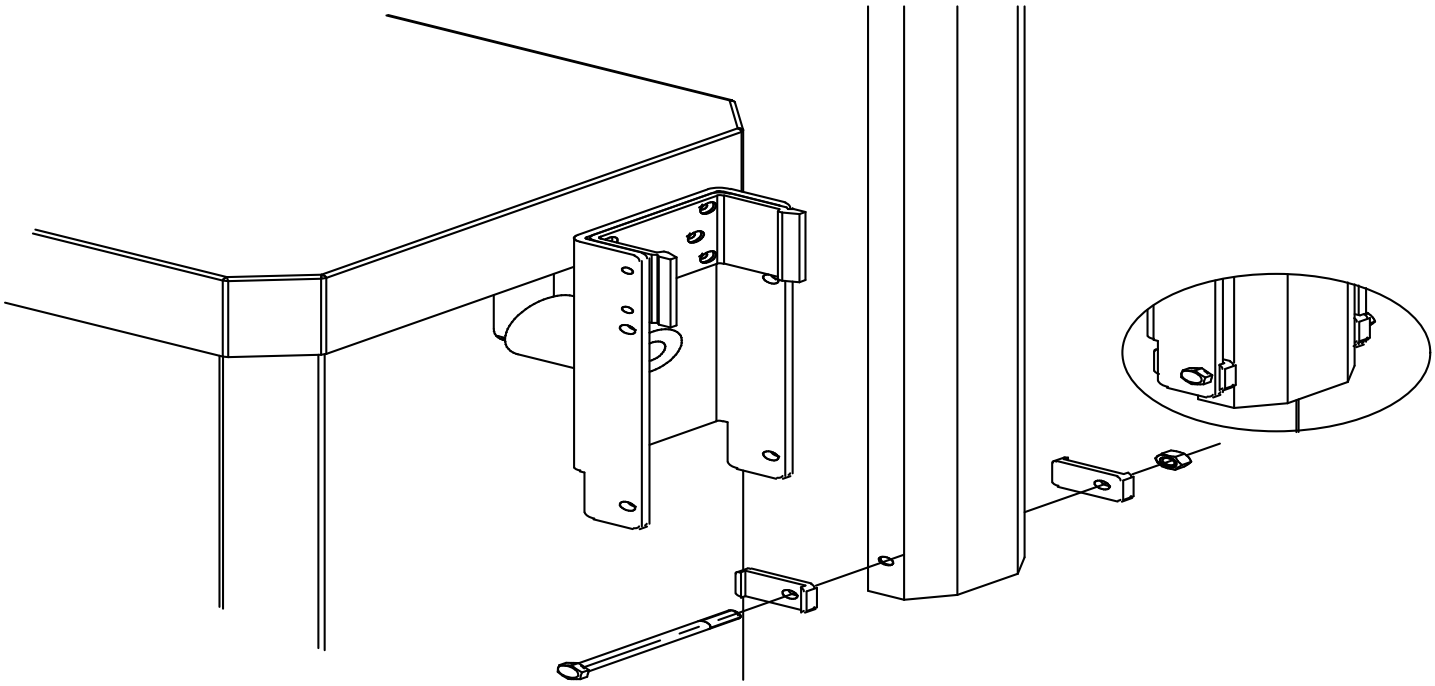


FIG. 3

Fastening Screws Installation Instruction：

If the installation site didn't set with a foundation, then please make sure that the installation ground is strong enough to be fix with the barrier gate. Drill holes for fastening screws with diameter of 16mm, depth of 80mm, drive the M12 x 150mm fastening screw into the hole, then tighten the nut before withdrawing it.

If the installation site is concreted with foundation, please make sure the foundation depth is over 500mm, and the foundation area is over 450 x 450mm. Please pre-bury 3pcs PVC wiring tubes with diameter of 25mm: 1 for induction coil wiring, which should be led towards roadside and should be 50mm underneath the ground. The other 2 tubes are for power supply and control unit wiring. Meanwhile, users can embed 4pcs M12 foundation screws and leave 70mm of the screw thread over the ground, keep a distance of 170 x 170mm; Or users can drill the hole after the foundation hardening, and use the equipped expansion bolts to finalize the installation, please refer to Figure 4.

Barrier Gate Installation Instruction:

Put the barrier gate in the right place (Keep the boom dropping-out and vehicle passing on the same direction), make sure the barrier gate is vertical to the ground, align the press board to the anchor bolts, lock and fasten them.

Barrier Boom Installation Instruction:

Place the barrier boom into boom tray, add plastic gasket on both sides, use the spanner to clamp the boom by screws nuts. Please refer to Figure 5.

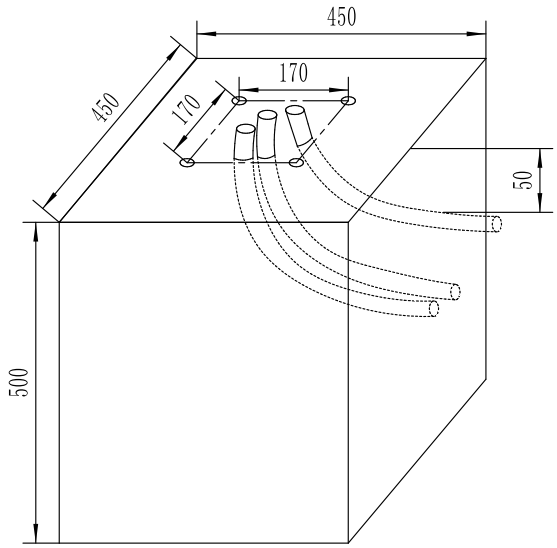


FIG. 4

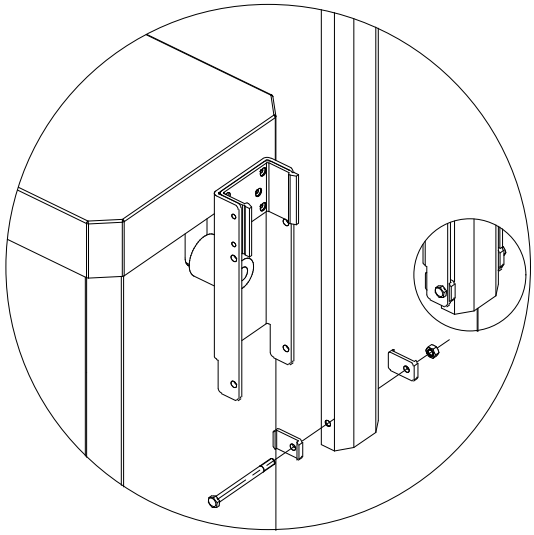


FIG. 5

6.3 Boom Balance Adjustment

The tension of the spring is relative to the boom length, the spring has been assembled in the factory according to the different boom length, also the relative adjustments on boom operating speed, operating balance during opening/closing process has been set up before delivery. Spring tense must be re-adjusted by professionals if there were any changes on the boom length or weight. Please check and adjust according to the following steps.

Open the barrier gate side door and remove the upper cover.

Unplug the power cord.

Toggle the crank from the side door to unlock it (refer to column 6.7), manually adjust the boom to the place of 45 degrees then release the hand. If the boom keeps stable on the place of 45 degrees' angle, indicating that it is with the best spring force.

If the spring force is too large or too small, then should be adjusted. First, loosen the nut on the top of the spring, clockwise rotating the screw to increase the tension of the spring, counter-clockwise to decrease, then adjust the barrier boom again to its 45 degrees' angle position to check the spring tension.

Through repeating the above forth step to adjust the boom to its best balance, then fasten the double nuts, adjustment is complete.

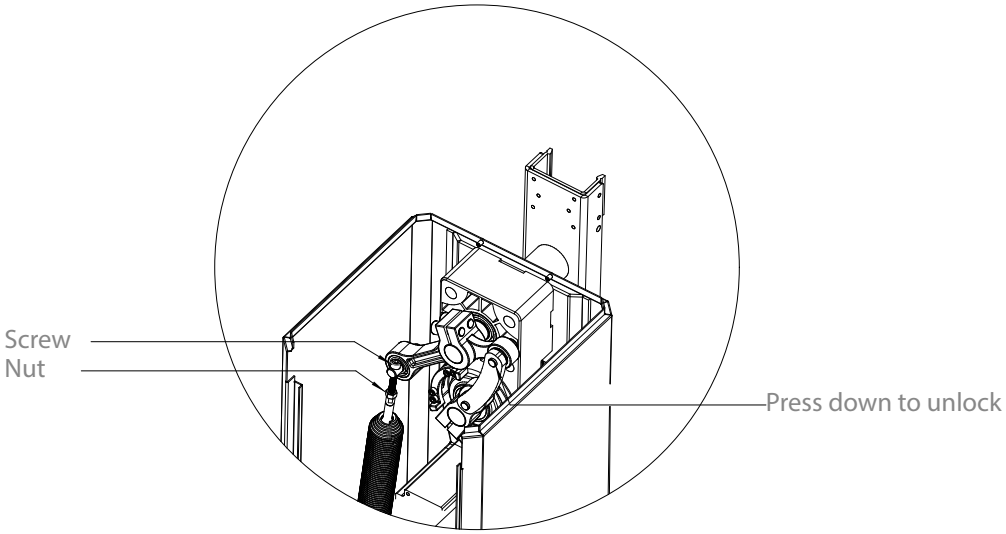


FIG. 6

6.4 Power Wiring

The power module of the barrier gate has been connected to the control board before delivery. To ensure operational safety and avoid damage to the components, please disconnect the circuit breaker first, and then connect the L and N of AC power into the input port of circuit breaker.

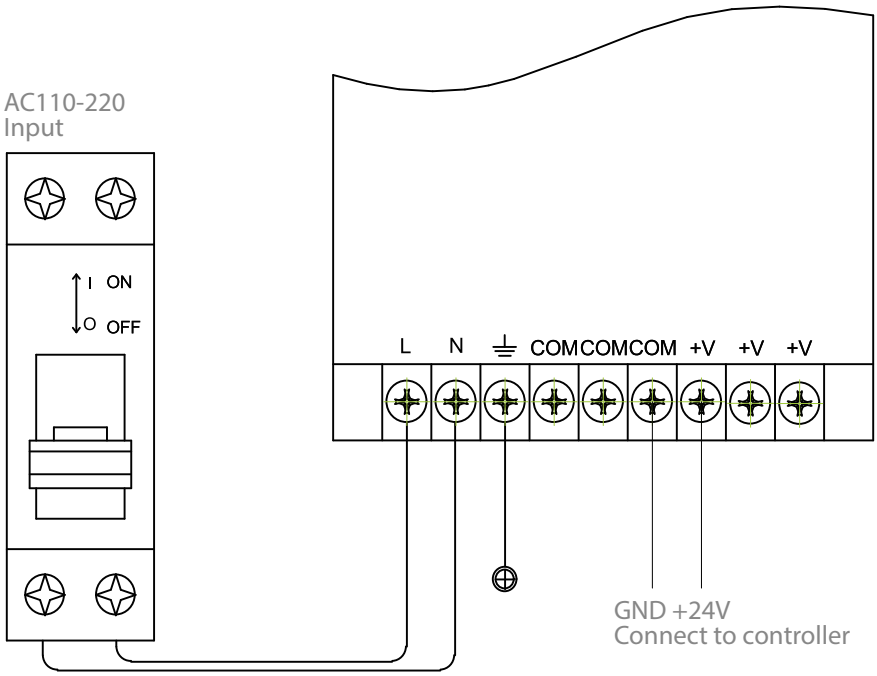


FIG. 7

Note: Only professional technicians can engage in the installation and after sales maintenance for this product and are responsible for any damage caused by improper operation.

6.5 Electrify Checka

Please close the circuit breaker to connect the power after correctly wired. The indicator light on the control board will be on once the power is connected; After powering on, please press the open/close button on the remote control, barrier gate will automatically detect the opening/closing limit switch (both limit switches are required to be detected). After detecting the opening/closing limit switch, the auto-detecting data will be saved automatically with a long sound of the buzzer, after which, the barrier gate will work normally.

6.6 Vertical Adjustment of Barrier Boom

If the barrier gate boom cannot open to its vertical position or close to its horizontal position. Please take the following steps to adjust it:

Open the barrier gate door, unplug the power cord.

Open and remove the upper cover.

Loosen the two fasten screws on rocker spring arm when the barrier boom is in erect. Adjust the boom to its horizontal position manually. Use the torque wrench to tighten the two fastening screws (locking force is 72 N·m).

Connect the power to work, check whether the boom opens/closes in place. If not, please re-adjust it after power off until the performance achieving the ideal state.

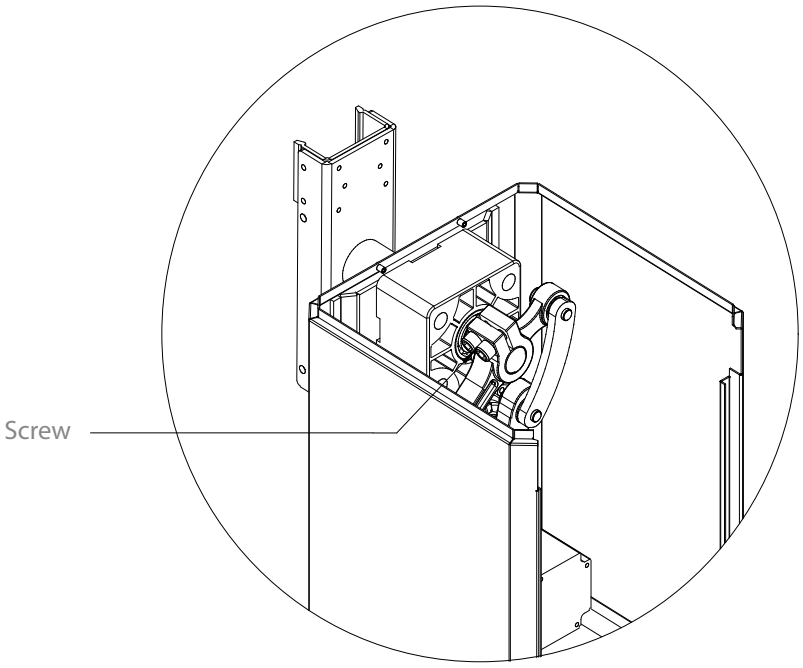


FIG. 8

6.7 Manually Open/Close

The barrier boom may stay in the vertical or horizontal position when power is off, by this time the barrier gate mechanism is on its self-locking position. If to manually open/close the boom at this time, please follow the steps as below:

Open the barrier gate door.

Unplug the power cord

For leftward fixed type: To close when boom in opened position, please counter-clockwise rotate the motor shaft with a specific tool to enable the barrier boom to move, after which barrier boom can be manually pressed down for closing. To open when boom in closed position, please clockwise rotate the motor shaft with a specific tool to enable the barrier boom to move, after which barrier boom can be manually lifted up for opening. Please refer to Figure 9.

For rightward fixed type:

To close when boom in opened position, please counter-clockwise rotate the motor shaft with a specific tool to enable the barrier boom to move, after which barrier boom can be manually pressed down for closing.

To open when boom in closed position, please clockwise rotate the motor shaft with a specific tool to enable the barrier boom to move, after which barrier boom can be manually lifted up for opening. Please refer to Figure 10.

Note: Please stabilize the boom when manually open it, in order to avoid any unnecessary damage caused by the spring tension.

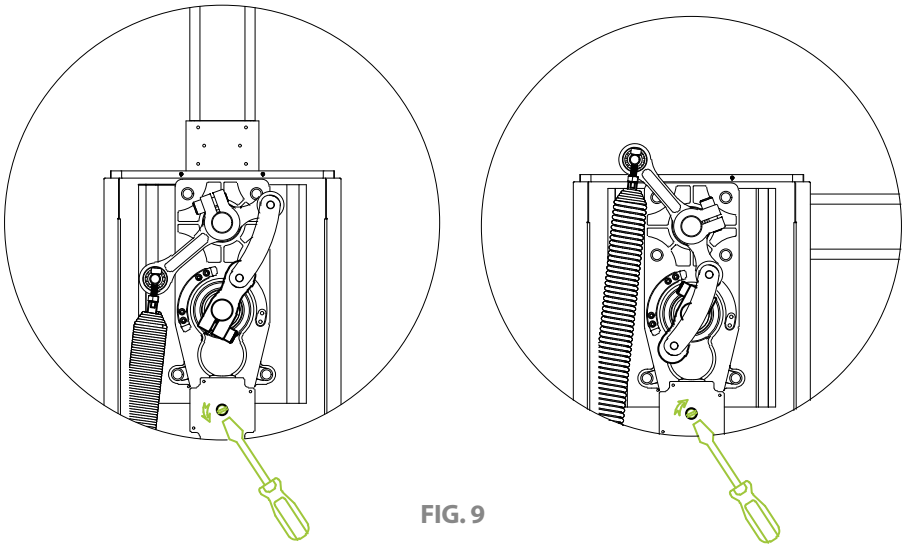


FIG. 9

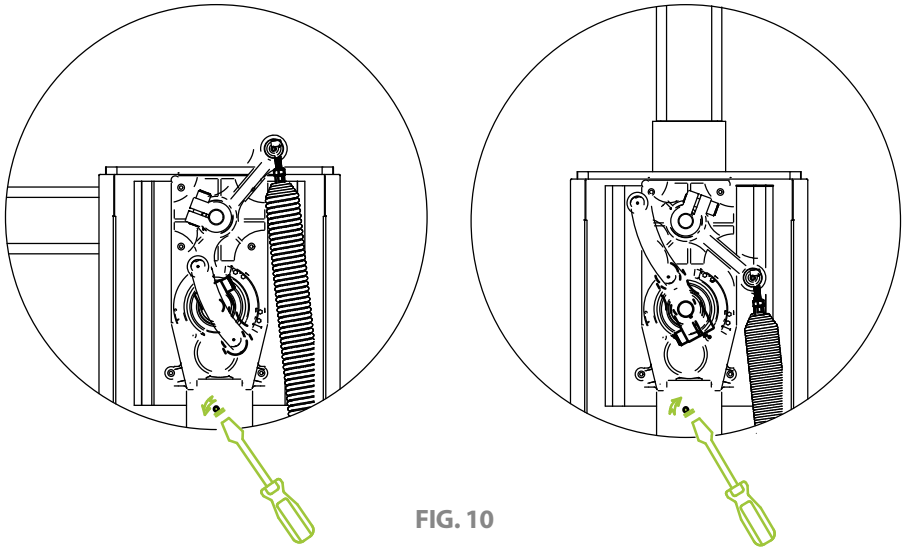


FIG. 10

6.8 Spring Configuration

Boom Length	Spring
3M Octagonal Boom 80x46 mm	Φ4.5x1pc
4M Octagonal Boom 80x46 mm	Φ5.5x1pc
5M Octagonal Boom 100x45 mm	φ4.5 x1pc; φ5.5 x1pc
6M Octagonal Boom 100x45 mm	φ5.5x2pcs

Note: If the boom length is shorter than 4m, it's recommended to use 80x46mm octagonal boom, if longer than 4m, to use 100x45mm octagonal boom.

7. Control Board Wiring

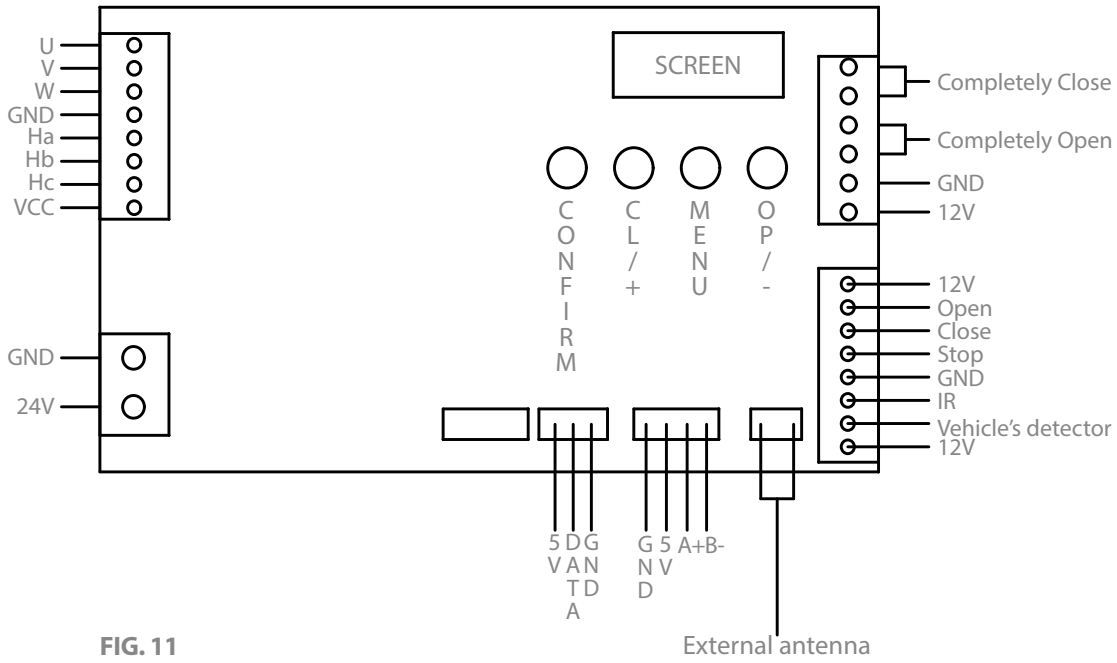


FIG. 11

Warning!

The controller for DC brushless barrier gate is specially designed for the use of low speed and medium speed barrier gates. The place of the running barrier boom is continuously detected by the motor hall, which replaces the limit switches used in conventional barrier control systems.

The combination of the hall encoder and the controller unit ensures the maximum control to the boom optimum running place.

Note!
If some special functions are required, the controller's connection may differ from which shown in this wiring illustration.

Important Note:
All input signals (like push buttons, limit switches, etc.) must be connected in the volt-free contact way.

7.1 Wiring Instruction

Motor Port: Insert an 8 ends motor cable port;
Power Port: Insert a 2 ends power cable port;
Close in Place: When the barrier boom is closed in place, the 2 ports will be NC;
Open in Place: When the barrier boom is opened in place, the 2 ports will be NC;
12V+: Output +12V;
GND: Ground;
12V+: Output +12V;
OPEN: OPEN signal input port (another end connects with +12V port);
CLOSE: CLOSE signal input port (another end connects to +12V port)
STOP: Halfway stop during opening or closing signal input port (another end connects to +12V port);
Loop Detector: Loop detector signal input port (NC, automatically close after powering off)
Open in Place Signal NC: Open in place output normal close signal NC
Close in Place Signal NC: Close in place output normal close signal NC

Specific Function Description:

Travel learning: after powering on, press the "close" button on the remote control, after barrier boom closed in place, the buzzer will ring a long beep; then press "open" button on the remote control, after opened in place, the buzzer will ring a long beep again, after which the travel learning is complete. The barrier gate will operate in proper condition.

Open/Close function: connect +12V and open input ports to send open signal; connect +12V and close input ports to send close signal; connect +12V and stop input ports to send stop signal.

Loop detector function: connect signal line to the 2 loop detector line ports, after loop detector coil detecting the passing of vehicles, the barrier gate will automatically close.

Remote control learning: Press the "LEARN BUTTON" on the external receiver, the indicator "LED" will be on, press the same button on the remote control twice, the indicator "LED" will flash and be off, which means the learning is complete. At least 100pcs of remote controls can be paired to each barrier gate.

Remote control deleting: To delete the paired remote control, please long press the "LEARN BUTTON" on the external receiver until the indicator "LED" is off, after which all paired remote control is deleted.

7.2Parameter Adjustment

Long press "menu" button on the control board to enter into L mode, press "+" or "-" button to select corresponding Alphabet menu or Number menu, press "menu" to enter into, to adjust the parameters through "+" or "-" buttons, press "menu" again to back to previous menu, after all parameters are set, please press "confirm" to finish the adjustment.

Parameter adjustment—3m boom

Function	Alphabet menu	Number menu	Parameter setting
Opening speed	L-1	L01	80
Closing speed	L-2	L02	75
Opening deceleration travel	L-L	L10	45
Closing deceleration travel	L-B	L11	45

Parameter adjustment—4m boom

Function	Alphabet menu	Number menu	Parameter setting
Opening speed	L-1	L01	65
Closing speed	L-2	L02	60
Opening deceleration travel	L-L	L10	45
Closing deceleration travel	L-B	L11	45

Parameter adjustment—5m boom

Function	Alphabet menu	Number menu	Parameter setting
Opening speed	L-1	L01	45
Closing speed	L-2	L02	40
Opening deceleration travel	L-L	L10	45
Closing deceleration travel	L-B	L11	45

Parameter adjustment—6m boom

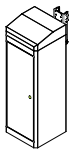
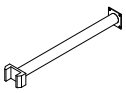
Function	Alphabet menu	Number menu	Parameter setting
Opening speed	L-1	L01	35
Closing speed	L-2	L02	30
Opening deceleration travel	L-L	L10	45
Closing deceleration travel	L-B	L11	45

8. Technical Support

If there is any operation failure that can't be handled by your technical staff, please contact our authorized service representative or professional assistance.

Please provide the barrier gate model, product serial number, controller version and other information when contact us for technical support services, which you can find in the barrier gate machine case model plate.

9. Packing List

Number	Title	Qty	Picture	Note
1	Barrier gate machinea	1		Included in machine package
2	Machine case press board	2		
3	Expansion bolt M12	4		
4	Remote control	2		
5	Case Key	2		
6	Instruction	1		
7	Barrier gate boom	1		Optional, separate package
8	Boom holder	1		Optional
9	Expansion bolt M8	4		Optional, for fixing boom holder
10	Plug-in Machine control	1		Optional

Warranty

1. The product must have been obtained through one of our authorized stores or distributors.
2. In order to start process any warranty claim, it will be necessary for the end user, vendor or distributor to present the product with the defect and an original copy of the invoice to the Corporate Service Center (CSC) and/or Authorized Service Center (CSA). These documents will be necessary for the Service Center to initiate the warranty claim process.
3. The product cannot have evidence of having been uncovered, intervened or manipulated by unauthorized personnel.
4. The product must have been installed by authorized personnel. In case of damage due to poor installation, the warranty will not apply.
5. The end user must request their respective preventive maintenance which will be provided exclusively by authorized personnel. If the equipment suffers damage due to lack of maintenance, the warranty will not be granted and the customer must pay the value of the repair or spare part(s) required.

Warranty times

accessmatic Opening your life — 3 year warranty / años de garantía

Warranty content

Geared motors

If the gearmotor of the equipment purchased by the customer shows any damage due to manufacturing defects or internal mismatch detected when installing the equipment.

The (CSS) / (CSA) will replace the required parts or, failing that, the gear motor at no cost.

Electrical part

In the accessmatic line, the 3-year warranty covers boards and electrical parts. The (CSS) / (CSA) undertakes to replace or repair any part that fails due to damage due to factory defects.

Romote controls

Remote controls have a 1 year warranty for manufacturing defects.

Batteries

They are considered wear parts for which they have a 6-month warranty, taking into account that the failure that the accessory presents is related to a factory defect.

Any corrective repair in mechanical parts will have a 3-month warranty and a 1-month electrical warranty, (Does not apply to repairs made by unauthorized personnel, as well as damage due to incorrect use, alterations, abuse, natural wear or accidents.

Warranty for spare parts and accessories

Spare type	no installation	Certified Accessmatic Specialist (Installer)
Internal electronic boards.	30 days	180 days
Internal motors.	30 days	180 days
Backup batteries, lamps.	180 days	N.A
Centrals, photocells, receivers sensors, parachute brakes, cameras and/or controls.	1 year	N.A
Torsion springs, hardware, hinges, guides, torsion bars and racks.	30 days	N.A
Electronic components, switches and other spare parts, selectores and/or locks.	30 days	N.A

Conditions to make the guarantee effective:

1. To access the warranty of the spare parts installed or sold by an authorized distributor, you must present an invoice and service order with which the previous entry registered.

2. The warranty is subject to technical review by the service center to determine the fault.

SPECIAL SERVICE

Conditions to make the warranty effective:

1. 2 preventive maintenances are required during the first year, which must be carried out directly in the place where the equipment is installed; and must be registered according to the maintenance times established on the FIXER platform – www.fixer.com.co.

2. A review must be carried out 30 days after installation to verify the operation of the product at the installation site, guaranteeing the conditions of use.

3. If during the first 5 days after the purchase the equipment presents malfunctions that are related to manufacturing defects, the product will be granted a 5D WARRANTY, which will allow the equipment to be replaced with a new one. Within these 5 business days, the customer must deliver the product to the nearest service center or request collection through fixer.com.co. For more details, consult the guarantee policy of the 5D GUARANTEE on the page.

Special considerations

1. The maintenance or visits offered by Accessmatic in facilities do not include the travel expenses required to reach the site where the equipment is operating. These travel expenses must be assumed by the end user.

2. Any maintenance must be carried out by authorized personnel (CSS) / (CSA) for which it is necessary for the end user to install the product with authorized installers or distributors, otherwise it will not be supplied.

3. Authorized Accessmatic dealers are authorized to provide maintenance services. To maintain the warranty, they must register the visits on the platform found at www.fixer.com.co.

4. The end user or distributor must register their product through our page fixer.com.co to access the benefits of the warranty at the moment of installing the product.

Warranty denial reasons:

1. When there is evidence of damage due to electrical discharges or short-circuit traces due to voltage variations on site, which affect directly its control board or electrical components.

2. The equipment suffers damage due to poor installation, or not installed in accordance with the instructions supplied by Accessmatic.

3. It is evident that the product was used for a purpose for which it was not designed, resulting in a partial failure of the equipment.

4. Damage caused by accidents or external factors that affect the normal operation of the equipment.

5. The equipment presents reception problems due to interference caused by antennas or objects that isolate the reception of the equipment.

6. Evidence of failure due to lack of preventive maintenance since the customer must comply with the maintenance recommendations provided by the authorized installer.

accessmatic

Opening your life

www.accessmatic.com